



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 28 DE DICIEMBRE DE 1999

Número 298

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 13335 14705 Corrección de error en la Orden de 9 de diciembre de 1999, de esta Consejería, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 13335 14694 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Molina de Segura.
- 13335 14695 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
- 13336 14696 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Las Torres de Cotillas.

Consejería de Educación y Cultura

- 13336 14786 Orden de fecha 22 de diciembre de 1999 por la que se corrigen y completan errores materiales y omisiones en la orden de 14 de diciembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.
- 13360 14785 Orden de fecha 22 de diciembre de 1999 por la que se corrigen y completan errores materiales y omisiones en la orden de 14 de diciembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se amplía el plazo de presentación de solicitudes y se publica la totalidad de los correspondientes anexos.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

- 13388 14693 Notificación a obligados tributarios.
- 13389 14692 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 13390 14689 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
	Consejería de Trabajo y Política Social		Primera Instancia e Instrucción de Cieza
	ISSORM	13403	14517 Autos de divorcio número 204/99.
13390	14681 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.12.		Primera Instancia número Tres de Molina de Segura
13391	14682 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.13.	13403	14561 Menor cuantía número 254/95.
13392	14683 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.8.		Primera Instancia número Uno de Murcia
13392	14684 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.7.	13404	14505 Reclamación crédito hipotecario número 280/99.
13393	14685 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.7.		Primera Instancia número Dos de Murcia
13394	14687 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.4.	13405	14609 Juicio ejecutivo número 94/98.
13395	14686 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.5.	13405	14606 Juicio verbal número 866/99.
13395	14688 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.36.	13405	14564 Juicio ejecutivo número 723/99.
	II. Administración Civil del Estado		Primera Instancia número Cuatro de Murcia
	2. Direcciones provinciales de Ministerios		13405
	Ministerio de Fomento		Primera Instancia número Seis de Murcia
	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes		13406
13397	14781 Aprobación del proyecto de la línea alta de velocidad.	13406	14607 Tercerías en juicio de cognición número 811/96.
	Ministerio de Medio Ambiente	13406	14503 Juicio verbal número 776/98.
	Confederación Hidrográfica del Segura		Primera Instancia número Siete de Murcia
13397	14489 Expediente de petición de concesión provisional y en precario, de aprovechamiento hidroeléctrico.	13406	14506 Juicio ejecutivo número 874/97.
	III. Administración de Justicia	13407	14563 Juicio ejecutivo número 1.077/93.
	Audiencia Provincial de Murcia		Instrucción número Tres de Murcia
	Sección Segunda	13408	14518 Juicio de faltas número 578/99.
13398	14509 Juicio Tercería de Mejor Derecho número 493/97.		De lo Penal número Uno de Murcia
	Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz	13408	14507 Procedimiento abreviado número 311/98.
13398	14566 Juicio ejecutivo número 76/93.	13409	14508 Procedimiento abreviado número 61/97.
13399	14567 Juicio ejecutivo número 56/98.		De lo Social número Uno de Murcia
	Primera Instancia número Cuatro de Cartagena	13409	14511 Autos sobre invalidez número 606/99.
13400	14610 Artículo 131 Ley Hipotecaria número 112/97.	13410	14512 Autos sobre despido número 875 y 876/99.
	Primera Instancia número Siete de Cartagena	13410	14513 Autos sobre cantidad número 695/99.
13400	14562 Procedimiento de cognición número 243/95.		De lo Social número Cuatro de Murcia
13401	14611 Artículo 131 L.H. número 166/98.	13410	14519 Autos sobre cantidad número 840/99.
	Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena	13410	14520 Autos sobre despido número 839/99.
13401	14504 Juicio de cognición número 275/99.		De lo Social número Seis de Murcia
	Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena	13410	14510 Ejecución número 87/98.
13401	14565 Expediente de dominio número 340/99.		De lo Social de Cuenca
	Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena	13411	14516 Procedimiento número 203/99.
13402	14612 Menor cuantía número 336/98.		IV. Administración Local
	De lo Social número Uno de Cartagena		Bullas
13402	14515 Ejecución sobre cantidad número 179/99.	13412	14782 Modificación Ordenanzas Fiscales.
	De lo Social número Dos de Cartagena		La Unión
13402	14514 Autos demanda número 558/97.	13412	14557 Adjudicación de obras.
			Librilla
		13412	14783 Modificación Ordenanzas Fiscales.
			La Unión
		13412	14549 Aprobación de proyecto de obras.
			Torre Pacheco
		13412	14784 Modificación de Ordenanzas Fiscales.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

14705 Corrección de error en la Orden de 9 de diciembre de 1999, de esta Consejería, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional.

Advertido error en la publicación número 14705, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 297, de fecha 27 de diciembre de 1999, se rectifica en lo siguiente:

Todo el texto que aparece en la página 13307, se suprime y debe cambiarse por el que aparece a continuación:

ANEXO I.2

CONSEJERÍA: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
CENTRO DIRECTIVO: D. G. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES
CENTRO DE DESTINO: 30560 D. G. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES

Puesto	Denominación	Nivel C.D.	Clasif.	Complem. Específico	Tipo Pt.	Form. Prov.	Grupo	Cuerpo/ Opción	Título Acad.	Jornada	Prim. Dest.	Observaciones
S300074	Secretario/a Director/a General	17	F	602.064	N	L	D	DGX00		Especial		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D. G. TRABAJO
CENTRO DE DESTINO: 30540 D. G. TRABAJO

Puesto	Denominación	Nivel C.D.	Clasif.	Complem. Específico	Tipo Pt.	Form. Prov.	Grupo	Cuerpo/ Opción	Título Acad.	Jornada	Prim. Dest.	Observaciones
S300075	Secretario/a Director/a General	17	F	602.064	N	L	D	DGX00		Especial		

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14694 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Molina de Segura.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 74/1999.- Construcción de vivienda rural, en paraje El Romeral, del T. M. de Molina de Segura. Promovido por Antonio Salazar Cermeño.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones

que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 12 de noviembre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14695 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 257/1999.- Construcción de vivienda familiar con almacén, en paraje Losarico, diputación de Aguaderas, del T. M. de Lorca. Promovido por David Mora Sánchez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 12 de noviembre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14696 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Las Torres de Cotillas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 315/1999.- Construcción de vivienda familiar y semisótano, en pedanía de La Loma, del T. M. de Las Torres de Cotillas. Promovido por Manuel Cano Serrano.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de noviembre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Educación y Cultura

14786 ORDEN DE FECHA 22 de diciembre de 1999 por la que se corrigen y completan errores materiales y omisiones en la orden de 14 de diciembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Advertidos errores materiales y omisiones en la Orden de

14 de diciembre de 1999 (B.O.R.M.del 20), por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Se añade al final de la base octava a) el siguiente texto: "A estos efectos, se entenderá que han permanecido dos años en el último destino definitivo, aquellos que obtuvieron destino tras su participación en el Concurso convocado por Orden Ministerial de 14 de octubre de 1997 y que, conforme a lo ordenado en la O.M. de 28 de mayo de 1998 por la que se resolvió con carácter definitivo el mismo, tomaron posesión de las plazas obtenidas con fecha 15 de septiembre de 1998."

En el penúltimo párrafo de la base octava (página 13084), donde dice: "...se entenderá como fecha de finalización del curso escolar la de 31 de agosto de 1999.", debe decir: "...se entenderá como fecha de finalización del curso escolar la de 31 de agosto del 2000."

En la base decimotercera, modificar la redacción, la cual queda como a continuación se indica: "El plazo de presentación de solicitudes y documentos será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden y finalizará transcurridos quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de sus anexos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

En el Anexo XIII Baremo-Apartado II Otros Méritos, punto 2.2.4 b) página 13.092 en Documentos justificativos, donde dice: "Certificación expedida por la Unidad correspondiente de la Dirección General de Ordenación Académica y Formación Profesional en la que conste, expresamente, cada uno de los extremos que se mencionan" debe decir: "Certificación expedida por el Director del Centro, donde se haya impartido la docencia en la que conste expresamente, cada uno de los extremos que se mencionan, con el Vº Bº del Director General de Ordenación Académica y Formación Profesional"

Murcia a 22 de diciembre de 1999.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I-a) Listado de Centros

Los datos que se indican en esta relación de Centros, tienen un carácter meramente informativo para orientar la elección de las plazas y responden a la situación del curso que se señala en la Nota. No obstante, pueden sufrir modificaciones en el futuro. De acuerdo con ello, las diferencias que se produzcan en esta información no podrán ser invocados como fundamento de una posible reclamación o recurso.

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
30011880	I.E.S. ABANILLA	300010001	ABANILLA	ABANILLA	11	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	Integración
30008960	I.E.S. «JESUS GARCIA CANDEL»	300020001	ABARAN	ABARAN	17	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30010784	I.E.S. «SIERRA DEL ORO»	300020001	ABARAN	ABARAN	21	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud COMERCIO; COMERCIO INTERNACIONAL;	
30000316	I.E.S. «REY CARLOS III»	300030001	AGUILAS	AGUILAS	25	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30000328	I.E.S. «ALFONSO ESCAMEZ»	300030001	AGUILAS	AGUILAS	25	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;COMERCIO; ELECTROMECANICADE VEHICULOS; GESTION COMERCIAL Y MARKETING; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;	
30001230	I.E.S.	300030001	AGUILAS	AGUILAS	17	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30000471	I.E.S. «FRANCISCO SALZILLO»	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	41	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	NOCTURNO;INTEGRACION
30002404	I.E.S.	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	8	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30008790	I.E.S. «SANJE»	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	41	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo ADMINISTRACION Y FINANZAS;INSTALACIONES ELECTROTECNICAS;	
30012835	I.E.S. «ANTONIO MENARGUEZ COS	309020001	ALCAZARES,LOSALCAZARES,LOS	14	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración	
30007000	I.E.S.	300070001	ALGUAZAS	ALGUAZAS	13	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30000626	I.E.S. «VALLE DE LEYVA»	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	22	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30011764	I.E.S. «MIGUEL HERNANDEZ»	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	26	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS; GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;ANIMACION ACTIV.FISICAS Y DEPORTIVAS;	Integración

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
30000764	I.E.S. «VICENTE MEDINA»	300090003	ARCHENA	ARCHENA	22	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30008753	I.E.S. «DR.PEDRO GUILLEN»	300090003	ARCHENA	ARCHENA	16	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	CENTRO DE INTEGRACIÓN
30012860	I.E.S. «GIL DE JUNTERON»	300100002	BENIEL	BENIEL	16	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	Integración
30012756	I.E.S.	300110003	BLANCA	BLANCA	20	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30011867	I.E.S.»LOS CANTOS»	300120001	BULLAS	BULLAS	25	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;ACABADOS CONSTRUCCION; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	CENTRO DE INTEGRACIÓN
30010553	I.E.S. «EMILIO PEREZ PIÑERO»	300130001	CALASPARRA	CALASPARRA	25	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	CENTRO DE INTEGRACIÓN
30001291	I.E.S. «SAN JUAN DE LA CRUZ»	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	21	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30001308	I.E.S. «GINES PEREZ CHIRINOS»	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS;CONDUCCION DE ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS EN MEDIO NATURAL;EQUIPOS E INSTALACIONESELECTROTECNICAS; ADMINISTRACION Y FINANZAS;INSTALACIONES ELECTROTECNICAS;	
30001746	I.E.S. «ISAAC PERAL»	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	40	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	NOCTURNO; MODULO III ESO PARA PERSONAS ADULTAS; INTEGRACION
30001758	I.E.S. «JIMENEZ DE LA ESPADA»	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	31	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud COCINA;SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR; RESTAURACION;	
30001801	I.E.S. «POLITECNICO»	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	51	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico	

Código	Denominación	Cod. Loc.	Municipio	Localidad	Grupos	Enseñanzas LOGSE	Observaciones
						EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO;OPERACION MANTE.MAQUINARIA Y CONSTRUCCION;EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICOS;MECANIZADO;LABORATORIO; ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS;OPERACIONES DE PROCESO EN PLANTA QUIMICA;SOLDADURA Y CALDERERIA; INSTALACIONES ELECTRONICAS; DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS; DESARROLLO Y APLICACION PROYEC.CONSTRUCCION;DESARROLLO PROYEC.URB. Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS;AUTOMOCION;INDUSTRIAS PROCESO QUIMICO;MANTENIMIENTO EQUIPO INDUSTRIAL;PRODUCCION POR MECANIZADO;	
30008650	I.E.S. «JUAN SEBASTIAN ELCANO»	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	20	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30010930	I.E.S. «CARLOS III»	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	18	COMERCIO;GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	
30011776	I.E.S. «BEN ARABI»	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	32	CENTRO DE INTEGRACION; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30012276	I.E.S. «MEDITERRANEO»	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	28	CENTRO DE INTEGRACION; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud EDUCACION INFANTIL;ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS;	
30012744	I.E.S. «PEDRO PEÑALVER»	300160201	CARTAGENA	EL ALGAR	20	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30005284	I.E.S. «CARTHAGO SPARTARIA»	300161411	CARTAGENA	PALMA,LA	18	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30008996	I.E.S. «EL BOHIO»	300161604	CARTAGENA	DOLORES,LOS	27	CENTRO DE INTEGRACION; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA; ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS;SALUD AMBIENTAL;DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS;	
30010152	I.E.S. «SAN ISIDORO»	300161604	CARTAGENA	DOLORES,LOS	19	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	Integración
30012896	I.E.S.	300161908	CARTAGENA	MANGA DEL MAR MENOR	11	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30002428	I.E.S. «ALMIRANTE BASTARRECHE	300162303	CARTAGENA	CARTAGENA	19	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico MONTAJE Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES FRIO CLIMATIZACION Y CALOR;ESTETICA PERSONAL DECORATIVA;PELUQUERIA;	

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
						SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS;ESTETICA;	
30002568	I.E.S. «VEGA DEL ARGOS»	300170008	CEHEGIN	CEHEGIN	19	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30009009	I.E.S. «ALQUIPIR»	300170008	CEHEGIN	CEHEGIN	17	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	
30011685	I.E.S. «FELIPE DE BORBON»	300180003	CEUTI	CEUTI	36	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	Integración
30002763	I.E.S. «DIEGO TORTOSA»	300190006	CIEZA	CIEZA	24	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30002775	I.E.S. «LOS ALBARES»	300190006	CIEZA	CIEZA	36	CENTRO DE INTEGRACION; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico CARROCERIA;GESTION ADMINISTRATIVA;COMERCIO;CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA;INST.Y MANT.ELECTROMECHANICO DE MAQU.Y CONDUCCION DE LINEAS;ELECTROMECHANICA VEHICULOS; MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL;ADMINISTRACION Y FINANZAS;DIETETICA;ADMINIS.SISTEMAS INFORMATICOS;	
30011971	I.E.S. «SANTA MARIA DE LOS BAÑ	300200007	FORTUNA	FORTUNA	25	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	CENTRO DE INTEGRACION;
30008467	I.E.S. «RICARDO ORTEGA»	300210902	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	20	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	
30003202	I.E.S. «ARZOBISPO LOZANO»	300220008	JUMILLA	JUMILLA	20	CENTRO DE INTEGRACION; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30009319	I.E.S. «INFANTA ELENA»	300220008	JUMILLA	JUMILLA	20	Integración Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;ELECTROMECHANICA	

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
						VEHICULOS;AUTOMOCION; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	
30012902	SECCION DE E.S.O.	300230007	LIBRILLA	LIBRILLA	8	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo	
30003445	I.E.S. «FCO.ROS GINER»	300240004	LORCA	LORCA	25	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30003457	I.E.S. «IBAÑEZ MARTIN»	300240004	LORCA	LORCA	23	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	NOCTURNO
30003469	I.E.S. «SAN JUAN BOSCO»	300240004	LORCA	LORCA	37	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA;EQUIPOS E INSTALAC.ELECTROTECNICAS; MECANIZADO; CURTIDOS;AUTOMOCION;	
30011697	I.E.S. «RAMON ARCAS MECA» GESTION ADMINISTRATIVA; DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS;ADMINISTRACION Y FINANZAS;	300240004	LORCA	LORCA	28	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30011855	I.E.S. «PRINCIPE DE ASTURIAS»	300240004	LORCA	LORCA	20	CENTRO DE INTEGRACION; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud COMERCIO; COMERCIO INTERNACIONAL;	
30012914	SECCION DE E.S.O.	300250003	LORQUI	LORQUI	5	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo	
30012771	I.E.S.		MAZARRON	PUERTO DE MAZARRON	12	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30010942	I.E.S. «DOMINGO VALDIVIESO»	300260010	MAZARRON	MAZARRON	35	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;EQUIPOS E INST.ELECTROTECNICAS; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	
30004322	I.E.S. «VEGA DEL TADER»	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	38	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	NOCTURNO
30008340	I.E.S. «FRANCISCO DE GOYA»	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	29	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO; AUTOMOCION;	NOCTURNO, INTEGRACION
30012288	I.E.S. «CAÑADA DE LAS ERAS»	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	24	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;CONFECCION;PREIMPRESION ARTES GRAFICAS; ADMINISTRACION Y FINANZAS;PATRONAJE;	CENTRO DE INTEGRACION
30008856	I.E.S. «D.PEDRO GARCIA AGUILER	300280002	MORATALLA	MORATALLA	25	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	INTEGRACION

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
30004660	I.E.S. «ORTEGA Y RUBIO»	300290009	MULA	MULA	20	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30009320	I.E.S. «RIBERA DE LOS MOLINOS»	300290009	MULA	MULA	24	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;CONSERVARIA VEGETAL,CARNICA Y DE PESCADO; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	CENTRO DE INTEGRACION;
30006151	I.E.S. «ALFONSO X EL SABIO»	300300001	MURCIA	MURCIA	42	NOCTURNO; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30006161	I.E.S. «FLORIDABLANCA»	300300001	MURCIA	MURCIA	34	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	NOCTURNO
30006173	I.E.S. «SAAVEDRA FAJARDO»	300300001	MURCIA	MURCIA	47	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	NOCTURNO;
30006185	I.E.S. «INFANTE D.JUAN MANUEL»	300300001	MURCIA	MURCIA	45	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	INTEGRACION
30006197	I.E.S.»MIGUEL DE CERVANTES»	300300001	MURCIA	MURCIA	53	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico EQUIPOS ELECTRO.CONSUMO;ELECTRO.VEHICULOS;EQUI.E INST.ELECTROTECNICAS;MECANIZADO;CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA;FARMACIA;CARROCERIA; DIETETICA;AUTOMOCION;PRODUCCION POR MECANIZADO;DESARROLLO PROYECT.URBNIS.Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS;DESARROLLO PROG.ELECTRONICOS;DESARROLLO Y APLIC.PROYECT.CONSTRUCCION;LABORAT.DIAGNOSTICO CLINICO;	NOCTURNO;
30008352	I.E.S. «EL CARMEN»	300300001	MURCIA	MURCIA	16	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30008550	I.E.S. «RAMON Y CAJAL»	300300001	MURCIA	MURCIA	39	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud COMERCIO;FARMACIA;LABORATORIO DE IMAGEN;PELUQUERIA; GESTION ADMINISTRATIVA;ADMINISTRACION Y FINANZAS;IMAGEN;ESTETICA PERSONAL DECORATIVA;ESTETICA;ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA;	NOCTURNO, INTEGRACION
30008686	I.E.S. «LICENCIADO FCO.CASCALE	300300001	MURCIA	MURCIA	23	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30010577	I.E.S. «JOSE PLANES»	300300001	MURCIA	MURCIA	22	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	INTEGRACION
30010966	I.E.S. «MARIANO BAQUERO GOYA	300300001	MURCIA	MURCIA	23	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	INTEGRACION

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
30010978	I.E.S. «INGENIERO LA CIERVA»	300300001	MURCIA	MURCIA	41	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;EQUIPOS ELECTRO.CONSUMO;CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA; SISTEMAS TELECOMUNICACION E INFORMATICOS;ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS;IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO;ADMINISTRACION Y FINANZAS;DESARROLLO APLICACIONES INFORMATICAS;DOCUMENTACION SANITARIA;PROTESIS DENTALES;	
30011338	I.E.S. «MIGUEL ESPINOSA»	300300001	MURCIA	MURCIA	28	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	CENTRO DE INTEGRACION;
30011879	I.E.S. «JUAN CARLOS I»	300300001	MURCIA	MURCIA	38	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud LABORATORIO(QUIM.);OPERACIONES DE PROCESO ENPLANTA QUIMICA; ANALISIS Y CONTROL;EDUCACION INFANTIL; ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS; INTEGRACION SOCIAL;	CENTRO DE INTEGRACION MODULO III ESO PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA; BACHILLERAT. CNS Y HCS A DISTANCIA; COU A DISTANCIA PARA ADULTOS
30012045	I.E.S. «LA FLOTA»	300300001	MURCIA	MURCIA	28	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;COCINA;PASTELERIA Y PANADERIA;SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR; ADMINISTRACION Y FINANZAS;SECRETARIADO;RESTAURACION;	CENTRO DE INTEGRACION
30010280	I.E.S.	300300016	MURCIA	BENIAJAN	19	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30006392	I.E.S.»MARQUES DE LOS VELEZ»	300300017	MURCIA	PALMAR,EL	24	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	INTEGRACION
30008698	I.E.S. «EL PALMAR»	300300017	MURCIA	PALMAR,EL	25	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;MONTAJE Y MANTE.INST.FRIO,CLIMATIZACION Y CALOR;EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO; ADMINISTRACION Y FINANZAS;SISTEMAS REGULACION Y CONTROL AUTOMATICOS;	
30011843	I.E.S. «ALQUIBLA»	300300201	MURCIA	ALBERCA,LA	19	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	CENTRO DE INTEGRACION
30004929	I.E.S.	300300501	MURCIA	ALQUERIAS	29	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30012872	I.E.S. «RECTOR D.FCO.SABATER»	300301001	MURCIA	CABEZO DE TORRES	15	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30009010	I.E.S. «ALJADA»	300303507	MURCIA	PUENTE TOCINOS26		Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	Integración

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
						Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;ELECTROMECANICA DE VEHICULOS;EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO; ADMINISTRACION Y FINANZAS;AUTOMOCION;	
30012999	I.E.S.	300304903	MURCIA	TORREAGÜERA	14	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	Integración
30011341	I.E.S. «RAMBLA DE NOGALTE»	300330302	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	29	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	Integración
30009022	I.E.S.»MAR MENOR»	300350009	SAN JAVIER	SAN JAVIER	15	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	CENTRO DE INTEGRACION;
30008133	I.E.S. «RUIZ DE ALDA»	300360025	SAN JAVIER	SAN JAVIER	31	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	NOCTURNO; INTEGRACION
30012987	I.E.S.	300360025	SAN JAVIER	SAN JAVIER	11	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo GESTION ADMINISTRATIVA;COMERCIO; ADMINISTRACION Y FINANZAS;GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING;	Integración
30005338	I.E.S.	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	CUARTEROS, LOS	11	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30008480	I.E.S. «MANUEL TARRAGA ESCRIB	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	33	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;EQUIPO ELECTRONICOS DE CONSUMO;OPERACIONES DECULTIVO ACUICOLA; ADMINISTRACION Y FINANZAS;PRODUCCION ACUICOLA;	Integración
30006823	I.E.S. «POETA JULIAN ANDUGAR»	309010003	SANTOMERA	SANTOMERA	33	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato Tecnológico COMERCIO;ACABADOS DE CONSTRUCCION; COMERCIO INTERNACIONAL;	Integración
30012963	I.E.S.	300370010	TORRE PACHECO	ROLDAN	12	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo	
30007323	I.E.S. «LUIS MANZANARES»	300370013	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	22	CENTRO DE INTEGRACION; Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	
30008881	I.E.S. «GERARDO MOLINA»	300370013	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	24	Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales	NOCTURNO

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cod. Loc.</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Grupos</u>	<u>Enseñanzas LOGSE</u>	<u>Observaciones</u>
						Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;CARROCERIA; COMERCIO; COMERCIO INTERNACIONAL;ADMINISTRACION Y FINANZAS;	
30010981	I.E.S. «SALVADOR SANDOVAL»	300380018	TORRES DE COTILLAS, L.	TORRES DE COTILLAS, L.	31	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud COMERCIO;	Integración
30007475	I.E.S. «JUAN DE LA CIERVA»	300390004	TOTANA	TOTANA	23	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30009332	I.E.S. «PRADO MAYOR»	300390004	TOTANA	TOTANA	21	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS; ADMINISTRACION Y FINANZAS;	
30007736	I.E.S. «MARIA CEGARRA SALCEDO	300410305	UNION,LA	UNION,LA	22	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	Integración
30008901	I.E.S. «SIERRA MINERA»	300410305	UNION,LA	UNION,LA	22	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud GESTION ADMINISTRATIVA;EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS;	Integración
30007864	I.E.S. «AZORIN»	300430004	YECLA	YECLA	38	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud	NOCTURNO; INTEGRACION
30007876	I.E.S. «JOSE L.CASTILLO PUCHE»	300430004	YECLA	YECLA	34	Educación Secundaria Obligatoria 1er. Ciclo Educación Secundaria Obligatoria 2º Ciclo Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales Bachillerato Tecnológico GESTION ADMINISTRATIVA;FABRICACION INDUSTRIAL DE CARPINTERIA Y MUEBLE;EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS; ADMNNISTRACION Y FINANZAS;INSTALACIONES ELECTROTECNICAS;ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS;	NOCTURNO; INTEGRACION

ANEXO I.B)

EQUIPOS GENERALES DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGOGICA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CODIGO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
30700089	EQUIPO GENERAL(SUBSEDE DE LORCA)	30030001	AGUILAS
30700211	EQUIPO GENERAL TORRE PACHECO	309020001	ALCAZARES(LOS)
30700284	EQUIPO GENERAL CARTAGENA 2	300160001	CARTAGENA
30700107	EQUIPO GENERAL CARTAGENA-1	300160001	CARTAGENA
30700119	EQUIPO GENERAL DE CEHEGÍN	300170008	CEHEGIN
30700120	EQUIPO GENERAL DE CIEZA	300190006	CIEZA
30700132	EQUIPO GENERAL YECLA	300220008	JUMILLA
30700144	EQUIPO GENERAL DE LORCA	300240004	LORCA
30700090	EQUIPO GENERAL (MOLINA DE SEGURA)	300270011	ALGUAZAS
30700168	EQUIPO GENERAL (SUBSEDE DE CEHEGÍN)	300290009	MULA
30700171	EQUIPO GENERAL MURCIA 2	300300001	MURCIA
30700302	EQUIPO GENERAL MURCIA 4	300300001	MURCIA
30700296	EQUIPO GENERAL MURCIA 3	300300001	MURCIA
30700201	EQUIPO GENERAL MURCIA 1	300300001	MURCIA
30700193	EQUIPO GENERAL DE TOTANA	300390004	TOTANA

EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA

30700223	EQUIPO ATENCION TEMPRANA	300160001	CARTAGENA
30700235	E. ATEN. TEMPRANA NOROESTE-CEHEGIN	300170008	CEHEGIN
30700259	EQUIPO ATENCION TEMPRANA MURCIA 2	300300001	MURCIA
30700247	EQUIPO ATENCION TEMPRANA MURCIA 1	300300001	MURCIA

EQUIPOS ESPECÍFICOS

30700260	EQUIPO ESPECIFICO AUDITIVOS	300300001	MURCIA
30700272	EQUIPO ESPECIFICO MOTORICOS	300300001	MURCIA

ANEXO I.c)

<u>COD. CENTRO</u>	<u>NOMBRE CENTRO</u>	<u>COD. LOCALIDAD</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>MUNICIPIO</u>
3001158	CEA COMARCA ORIENTAL	3000100	ABANILLA	ABANILLA
3001250	CEA AGUILAS	3000300	AGUILAS	AGUILAS
3001026	CEA ALCANTARILLA	3000500	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
3001159	CEA BAJO GUADALENTIN	3000800	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
3001160	CEA .NOROESTE	3001500	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
3001050	CEA CARTAGENA	3001600	CARTAGENA	CARTAGENA
3001161	CEA VEGA ALTA	3001900	CIEZA	CIEZA
3001162	CEA .ALTIPLANO	3002200	JUMILLA	JUMILLA
3001051	CEA ALTO GUADALENTIN	3002400	LORCA	LORCA
3001256	CEA MAZARRON	3002600	MAZARRON	MAZARRON
3001056	CEA VEGA MEDIA	3002700	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
3001163	CEA COMARCA DEL RIO MULA	3002900	MULA	MULA
3000809	CEA GARCIA ALIX	3003000	MURCIA	MURCIA
3001257	CEA MURCIA-INFANTE	3003000	MURCIA	MURCIA
3001258	CEA MURCIA-PUENTE TOCINOS	3003035	PUENTE TOCINOS	MURCIA
3001164	CEA MAR MENOR	3003700	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO
3001249	CEA YECLA	3004300	YECLA	YECLA

ANEXO I.d)

RELACIÓN DE CENTROS CON UNIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE APRENDIZAJE DE TAREAS Y EN SU CASO CON PUESTOS DE PROFESORES TECNICOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

I-CENTROS PUBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION DEL CENTRO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
30008376	MAESTRO D. EUSEBIO MARTINEZ	300050001	ALCANTARILLA
30009368	ASCRUZ	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ
30010292	PEREZ URRUTI	300301702	CHURRA
30002143	PRIMITIVA LOPEZ	300161604	DOLORES(LOS)
30010097	PILAR SOUBRIER	300240004	LORCA
30010899	SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	300300001	MURCIA

ANEXO II

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>COD.LOC</u>	<u>LOCALIDAD</u>
30011946	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA DE LA CRUZ	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ
30011703	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA	300160001	CARTAGENA
30011788	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LORCA	300240004	LORCA
30009757	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MURCIA	300300001	MURCIA

ANEXO III

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>COD.LOC.</u>	<u>LOCALIDAD</u>
3000972	CONS. ELEMENTAL DE MÚSICA DE CARTAGENA	300160001	CARTAGENA
3001157	CONS. ELEMENTAL DE MÚSICA "NARCISO YEPES"	300240004	LORCA
3000973	CONS. SUPERIOR DE MÚSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL"	300300001	MURCIA
3001205	CONS.PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA	300300001	MURCIA
3001304	CONS. PROFESIONAL DE MUSICA DE MURCIA	300300001	MURCIA
3000976	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA	300300001	MURCIA

ANEXO IV

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>COD.LOC</u>	<u>LOCALIDAD</u>
30006203	ESCUELA DE ARTE DE MURCIA	300300001	MURCIA

ANEXO V

Relación de asignaturas del
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)

<u>CODIGO</u>	<u>TIPO DE PLAZA</u>
001	FILOSOFIA
002	GRIEGO
003	LATIN
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
005	GEOGRAFIA E HISTORIA
006	MATEMATICAS
007	FISICA Y QUIMICA
008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
009	DIBUJO
010	FRANCES
011	INGLES
012	ALEMAN
013	ITALIANO
014	LENGUA Y LITERATURA CATALANAS (ISLAS BALEARE
015	PORTUGUES
016	MUSICA
017	EDUCACION FISICA
018	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

019	TECNOLOGIA
039	TECNOLOGIA MINERA
051	LENGUA CATALANA Y LITERATURA
052	LENGUA Y LITERATURA VASCA
053	LENGUA Y LITERATURA GALLEGA
055	EDUCADORES (C.E.I.S.)
056	LENGUA Y LITERATURA VALENCIANA
057	LENGUA Y LITERATURA VASCA (NAVARRA)
058	APOYO LENGUA-SOCIALES
059	APOYO CIENTIFICO-TECNICO
061	ECONOMIA
062	LENGUA ARANESA
101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
102	ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL
103	ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
105	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
106	HOSTELERIA Y TURISMO
107	INFORMATICA
108	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA
109	NAVEGACION E INSTALACIONES MARINAS
110	ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL
111	ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE
112	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MEC
113	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERG
114	PROCESOS DE CULTIVO ACUICOLA
115	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA
116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
117	PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS
118	PROCESOS SANITARIOS
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y
121	PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y CERAMICA
122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS
123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
124	SISTEMAS ELECTRONICOS
125	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS
803	CULTURA CLASICA

ANEXO VI

Relación de asignaturas del
CUERPO DE PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL (0591)

016	PRACTICAS DE MINERIA
021	TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA
025	ACTIVIDADES (C.E.I.S.)
026	APOYO AREA PRACTICA
201	COCINA Y PASTELERIA
202	EQUIPOS ELECTRONICOS
203	ESTETICA
204	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MU
205	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMI
206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRIA Y CULTIVO
208	LABORATORIO
209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
210	MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
213	OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANIC
214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PR
215	OPERACIONES DE PROCESOS
216	OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA

217	PATRONAJE Y CONFECCION
218	PELUQUERIA
219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORT
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
221	PROCESOS COMERCIALES
222	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
223	PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS
224	PRODUCCION TEXTIL Y TRATAMIENTOS FISICO-QUIM
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
226	SERVICIOS DE RESTAURACION
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
228	SOLDADURA
229	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

ANEXO VII

Relación de asignaturas del

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (0592)

001	ALEMAN
002	ARABE
003	CATALAN
004	CHINO
005	DANES
006	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
007	EUSKERA
008	FRANCES
009	GALLEGO
010	GRIEGO
011	INGLES
012	ITALIANO
013	JAPONES
014	NEERLANDES
015	PORTUGUES
016	RUMANO
017	RUSO
018	VALENCIANO
019	FINES
020	SUECO

ANEXO VIII

Relación de asignaturas del

CUERPO DE CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS (0593)

001	ACORDEON
002	ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA
003	ARPA
005	BALLET CLASICO
006	CANTO
007	CARACTERIZACION
008	CLARINETE
009	CLAVE
010	COMPOSICION E INSTRUMENTACION
011	COMPOSICION ELECTROACUSTICA
012	CONCERTACION DE OPERA Y ORATORIO
013	CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL
014	CONTRABAJO
015	CONTRAPUNTO Y FUGA
016	COROS
017	DANZA ESPAÑOLA
018	DANZA ESPAÑOLA (FLAMENCO)
020	DIRECCION DE COROS
021	DIRECCION DE COROS Y CONJUNTO CORAL
022	DIRECCION DE ESCENA
023	DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMEN

024	DRAMATURGIA
025	ESCENA LIRICA
026	ESCENOGRAFIA
027	ESGRIMA
028	ESTETICA E HISTORIA DE LA MUSICA DE LA CULTURA
029	EXPRESION CORPORAL
030	FAGOT
031	FLAUTA DE PICO
032	FLAUTA TRAVESERA
033	FOLKLORE MUSICAL
034	GREGORIANO
035	GITARRA
037	HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL ARTE
038	HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMATICA
042	INSTRUMENTOS DE PULSO Y PUA
043	INTERPRETACION
044	LECTURA MUSICAL
045	LENGUA ALEMANA
046	LENGUA FRANCESA
047	LENGUA INGLESA
048	LENGUA ITALIANA
049	MIMO Y PANTOMIMA
050	MUSICA DE CAMARA
051	MUSICOLOGIA
052	OBOE
053	ORGANO
054	ORGANO Y CLAVECIN
055	ORTOFONIA Y DICCION
057	PEDAGOGIA MUSICAL
058	PERCUSION
059	PIANO
060	PIANO APLICADO
061	REPENTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL
062	REPERTORIO DE OPERA Y ORATORIO
063	REPERTORIO VOCAL
064	REPERTORIO VOCAL ESTILISTICO
065	RITMICA Y PALEOGRAFIA
066	SAXOFON
068	SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA
069	TEATRO INFANTIL
070	TECNICA DE CANTO
072	TROMBON
073	TROMBOM-TUBA
074	TROMPA
075	TROMPETA
076	TUBA
077	VIOLA
078	VIOLIN
079	VIOLONCELLO
080	TXISTU

ANEXO IX

Relación de asignaturas del

CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS (0594)

001	ACORDEON
002	ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA
003	BALLET CLASICO
004	CANTO
005	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMATICO
006	CARACTERIZACION
007	CLARINETE
008	COMPOSICION E INSTRUMENTACION
009	CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL
010	CONTRABAJO
011	CONTRAPUNTO Y FUGA
012	COREOGRAFIA

013	DANZA ESPAÑOLA
014	DIRECCION DE COROS Y CONJUNTO CORAL
015	DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMEN
016	DRAMATURGIA
017	ELEMENTOS DE ACUSTICA
018	ESCENA LIRICA
019	ESTETICA E HISTORIA DE LA MUSICA DE LA CULTURA
020	EXPRESION CORPORAL
021	FAGOT
022	FIGURISMO
023	FLAUTA TRAVESERA
024	FLAUTA DE PICO
025	FORMAS MUSICALES
026	GUITARRA
027	GUITARRISTA ACOMPAÑANTE (FLAMENCO)
028	HISTORIA DE LA DANZA
029	HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL ARTE
030	HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMATICA
031	INSTRUMENTOS DE PUA
035	INICIACION MUSICAL
036	INTERPRETACION
037	LECTURA MUSICAL
039	MUSICA DE CAMARA
042	OBOE
043	ORGANO
044	ORTOFONIA Y DICCION
045	PERCUSION
046	PIANO
047	PIANO APLICADO
048	PIANISTA ACOMPAÑANTE (CANTO)
049	RITMICA Y PALEOGRAFIA
050	REPENTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL
051	REPERTORIO DE OPERA Y ORATORIO
052	SAXOFON
053	SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA
054	TECNICA DE CANTO
055	TROMBON
056	TROMBON-TUBA
057	TROMPA
058	TROMPETA
059	TUBA
060	VIOLA
061	VIOLIN
062	VIOLINISTA ACOMPAÑANTE
063	VIOLONCELLO
064	PIANISTA ACOMPAÑANTE (INSTRUMENTOS)
065	PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA)
066	CLAVECINISTA ACOMPAÑANTE
073	CONJUNTO CORAL
074	DIRECCION DE ESCENA
075	ESCENOGRAFIA
076	ESGRIMA
077	EXPRESION MUSICAL
078	FOLKLORE
080	INDUMENTARIA
083	PEDAGOGIA MUSICAL
085	HISTORIA DEL TEATRO
088	ARPA
089	REPERTORIO VOCAL
090	CLAVE

ANEXO X

Relación de asignaturas del
CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO (0595)

001	ADORNO Y FIGURA
002	ALFARERIA

003	ARQUEOLOGIA
004	COMPOSICION ORNAMENTAL
005	DECORACION SOBRE PASTAS CERAMICAS
006	DERECHO USUAL Y NOCIONES CONTABILIDAD Y CO
008	DIBUJO ARQUEOLOGICO
009	DIBUJO ARTISTICO
010	DIBUJO LINEAL
011	FISICA Y QUIMICA APLICADAS A LA RESTAURACION
013	HISTORIA DEL ARTE
014	HISTORIA Y TECNICAS DEL LIBRO
015	MANUFACTURA CERAMICA
016	MATEMATICAS
017	MATERIAS PRIMAS CERAMICAS
018	MODELADO Y VACIADO
019	MODELAJE DE FIGURAS
020	MODELOS DE VAJILLERIA EN ESCAYOLA
021	PROCEDIMIENTOS DE ILUSTRACION DEL LIBRO
022	PROYECTOS DE ARTE DECORATIVO
023	QUIMICA APLICADA A LA CERAMICA
024	RESTAURACION DEL LIBRO
025	RESTAURACION DE OBRAS ESCULTORICAS
026	RESTAURACION Y TECNICAS ARQUEOLOGICAS
027	RESTAURACION Y TECNICAS PICTORICAS
028	SERIGRAFIA
029	TAQUIGRAFIA
030	TAQUIMECANOGRAFIA
031	TECNICA SEGOVIANA
032	TECNICA TALAVERANA
033	TECNICAS AUDIOVISUALES
034	TECNICAS DE DISEÑO GRAFICO
035	TECNICAS GRAFICAS INDUSTRIALES
036	TECNOLOGIA QUIMICA Y TEXTIL
037	TEORIA Y PRACTICA DEL DISEÑO
038	TECNOLOGIA Y PROYECTOS DE BISUTERIA Y JOYERI
039	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS
048	PREPARACION ELEMENTAL CERAMICA
049	ANALISIS QUIMICOS DE CERAMICA
051	MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION
052	DECORACION ELEMENTAL CERAMICA
054	PREPARACION CERAMICA
056	COLORIDO CERAMICO
057	CULTURA GENERAL CERAMICA
065	TEORIA Y PRACTICA DE LA FOTOGRAFIA
066	ANALISIS DE FORMA Y COLOR
068	CERAMICA APLICADA A LA DECORACION
070	DIBUJO Y TECNICAS PICTORICAS
071	DISEÑO INDUSTRIAL CERAMICO
072	ENCUADERNACION
075	FOTOGRAFIA APLICADA A LA RESTAURACION
080	TECNICAS DE COLORIDO APLICADO A LA CERAMICA
083	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR
084	TECNICAS MURALES
085	RESTAURACION ARQUEOLOGICA

ANEXO XI

Relación de asignaturas del
CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO 80596)

001	ALFARERIA
002	ALFOMBRAS
004	BORDADOS Y ENCAJES
005	CALCOGRAFIA Y XILOGRAFIA
006	CERAMICA ARTISTICA
007	CORTE Y CONFECCION
008	DECORACION
009	DECORACION CERAMICA
010	DECORACION SOBRE LOZA
011	DECORACION SOBRE PORCELANA
012	DELINEACION
013	DIBUJO PUBLICITARIO

014	DISEÑO INDUSTRIAL
015	DISEÑO DE FIGURINES
016	DORADO Y POLICROMIA
017	EBANISTERIA
018	EBANISTERIA Y MAQUETERIA
019	ENCUADERNACION
020	ESGRAFIADO
021	ESMALTES
022	ESTAMPADO TEXTIL
023	FORJA ARTISTICA
024	FORJA Y CERRAJERIA
025	FOTOGRAFADO
026	FOTOGRAFADO Y TIPOGRAFIA
027	FOTOGRAFIA ARTISTICA
028	FOTOGRAFIA Y PROCESO DE REPRODUCCION
029	GRABADO
031	HORNOS
032	INVESTIGACION DE MATERIAS PRIMAS CERAMICAS
033	JOYERIA
035	LABRADO Y REPUJADO EN CUERO
036	LITOGRAFIA
038	LOZA Y PORCELANA
039	MANUFACTURA CERAMICA
040	MATRICERIA
041	METALISTERIA ARTISTICA
043	MODELISMO Y MAQUETISMO
044	MOLDES Y REPRODUCCIONES
045	MOSAICOS ROMANOS
046	MUÑEQUERIA ARTISTICA
047	ORFEBRERIA
048	PASTAS Y HORNOS
049	PATRONAJE, ESCALADO Y TECNICAS DE CONFECCIO
050	QUIMICA APLICADA A LA CERAMICA
051	REPUJADO EN CUERO
052	REPUJADO EN METAL
053	RESTAURACION DE DIBUJOS Y GRABADOS
054	RESTAURACION DE ENCUADERNACIONES
055	RESTAURACION DE MANUSCRITOS E IMPRESOS
056	RESTAURACION DE TAPICES
057	MODELISMO INDUSTRIAL
058	TALLA DE MADERA
059	TALLA EN PIEDRA
060	TALLA DE PIEDRA Y MADERA
061	TAPICES Y ALFOMBRAS
062	TAQUIMECANOGRAFIA
063	TECNICAS DE JOYERIA
064	TEXTILES ARTISTICOS
065	VACIADO Y MODELADO
066	VIDRIERAS ARTISTICAS
068	INICIACION A LA RESTAURACION
069	RESTAURACION CERAMICA
070	TECNICAS DE DISEÑO INDUSTRIAL
087	ARTESANIA CANARIA
088	ARTES GRAFICAS
091	DIBUJOS ANIMADOS
093	FIGURINES
095	RESTAURACION
097	SERIGRAFIA
098	MOLDEO Y MONTAJE DE PORCELANA
099	FORJA Y FUNDICION
102	REFLEJOS METALICOS
104	TAQUIGRAFIA
107	DISEÑO GRAFICO ASISTIDO POR ORDENADOR
108	REPRODUCCION E IMPRESION
109	CERRAJERIA Y FORJA
110	CONSTRUCCIONES NAVALES
115	IMAGINERIA CASTELLANA
117	METALISTERIA (DAMASQUINADO)

ANEXO XII

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

- 1.- Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés a fin de cumplimentar total y correctamente su instancia de participación.
- 2.- La solicitud se cumplimentará con caracteres de imprenta, respetando los encasillados en los campos en que éstos existan.
- 3.- Deberá presentarse una **ÚNICA INSTANCIA** aunque se concurra a distintos tipos de plazas. Caso de presentar más de una solicitud, únicamente se tramitará la última presentada dentro del plazo establecido.
- 4.- El solicitante no rellenará ningún apartado destinado a CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN.
- 5.- El campo "Nº D.N.I." deberá cumplimentarse ajustando su contenido a la derecha, indicándose únicamente los números que lo componen.

Ejemplo: El D.N.I. nº 2.188.933 se escribirá:

		2	1	8	8	9	3	3
--	--	---	---	---	---	---	---	---

- 6.- En el apartado "Centro de Destino Definitivo en el curso 1999/2000", aquellos concursantes que se encuentren en comisión de servicios deberán consignar el Centro en el que tiene su destino definitivo.
- 7.- De conformidad con lo recogido, respecto al criterio último de desempate, en la base decimosexta de la orden de convocatoria, los concursantes deberán consignar en los apartados recogidos al efecto y que figuran en el encabezamiento de la petición de centros, el año en que superaron el procedimiento selectivo por el que ingresaron en el cuerpo por el que participan, o en alguno de los cuerpos, que en virtud de la L.O.G.S.E., se integraron en él, así como la puntuación obtenida en el mismo.
- 8.- FORMA DE ANOTAR LAS PETICIONES.

ATENCIÓN: Para simplificar la realización de las peticiones, la convocatoria incorpora la posibilidad de agrupar todos los centros de una misma localidad en una única petición.

Cada una de las anotaciones podrá referirse:

- A un solo centro.
- A todos los centros que existen en una localidad.

En cualquiera de los dos casos cada petición sólo puede referirse a un tipo de plaza. De desear pedir más de un tipo de plaza para un centro o localidad deberá repetir la petición tantas veces como tipos de plaza solicite, especificando cada vez el tipo de plazas a que se refiere.

El orden de prioridad de las peticiones será aquel en el que aparezcan consignadas en la instancia. Cuando la petición vaya referida a todos los centros de una localidad, el orden de prioridad de los centros será el mismo con el que aparecen publicados en el Anexo correspondiente de la Orden de convocatoria.

- A) Forma de realizar la petición a centro.

Cuando deseen solicitarse plazas correspondientes a centros concretos deberán relacionarse por orden de preferencia cumplimentándose OBLIGATORIAMENTE para cada petición lo siguiente:

El código de centro propiamente dicho: Consta de nueve caracteres, siendo el último la letra "C" y deberá corresponder EXACTAMENTE a un código de centro de los publicados como anexo a la Orden de convocatoria.

El código de tipo de plaza: Consta de tres dígitos y deberá consignarse obligatoriamente, a efectos de identificar la plaza solicitada, junto al código del centro, debiendo corresponder EXACTAMENTE al código o códigos del tipo de plazas que aparecen publicadas en la Orden de convocatoria.

Ej.: IES "Alfonso X, el Sabio". Plaza de Filosofía

Código de centro									Código tipo de plaza		
3	0	0	0	6	1	5	1	C	0	0	1

B) Forma de realizar la petición de todos los centros de una localidad.

Cuando deseen hacer uso de esta posibilidad, deberán consignar OBLIGATORIAMENTE el código de la localidad –que consta de nueve caracteres y se recoge publicado en los anexos correspondientes a la Orden de convocatoria- y a continuación el código del tipo de plaza que solicita.

Ejemplo: Si desea solicitar las plazas de Filosofía existentes en todos los centros de la localidad de Murcia y por el mismo orden que aparecen en el anexo correspondiente, se consignará

Código de localidad									Código tipo de plaza		
3	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	1

Ejemplo: Si usted solicita en primer lugar las plazas de Filosofía de alguno o algunos de los centros de la localidad de Murcia (ej.: IES "Alfonso X, el Sabio" e IES "Floridablanca") y desea a continuación solicitar todos los demás centros de esa localidad:

Código de centro									Código tipo de plaza		
3	0	0	0	6	1	5	1	C	0	0	1

Código de centro									Código tipo de plaza		
3	0	0	0	6	1	6	1	C	0	0	1

Código de localidad									Código tipo de plaza		
3	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	1

9.- Para que el derecho preferente a la localidad tenga efectividad, los solicitantes están obligados a consignar al principio de su petición TODOS LOS CÓDIGOS DE LOS CENTROS de la localidad (o, en su caso, consignar el código de localidad) y tipo de plaza a que se aplica el citado derecho. De no consignarse la petición de acuerdo con alguna de las formas indicadas en el apartado anterior, la Administración incorporará libremente los centros restantes de dicha localidad.

10.-Para que el derecho preferente al Centro tenga efectividad, los participantes, además de hacerlo constar en el recuadro correspondiente de la instancia, están obligados a consignar al principio de su petición el código de centro y tipo de plaza (o plazas) sobre el que desean ejercitar el mencionado derecho.

ANEXO XV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS. CURSO 1999/2000

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CUERPO AL QUE PERTENECE	CÓDIGO DEL CUERPO
<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text"/>
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOMICILIO

CALLE O PLAZA Y N°	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE DESTINO CURSO 1999/2000

CENTRO: <input type="text"/>	Código de centro: <input type="text"/>
LOCALIDAD: <input type="text"/>	
FORMA DE OBTENCIÓN: <input type="text"/>	
ESPECIALIDAD: <input type="text"/>	Código de especialidad: <input type="text"/>

CONSIGNE EL /LOS CÓDIGO/S Y LA DENOMINACIÓN DE LOS TIPOS DE PLAZA POR LOS QUE PARTICIPE

1	<input type="text"/>	4	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER VOLUNTARIO

Indique el año en que se convocó la oposición en virtud de la cual ingresó en el cuerpo y el año en que obtuvo su primer destino definitivo.
 AÑO DE OPOSICIÓN 19_____ AÑO PRIMER DESTINO DEFINITIVO 19_____

Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea aplicado: Apartado 1.2.4 Apartado 1.2.5

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI DESEA EJERCITAR DERECHO DE PREFERENCIA

A un Centro Código de Centro

A una Localidad Código de Localidad

Indique la causa en que basa su petición, consignando el apartado de la convocatoria

EN SU CASO, OTROS DATOS SOLICITADOS POR EL ÓRGANO CONVOCANTE A CUMPLIMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE CONVOCATORIA

A)	B)	C)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En a de de 1999
 Firma del concursante

Orden	CÓDIGO DE CENTRO O DE LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		
101		
102		
103		
104		
105		
106		
107		
108		
109		
110		
111		
112		
113		
114		
115		
116		
117		
118		
119		
120		
121		
122		
123		
124		
125		

Orden	CÓDIGO DE CENTRO O DE LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA
126		
127		
128		
129		
130		
131		
132		
133		
134		
135		
136		
137		
138		
139		
140		
141		
142		
143		
144		
145		
146		
147		
148		
149		
150		
151		
152		
153		
154		
155		
156		
157		
158		
159		
160		

Orden	CÓDIGO DE CENTRO O DE LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA
161		
162		
163		
164		
165		
166		
167		
168		
169		
170		
171		
172		
173		
174		
175		
176		
177		
178		
179		
180		
181		
182		
183		
184		
185		
186		
187		
188		
189		
190		
191		
192		
193		
194		
195		

Orden	CÓDIGO DE CENTRO O DE LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA
196		
197		
198		
199		
200		
201		
202		
203		
204		
205		
206		
207		
208		
209		
210		
211		
212		
213		
214		
215		
216		
217		
218		
219		
220		
221		
222		
223		
224		
225		
226		
227		
228		
229		
230		

Orden	CÓDIGO DE CENTRO O DE LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA
231		
232		
233		
234		
235		
236		
237		
238		
239		
240		
241		
242		
243		
244		
245		
246		
247		
248		
249		
250		
251		
252		
253		
254		
255		
256		
257		
258		
259		
260		
261		
262		
263		
264		
265		

Orden	CÓDIGO DE CENTRO O DE LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA
266		
267		
268		
269		
270		
271		
272		
273		
274		
275		
276		
277		
278		
279		
280		
281		
282		
283		
284		
285		
286		
287		
288		
289		
290		
291		
292		
293		
294		
295		
296		
297		
298		
299		
300		

Consejería de Educación y Cultura

14785 ORDEN DE FECHA 22 de diciembre de 1999 por la que se corrigen y completan errores materiales y omisiones en la orden de 14 de diciembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se amplía el plazo de presentación de solicitudes y se publica la totalidad de los correspondientes anexos.

Advertidos errores materiales y omisiones en la Orden de 14 de diciembre de 1999 (B.O.R.M.del 21), por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

En la base decimotercera de la Orden de Convocatoria, donde dice: "...y subapartados g)1.4, g)1.5, g)1.6 y g)1.7 del baremo...", debe decir: "...y subapartados g.4), g.5), g.6) y g.7) del baremo...".

En la base vigésima tercera, se modifica la redacción anterior, quedando como a continuación se indica: "El plazo de presentación de instancias para todas las convocatorias que se publican con la presente Orden se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden y finalizará transcurridos quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de todos sus correspondientes Anexos en el B.O.R.M".

Murcia a 22 de diciembre de 1999.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Indique con una X la modalidad por la que participa en este apartado.

1 Como propietario definitivo.

2 Excedente voluntario.

Obligados a participar por carecer de destino a consecuencia de:

3 Resolución firme de expediente disciplinario.

4 Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.

5 Supresión del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.

6 Reingreso con destino provisional.

7 Excedencia forzosa.

8 Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.

9 Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.

10 Provisional, que nunca ha obtenido destino definitivo.

APARTADO 5. A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA B.

Si se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria, indique el apartado por el que ejerce el derecho preferente (A, B, C, D, E o F) que le es aplicable

Marque con una X si se encuentra en el supuesto recogido en la disposición adicional décima del R.D. 2112/1998

Si ejerce el derecho preferente a localidad, indique la denominación y el código de la misma

LOCALIDAD CÓDIGO LOCALIDAD:

Si además ejerce derecho preferente a otras localidades de la zona, indique el código de la misma:

CÓDIGO ZONA:

Indique, por orden de preferencia, todas las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho:

1 C E I <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	2 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	3 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	4 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	5 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	6 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	7 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	8 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	9 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	10 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
11 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	12 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	13 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	14 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	15 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	16 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	17 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	18 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	19 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	20 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
21 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	22 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	23 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	24 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	25 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	26 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	27 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	28 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	29 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	30 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
31 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	32 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	33 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	34 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	35 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	36 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	37 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	38 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	39 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	40 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

APARTADO 6. A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA C.

Indique con una X la modalidad por la que participa en este apartado.

- 1 Como propietario definitivo.
- 2 Excedente voluntario.
- 3 Resolución firme de expediente disciplinario.
- 4 Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
- 5 Supresión del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.
- 6 Reingreso con destino provisional.
- 7 Excedencia forzosa.
- 8 Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.
- 9 Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.
- 10 Provisional, que nunca ha obtenido destino definitivo.

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI HACE USO DEL DERECHO DE CONCURRENCIA Y/O CONSORTE:

2º Concurrente: Apellidos y Nombre:
D.N.I.:

3er. Concurrente: Apellidos y Nombre:
D.N.I.:

4º Concurrente: Apellidos y Nombre:
D.N.I.:

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA DESDE EL PRIMER DESTINO DEFINITIVO, OBTENIDO POR CONCURSO DE TRASLADOS:

Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea aplicado: Apartado a Apartado c

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

DATOS DE LA RESULTA

Código CENTRO.....

Código de ESPECIALIDAD del Puesto

Murcia a de de
FIRMA DEL INTERESADO

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

A - PETICIONES DE ESPECIALIDADES

A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS PROCESOS DE READSCRIPCIÓN EN CENTRO (APARTADO A)
 Consigne por orden de preferencia, los códigos de las especialidades en las que desea ser readscrito en el centro docente.

1											
C	E	I	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		

B - PETICIONES DE CENTROS Y/O LOCALIDADES (A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA EN LOS APARTADOS B Ó C)

Orden	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD		Orden	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD		Orden	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE			CÓDIGO ESP.	ITINERANTE			CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
1				31				61			
2				32				62			
3				33				63			
4				34				64			
5				35				65			
6				36				66			
7				37				67			
8				38				68			
9				39				69			
10				40				70			
11				41				71			
12				42				72			
13				43				73			
14				44				74			
15				45				75			
16				46				76			
17				47				77			
18				48				78			
19				49				79			
20				50				80			
21				51				81			
22				52				82			
23				53				83			
24				54				84			
25				55				85			
26				56				86			
27				57				87			
28				58				88			
29				59				89			
30				60				90			

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Orden	CENTRO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			
101			
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			
121			
122			
123			
124			
125			

Orden	CENTRO O LOCALIDAD	SPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			
133			
134			
135			
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			

Orden	CENTRO O LOCALIDAD	SPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
161			
162			
163			
164			
165			
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			
181			
182			
183			
184			
185			
186			
187			
188			
189			
190			
191			
192			
193			
194			
195			

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Orden	CÓDIGO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
196			
197			
198			
199			
200			
201			
202			
203			
204			
205			
206			
207			
208			
209			
210			
211			
212			
213			
214			
215			
216			
217			
218			
219			
220			
221			
222			
223			
224			
225			
226			
227			
228			
229			
230			

Orden	CÓDIGO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
231			
232			
233			
234			
235			
236			
237			
238			
239			
240			
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			

Orden	CÓDIGO O LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	
		CÓDIGO ESP.	ITINERANTE
266			
267			
268			
269			
270			
271			
272			
273			
274			
275			
276			
277			
278			
279			
280			
281			
282			
283			
284			
285			
286			
287			
288			
289			
290			
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			

C - A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA POR ALGUNA DE LAS MODALIDADES 3, 6 ó 10 DEL APARTADO C

Caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, se le adjudicará de oficio, de existir vacante, en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Consigne por orden de preferencia los códigos que a tal efecto se establecen en la orden de convocatoria.

Nº. Orden	EPECIALIDAD		
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			

Nº. Orden	ESPECIALIDAD		
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			

ANEXO III

**RELACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL, EDUCACION PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
CON INDICACION DE LAS ZONAS CORRESPONDIENTES**

CLAVES DE IDENTIFICACION DE LAS SIGLAS UTILIZADAS

E.E.I.: Escuela de Educación Infantil

C.E.E.: Centro Específico de Educación Especial

E.HO.: Escuela Hogar

C.R.A.: Colegio Rural Agrupado

C.P.: Colegio Público de Educación Infantil y Educación Primaria

Cod. Cent.	Nombre del Centro	Domicilio del Centro	Cod. Loc.	Localidad	Municipio	C.P.	Zona
30004760	C.P. PUENTE DE DOÑANA	PUENTE DE DOÑANA	300300100	ALBATALLA (LA)	MURCIA	30000	300019
30004796	C.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA	CALDERON DE LA BARCA, 14	300300201	ALBERCA DE LAS TORRES	MURCIA	30150	300019
30011028	C.P. EL MOLINICO	HUERTOS, 12	300300201	ALBERCA DE LAS TORRES	MURCIA	30150	300019
30000377	C.P. CAMPOAMOR	MAESTRO BARTOLOME MUÑOZ, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30000389	C.P. JACINTO BENAVENTE	PROFESOR JOAQUIN HELLIN, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30000390	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30000407	C.P. NTRA. SRA. DE LA SALUD	MANUEL DURAN, S/N (INSTITUTO)	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30000481	C.P. SAN JOSE OBRERO	TERMINO, S/N (B.SAN J.OBRERO)	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30000501	C.P. LAS TEJERAS	AVDA. EJERCITO DEL AIRE S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30008376	CEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTINEZ	BDA. DE LA SALUD, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30009371	C.P. JARA CARRILLO	DR. JOSE CAPEL (B. CAMPOAMOR)	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30010310	C.P. VISTABELLA	AVDA. MARTINEZ CAMPOS, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30010607	C.P. SANJE	CTRA. DE MULA, KM. 1'5	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30820	300019
30004841	C.P. SAAVEDRA FAJARDO	RAMON Y CAJAL, S/N	300300301	ALGEZARES	MURCIA	30157	300019
30011326	C.P. FRANCISCO COBACHO	URB. FUENSANTA, S/N	300300301	ALGEZARES	MURCIA	30157	300019
30004887	C.P. ESCULTOR GONZALEZ MORENO	MAYOR, 77	300300401	ALJUCER	MURCIA	30152	300019
30011302	C.P. FRANCISCO SANCHEZ MATAS	SALABOSQUE	300300401	ALJUCER	MURCIA	30159	300019
30004899	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	ESCUELAS, 31	300300501	ALQUERIAS	MURCIA	30859	300019
30009423	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	300300501	ALQUERIAS	MURCIA	30859	300019
30010449	C.P. LA ARBOLEJA	ENTRE C.DE LOS PEPINES Y C.DE	300300605	ARBOLEJA (LA)	MURCIA	30009	300019
30004942	C.P. BARTOLOME GARCIA MARTINEZ	CARRIL DE LOS PADILLAS, S/N	300300002	BAÑOS Y MENDIGO	MURCIA	30155	300019
30004954	C.P. PEDRO MARTINEZ CHACAS	VEREDA, S/N	300300003	BARQUEROS	MURCIA	30179	300019
30004966	C.P. NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	INSTITUTO, 64	300300016	BENIAJAN	MURCIA	30570	300019
30004978	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA	EL BOJAR	300300016	BENIAJAN	MURCIA	30570	300019
30004981	C.P. INFANTA ELENA	RINCON DE VILLANUEVA	300300016	BENIAJAN	MURCIA	30570	300019
30004991	C.P. FRANCISCO NOGUERA	CAMINO VIEJO DE TI@OSA S/N S.	300300016	BENIAJAN	MURCIA	30570	300019
30010681	C.P. MONTEAZAHAR	AVDA. MONTEAZAHAR, S/N	300300016	BENIAJAN	MURCIA	30570	300019
30012021	E.EI LA NARANJA	ESCUELAS, S/N	300300016	BENIAJAN	MURCIA	30570	300019
30000811	C.P. ANTONIO MONZON	CTRA. DE ZENETA, S/N	300100002	BENIEL	BENIEL	30130	300019
30010334	C.P. RIO SEGURA	NICOLAS DE LAS PEÑAS, S/N	300100002	BENIEL	BENIEL	30130	300019
30005053	C.P. NTRA. SRA. DE LAS LAGRIMAS	ANTONIO MACHADO, 1	300301001	CABEZO DE TORRES	MURCIA	30110	300019
30005065	C.P. AUXILIADORA	BARRIO MARIA AUXILIADORA	300301001	CABEZO DE TORRES	MURCIA	30110	300019
30008625	C.P. JOSE RUBIO GOMARIZ	RAMBLA DEL CARMEN, 20	300301001	CABEZO DE TORRES	MURCIA	30110	300019
30006483	C.P. JUAN DE LA CIERVA	LA CRUZ	300300005	CASILLAS(LUG.)/ERM.T.DE BUENDIA	MURCIA	30392	300019
30005144	C.P. CAROLINA CODORNIU BOSCH	CARRIL DE LOS PINOS, S/N	300301702	CHURRA	MURCIA	30110	300019
30010292	CEE PEREZ URRUTI	CAMINO VIEJO DE FORTUNA, S/N	300301702	CHURRA	MURCIA	30110	300019
30005120	C.P. VIRGEN DE LA VEGA	FICUS, S/N	300301503	COBATILLAS	MURCIA	30163	300019
30005132	C.P. ISABEL BELLVIS	CTRA. FUENTE ALAMO, S/N	300301602	CORVERA	MURCIA	30153	300019
30005375	C.P. SANTIAGO GARCIA MEDEL	CARRIL DE LOS PABLOS, 181	300301902	ERA ALTA	MURCIA	30168	300019
30006641	C.P. JOSE MARTINEZ TORNEL	CTRA. DE LA FUENSANTA, S/N	300304206	ERMITA DE PATIÑO	MURCIA	30010	300019
30005193	C.P. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	MAYOR, S/N	300302002	ESPARRAGAL	MURCIA	30163	300019
30005201	C.P. LA CRUZ	EL CAMPILLO DEL ESPARRAGAL	300302002	ESPARRAGAL	MURCIA	30163	300019
30009435	C.P. VICENTE MEDINA	ORILLA DE AZARBE, S/N	300302002	ESPARRAGAL	MURCIA	30163	300019
30005223	C.P. ANTONIO DIAZ	ESCUELAS NUEVAS, S/N	300302107	GARRES (LOS)	MURCIA	30158	300019
30012148	E.EI NTRA. SRA. DEL CARMEN	GEY Y TRUYOLS	300302201	GEA (LO)	MURCIA	30590	300019
30005260	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	CONSTITUCION, S/N	300302303	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	MURCIA	30107	300019
30008731	C.P. TORREATINOS	VEREDA DE LA TORRE, S/N	300303701	HUERTA DEL RAAL	MURCIA	30589	300019
30005302	C.P. CONTRAPARADA	ROSARIO, 39	300300007	JAVALI NUEVO	MURCIA	30832	300019
30010401	C.P. RIO SEGURA	AGUSTIN VIRGILI (B.STA.MARIA)	300300007	JAVALI NUEVO	MURCIA	30832	300019
30005326	C.P. HELLIN LASHERAS	PURISIMA, 3	300302502	JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)	MURCIA	30832	300019
30005375	C.P. JUAN CARLOS I	FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA,6	300302800	LLANO DE BRUJAS	MURCIA	30161	300019
30008613	C.P. CAMPOAZAHAR	LA MATANZA	309010002	MATANZAS (CAMPO DE)	SANTOMERA	30140	300019
30005429	C.P. VIRGEN DEL ROSARIO	LAS CUEVAS	300303003	MONTEAGUDO	MURCIA	30160	300019
30005430	C.P. JUAN XXIII	PIO BAROJA, 4	300303003	MONTEAGUDO	MURCIA	30160	300019
30005442	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	EL COLLADO	300303003	MONTEAGUDO	MURCIA	30160	300019
30004772	C.P. JUAN XXIII	ACEQUIA, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30100	300019
30005168	C.P. MAESTRO ENRIQUE LABORDA	MAESTRO FCO. SOTO S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30570	300019
30005454	C.P. ANDRES BAQUERO	OBISPO FRUTOS, 12	300300001	MURCIA	MURCIA	30003	300019
30005466	C.P. CIERVA PEÑAFIEL	PZA. DE SANTO DOMINGO, 3	300300001	MURCIA	MURCIA	30008	300019
30005478	C.P. FEDERICO DE ARCE MARTINEZ	PZA.ABDERRAMAN II,S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30004	300019
30005481	C.P. JOSE ANTONIO	CAPITAN BALACA 5 Y TTE PEREZ R	300300001	MURCIA	MURCIA	30003	300019
30005511	C.P. DE PRACTICAS MARIA MAROTO	PUERTA NUEVA, 16	300300001	MURCIA	MURCIA	30001	300019
30005521	C.P. MARIANO AROCA	SAUCE, S/N -POLG.INFANTE J.M.	300300001	MURCIA	MURCIA	30011	300019
30005533	C.P. NICOLAS DE LAS PEÑAS	NICOLAS DE LAS PEÑAS, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30008	300019
30005545	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	PRINCESA, 27	300300001	MURCIA	MURCIA	30002	300019
30005557	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	POLIGONO DE LA PAZ	300300001	MURCIA	MURCIA	30006	300019
30005582	C.P. SANTA MARIA DE GRACIA	MAR MENOR, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30009	300019
30005594	C.P. LUIS COSTA	MARINERO JUAN FERNANDEZ,10	300300001	MURCIA	MURCIA	30007	300019
30005600	C.P. PEDRO PEREZ ABADIA	FRANCISCO FLORES (B.ESPINARDO)	300300001	MURCIA	MURCIA	30100	300019
30005612	C.P. SALZILLO	BARRIO ESPINARDO	300300001	MURCIA	MURCIA	30100	300019
30006124	C.P. SAN ANDRES	MUÑOZ DE LA PEÑA, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30005	300019

30006148	C.P.	BARRIOMAR 74	CTRA. DE ALCANTARILLA, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30010	300019
30006215	C.P.	NARCISO YEPES	AVDA. ANTONETE GALVEZ, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30006	300019
30006756	C.P.	NTRA. SRA. DE BELEN	TRAVESIA BUEN PASTOR	300300001	MURCIA	MURCIA	30007	300019
30008595	C.P.	SAN PABLO	PINTOR GRECO,S/N -PGNO.LA FAMA	300300001	MURCIA	MURCIA	30006	300019
30008601	C.P.	SAN JUAN	PGNO. DE SAN JUAN	300300001	MURCIA	MURCIA	30003	300019
30008674	C.P.	SAN PIO X	IGLESIAS, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30005	300019
30008868	C.P.	NTRA. SRA. DE ARRIXACA	MANUEL DE FALLA, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30008	300019
30008959	C.P.	SANTIAGO EL MAYOR	BDA.SANTIAGO EL MAYOR-STA.ROSA	300300001	MURCIA	MURCIA	30012	300019
30009150	C.P.	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	RUIZ HIDALGO, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30002	300019
30009174	C.P.	JOSE MORENO	BARRIO DEL PROGRESO	300300001	MURCIA	MURCIA	30012	300019
30009447	C.P.	INFANTE DON JUAN MANUEL	ALBERTO SEVILLA, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30011	300019
30010693	C.P.	M. FERNANDEZ CABALLERO	BARRIO DE SAN ANTONIO-ESPINARD	300300001	MURCIA	MURCIA	30100	300019
30010701	C.P.	FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	ESPERANZA(B.SANTIAGO EL MAYOR)	300300001	MURCIA	MURCIA	30010	300019
30010899	CEE	STMO.CRISTO DE LA MISERICORDIA	CALLE SENDA ESTRECHA	300300001	MURCIA	MURCIA	30011	300019
30010954	C.P.	LOS ALAMOS	CALLEJON DEL LEON (B.CARMEN)	300300001	MURCIA	MURCIA	30002	300019
30011511	C.P.	CIUDAD DE MURCIA	PINTOR PEDRO FLORES, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	30011	300019
30011521	C.P.	MAESTRO JOSE CASTAÑO	SENDA DE ENMEDIO (B.SAN ANTON)	300300001	MURCIA	MURCIA	30009	300019
30012291	C.P.	N. 34	MARINERO JUAN FERNANDEZ, 10	300300001	MURCIA	MURCIA	30007	300019
30006321	C.P.	NTRA. SRA. DE CORTES	ESCUELAS NUEVAS, S/N	300303105	NONDUERMAS	MURCIA	30392	300019
30006331	C.P.	NTRA. SRA. DEL PASO	CATEDRATICO LUIS ORTS 143	300303202	ÑORA (LA)	MURCIA	30830	300019
30006355	C.P.	JOSE ANTONIO	NAVARRA, 1	300300017	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	MURCIA	30120	300019
30006367	C.P.	LOS ROSALES	LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS	300300017	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	MURCIA	30120	300019
30008145	C.P.	SANTA ROSA DE LIMA	TOMILLO, S/N (B. ROSALES)	300300017	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	MURCIA	30120	300019
30009162	C.P.	CIUDAD DE LA PAZ	BDA.RASEN O C.JARDIN DE LA PAZ	300300017	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	MURCIA	30120	300019
30010711	C.P.	JOSE MARIA PARRAGA	MAYOR, S/N	300300017	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	MURCIA	30120	300019
30011454	C.P.	GLORIA FUERTES	CIRCUNVALACION, S/N	300300017	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	MURCIA	30836	300019
30006422	C.P.	NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	LOPEZ ALMAGRO, 4	300300010	PUEBLA DE SOTO	MURCIA	30836	300019
30006434	C.P.	PINTOR PEDRO FLORES	CARRIL DE ALARCON, 7	300303507	PUENTE TOCINOS	MURCIA	30006	300019
30006446	C.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	CARRIL DE LOS LUCIOS, S/N	300303507	PUENTE TOCINOS	MURCIA	30006	300019
30009459	C.P.	RAMON GAYA	CARRIL ERMITA VIEJA	300303507	PUENTE TOCINOS	MURCIA	30006	300019
30008513	C.P.	EL PUNTAL	CTRA. DE EL PUNTAL, S/N	300303604	PUNTAL (EL)	MURCIA	30110	300019
30006525	C.P.	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MAYOR, S/N	300303700	RAAL (EL)	MURCIA	30139	300019
30006537	C.P.	FRANCISCO SALZILLO	ESCUELAS, 1	300303802	RAMOS (LOS)	MURCIA	30589	300019
30006549	C.P.	NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	FLORIDABLANCA, 37	300300011	RAYA (LA)	MURCIA	30167	300019
30005236	C.P.	RINCON DE BENISCORNIA	ESCUELAS, 273	300300012	RINCON DE BENISCORNIA	MURCIA	30108	300019
30006550	C.P.	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	LAS ESCUELAS, S/N	300304102	RINCON DE SECA	MURCIA	30165	300019
30006410	C.P.	ESCUPTOR SALZILLO	CTRA. DE LA PALOMA, S/N	300300018	SAN GINES	MURCIA	30169	300019
30006689	C.P.	PABLO GIL CASTILLO	EL PUNTARRON - ESCUELAS	300304300	SANGONERA LA SECA	MURCIA	30835	300019
30006690	C.P.	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	COLEGIO NACIONAL NUEVO, S/N	300304300	SANGONERA LA SECA	MURCIA	30835	300019
30010723	C.P.	VICENTE MEDINA	SEVERO OCHOA, S/N	300304300	SANGONERA LA SECA	MURCIA	30835	300019
30006707	C.P.	ANTONIO DELGADO DORREGO	AVDA. NTRA.SRA.DE LOS ANGELES	300300013	SANGONERA LA VERDE/ERMT.NUEV	MURCIA	30833	300019
30006719	C.P.	NICOLAS RAYA	EL PARQUE, 10	300300013	SANGONERA LA VERDE/ERMT.NUEV	MURCIA	30833	300019
30006732	C.P.	CRISTO DE LA EXPIRACION	ESCUELAS, S/N	300304502	SANTA CRUZ	MURCIA	30162	300019
30006771	C.P.	NTRA. SRA. DE ATOCHA	AVDA. VIRGEN DE ATOCHA, 2	300304600	SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA	30590	300019
30004826	C.P.	SANTO ANGEL	SALZILLO, S/N	300304703	SANTO ANGEL	MURCIA	30848	300019
30006811	C.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	LOS PASOS, S/N	309010003	SANTOMERA	SANTOMERA	30140	300019
30010413	C.P.	NUMERO 2 -RICARDO CAMPILLO-	PROLONG. CALVARIO, S/N	309010003	SANTOMERA	SANTOMERA	30140	300019
30013335	C.P.	N. 3	PLAN PARCIAL SECTOR J	309010003	SANTOMERA	SANTOMERA	30140	300019
30006847	C.P.	MADRE ESPERANZA	LA IGLESIA	309010004	SISCAR (EL)	SANTOMERA	30149	300019
30006860	C.P.	ANGEL ZAPATA	ESCUELAS DEL B. DE SAN BLAS	300304903	TORREAGUERA	MURCIA	30579	300019
30009460	C.P.	CRISTO DEL VALLE	ESCUELAS DE TORREAGUERA	300304903	TORREAGUERA	MURCIA	30579	300019
30006793	C.P.	SAN FELIX	LAS ESCUELAS, S/N	300300015	ZARANDONA	MURCIA	30004	300019
30011417	CEE	PARA NIÑOS AUTISTAS	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO,S/N	300300015	ZARANDONA	MURCIA	30007	300019
30006884	C.P.	SAGRADO CORAZON	VEREDA DE LA ERMITA	300305202	ZENETA	MURCIA	30588	300019
30000018	C.P.	SANTISIMA CRUZ	AVDA.SALVADOR ALLENDE,6	300010001	ABANILLA	ABANILLA	30640	300020
30010309	C.P.	DIONISIO BUENO	C/ ELBATALAX, S/N.	300010001	ABANILLA	ABANILLA	30640	300020
30012367	CRA	COMARCA ORIENTAL	VEREDA, 11	300010005	BARINAS	ABANILLA	30648	300020
30002799	C.P.	VICENTE ALEXANDRE	AVDA. DE JUAN CARLOS I, 1	300200007	FORTUNA	FORTUNA	30620	300020
30011259	C.P.	SAN ANTON	JUAN RAMON JIMENEZ, S/N	300200007	FORTUNA	FORTUNA	30620	300020
30002817	C.P.	RAFAEL ALBERTI	LA GARAPACHA	300200009	GARAPACHA (LA)	FORTUNA	30629	300020
30002830	C.P.	MIGUEL HERNANDEZ	LA GINETA	300200017	GINETA (LA)	FORTUNA	30629	300020
30002829	C.P.	FEDERICO GARCIA LORCA	LA MATANZA	300200011	MATANZA (LA)	FORTUNA	30629	300020
30003068	C.P.	CAÑADA DEL TRIGO	CAÑADA DEL TRIGO	300220003	CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA	30569	300032
30009113	C.P.	LA ESTACADA	LA ESTACADA	300220006	ESTACADA (LA)	JUMILLA	30520	300032
30003093	C.P.	MARIANO SUAREZ	PZA. DE LA GLORIETA, S/N	300220008	JUMILLA	JUMILLA	30520	300032
30003101	C.P.	NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	BARRIO DE SAN ANTON	300220008	JUMILLA	JUMILLA	30520	300032
30003111	C.P.	SAN FRANCISCO	EHEGARAY, 33	300220008	JUMILLA	JUMILLA	30520	300032
30003135	C.P.	MIGUEL HERNANDEZ	GOYA, 13	300220008	JUMILLA	JUMILLA	30520	300032
30003147	EHO	JUAN PACO BAEZA	AVDA. REYES CATOLICOS, S/N	300220008	JUMILLA	JUMILLA	30520	300032
30010656	C.P.	PRINCIPE FELIPE	AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N	300220008	JUMILLA	JUMILLA	30520	300032
30011260	C.P.	CARMEN CONDE	AVDA. REYES CATOLICOS, S/N	300220008	JUMILLA	JUMILLA	30520	300032
30007785	C.P.	MENDEZ NUNEZ	INFANTE JUAN MANUEL, 3	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30007797	C.P.	LA PAZ	PIO BAROJA, 2	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30007803	C.P.	ALFONSO X EL SABIO	AVDA. DE LA FERIA, S/N	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30008042	C.P.	GINER DE LOS RIOS	ABAD JOSE SOLA, S/N	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30009484	C.P.	LAS HERRATILLAS	HERNAN CORTES, S/N	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30010759	C.P.	SAN JOSE DE CALASANZ (N.7)	SAN ANTONIO, S/N	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30010760	C.P.	N.8 MIGUEL ORTUÑO PALAO	SALZILLO, S/N	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30010772	C.P.	EL ALBA	JATIVA, S/N	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30011673	C.P.	LA PEDRERA	TETUAN,S/N (PARAJE LA PEDRERA)	300430004	YECLA	YECLA	30510	300032
30000635	C.P.	MONTE ANAOR	ESCUELAS, S/N	300070001	ALGUAZAS	ALGUAZAS	30560	300044
30000547	C.P.	NTRA. SRA. DEL CARMEN	PRLG.HERNAN CORTES (B.CARMEN)	300070001	ALGUAZAS	ALGUAZAS	30560	300044
30001047	C.P.	SAN JUAN BAUTISTA	AV.DEL REFERENDUM O ERAS,S/N	300140001	CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO	30191	300044
30002647	C.P.	JUAN AYALA HURTADO	SENDA DE LAS VIÑAS, S/N	300180003	CEUTI	CEUTI	30562	300044
30009411	C.P.	DIEGO MARTINEZ RICO	PROLONG. EDUARDO OTERO,S/N	300180003	CEUTI	CEUTI	30562	300044
30010346	C.P.	SAN ROQUE	CTRA. DE MULA, KM. 1	300180003	CEUTI	CEUTI	30562	300044
30004206	CRA	CAMPO DE MOLINA DE SEGURA	CTRA. DE FORTUNA, S/N	300270007	FENAZAR	MOLINA DE SEGURA	30627	300044
30004218	C.P.	LA PURISIMA	PGNO. LA SERRETA, S/N	300270010	LLANO (EL)	MOLINA DE SEGURA	30333	300044
30007372	C.P.	LA LOMA	LA LOMA	300380010	LOMA (LA)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30565	300044
30004048	C.P.	MAESTRO JESUS GARCIA	CABEZO DE LAS POLACAS, S/N	300250003	LORQUI	LORQUI	30564	300044
30010371	C.P.	MAESTRA DOLORES ESCAMEZ	LOS ROSALES, S/N	300250003	LORQUI	LORQUI	30564	300044
30009198	EEl	MEDIA LEGUA	MEDIA LEGUA	300380012	MEDIA LEGUA (LA)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30565	300044

30004221	C.P	CERVANTES	MEDIODIA, S/N	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30004255	C.P	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	PASEO ROSALES, S/N	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30004267	C.P	NTRA. SRA. DE FATIMA	CANARIAS, S/N (B. DE FATIMA)	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30004279	C.P	SAN MIGUEL	CARTAGENA, 56	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30004280	C.P	EL ROMERAL	CARRETERA FORTUNA - BARRIO SAN	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30004292	C.P	GREGORIO MIÑANO	SALVADOR, S/N	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30004309	C.P	SAGRADO CORAZON	JUAN DE AUSTRIA, 2	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30010383	C.P	SAN ANTONIO	LA FE, 2	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30011016	C.P	TIERNO GALVAN	PROLONG. BALEARES, S/N	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30011508	C.P	EL SIFON	LUCHADOR, S/N (PARAJE EL SIFON)	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	30500	300044
30000660	C.P	LOS BELTRANES	LOS BELTRANES	300070101	PARAJE (EL)	ALGUAZAS	30560	300044
30004346	C.P	VEGA DEL SEGURA	OLMO, S/N	300270013	RIBERA DE MOLINA	MOLINA DE SEGURA	30508	300044
30009228	C.P	LOS TORRAOS	LOS TORRAOS	300180004	TORRAOS (LOS)	CEUTI	30562	300044
30004401	C.P	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	GARCIA LORCA, S/N	300270015	TORREALTA	MOLINA DE SEGURA	30509	300044
30007402	C.P	CERVANTES	PZA. ALFONSO ESCAMEZ, S/N	300380018	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30565	300044
30008893	C.P	SAN JOSE	BOLIVIA, S/N	300380018	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30565	300044
30009216	C.P	VALENTIN BUENDIA	MAYOR, S/N	300380018	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30565	300044
30009915	C.P	VISTA ALEGRE	LAS PARCELAS	300380018	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30565	300044
30011041	C.P	EL PARQUE	JACINTO BENAVENTE, 28	300380018	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	30565	300044
30000146	C.P	SAN PABLO	MAESTRO JESUS GARCIA, S/N	300020001	ABARAN	ABARAN	30550	300066
30000161	C.P	JUAN XXIII	JUAN XXIII, 1	300020001	ABARAN	ABARAN	30550	300066
30010619	C.P	VIRGEN DEL ORO	AVDA. DE LA CONSTITUCION	300020001	ABARAN	ABARAN	30550	300066
30000936	C.P	ANTONIO MOLINA GONZALEZ	PZA. DE LA CONCORDIA, S/N	300110003	BLANCA	BLANCA	30540	300066
30002659	C.P	CRISTO DEL CONSUELO	PEREZ CERVERA, 80	300190006	CIEZA	CIEZA	30530	300066
30002660	C.P	D.ANTONIO BUITRAGO GOMEZ	AVDA. DE ABARAN, 14	300190006	CIEZA	CIEZA	30530	300066
30002672	C.P	JERONIMO BELDA	PARQUE MUNICIPAL	300190006	CIEZA	CIEZA	30530	300066
30002684	C.P	SAN BARTOLOME	ERA DEL HOSPITAL, S/N	300190006	CIEZA	CIEZA	30530	300066
30002751	C.P	PEDRO RODRIGUEZ	CAMINO DE ALICANTE, S/N	300190006	CIEZA	CIEZA	30530	300066
30007906	C.P	DON JOSE MARIN	FATEGO, S/N	300190006	CIEZA	CIEZA	30530	300066
30010061	C.P	SAN JOSE OBRERO	PASEO DE RONDA, S/N	300190006	CIEZA	CIEZA	30530	300066
30012379	CRA	C. RURAL AGRUPADO	SAN ISIDRO, 27	300020006	HOYA DEL CAMPO	ABARAN	30559	300066
30000663	C.P	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	AVDA.DEL POLIDEP.(B.ALGAIDA)	300090003	ARCHENA	ARCHENA	30609	300068
30000687	C.P	RIO SEGURA	PASEO INMACULADA S/N.	300090003	ARCHENA	ARCHENA	30600	300068
30000699	C.P	MIGUEL MEDINA	AVDA. DEL CARRIL, 72	300090003	ARCHENA	ARCHENA	30600	300068
30000705	C.P	JOSE ALCOLEA LACAL	LOS VALIENTES, S/N	300090003	ARCHENA	ARCHENA	30600	300068
30008716	C.P	MICAELA SANZ VERDE	CAÑADA DE MURCIA, S/N	300090003	ARCHENA	ARCHENA	30600	300068
30010838	C.P	EMILIO CANDEL	PZA. DE LA IGLESIA, S/N	300090003	ARCHENA	ARCHENA	30600	300068
30006987	C.P	JESUS GARCIA CANDEL	GRAN VIA, S/N (DIPUTACION)	300340016	RICOTE	RICOTE	30610	300068
30000781	C.P	TORRE DEL JUNCO	TORRE DEL JUNCO	300090008	TORRE DEL JUNCO	ARCHENA	30600	300068
30012392	CRA	EL AZUD	CAMINO ANCHO, S/N	300420007	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	VILLANUEVA DEL RIO SEGRUR	30613	300068
30001072	CRA	VALLE DEL QUIPAR	LA ALMUDENA	300150001	ALMUDEMA (LA)	CARAVACA DE LA CRUZ	30400	300070
30012082	CRA	SIERRA DE MOJANTES	CAMPO DE ARRIBA, 4	300150013	ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ	30195	300070
30001138	C.P	VIRGEN DE LA CANDELARIA	BARRANDA	300150014	BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ	30412	300070
30000961	C.P	ARTERO	LUIS DE LOS REYES, S/N	300120001	BULLAS	BULLAS	30180	300070
30000973	C.P	OBISPO GARCIA RODENAS	CAMINO REAL, 105	300120001	BULLAS	BULLAS	30180	300070
30012100	E.EI	EL CASTELLAR	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	300120001	BULLAS	BULLAS	30180	300070
30001001	C.P	LOS MOLINOS	LOS MOLINOS	300130001	CALASPARRA	CALASPARRA	30420	300070
30001011	C.P	NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	SAN SENEN, S/N	300130001	CALASPARRA	CALASPARRA	30420	300070
30009393	C.P	LAS PEDRERAS	BARRIONUEVO,S/N (LAS PEDRERAS)	300130001	CALASPARRA	CALASPARRA	30420	300070
30004450	C.P	ESCUELAS,S/N	300280501	CAÑADA DE LA CRUZ	MORATALLA	MORATALLA	30414	300070
30001163	C.P	SAN FRANCISCO	BARRIO DE SAN FRANCISCO	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30400	300070
30001175	C.P	LA SANTA CRUZ	MAGISTERIO, 2	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30400	300070
30001278	C.P	CERVANTES	AVDA. DE SANCHEZ OLMO, S/N	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30400	300070
30001281	C.P	EL SALVADOR	MANUELA ESPINOSA, S/N	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30400	300070
30009368	CEE	ASCRUZ	CAMINO MAYRENA (EL COPO)	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30400	300070
30011491	C.P	BASILIO SAEZ	JESUS FERNANDEZ, S/N	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	30400	300070
30002520	C.P	PEREZ VILLANUEVA	SAN MIGUEL, S/N	300170008	CEHEGIN	CEHEGIN	30430	300070
30002532	C.P	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	BEGASTRI, 3	300170008	CEHEGIN	CEHEGIN	30430	300070
30002556	C.P	CONDE DE CAMPILLOS	GRAN VIA, S/N	300170008	CEHEGIN	CEHEGIN	30430	300070
30009231	C.P	CIUDAD DE BEGASTRI	SAN AGUSTIN, 2 (B. MARAVILLAS)	300170008	CEHEGIN	CEHEGIN	30430	300070
30000997	C.P	ANTONIO MACHADO	RIO QUIPAR, S/N	300120005	COPA (LA)	BULLAS	30180	300070
30004498	C.P	JUANA RODRIGUEZ	HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, 1	300280002	MORATALLA	MORATALLA	30440	300070
30008121	EHO	ESCUELA HOGAR	HUERTO RAMAYO, S/N	300280002	MORATALLA	MORATALLA	30440	300070
30012380	CRA	SIERRAS DEL NOROESTE	AV.POETA SCHEZ.DEL CASTILLO,1	300281010	SABINAR (EL)	MORATALLA	30387	300070
30012094	CRA	RIO ARGOS	EL SOL,6	300170014	VALENTIN	CEHEGIN	30420	300070
30000365	C.P	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	CALVO SOTELO, 2	300040001	ALBUDEITE	ALBUDEITE	30190	300081
30009061	C.P	EL BERRO	ESCUELAS, S/N	300080002	BERRO (EL)	ALHAMA DE MURCIA	30840	300081
30004577	C.P	SIERRA ESPUÑA	CASAS NUEVAS	300290005	CASAS NUEVAS	MULA	30170	300081
30004589	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MAXIMINA LADRON DE GUEVARA,S/N	300290006	FUENTE LIBRILLA	MULA	30170	300081
30004607	C.P	SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	GENERAL VALCARCEL, 21	300290009	MULA	MULA	30170	300081
30008728	C.P	ANITA ARNAO	AVDA. DE LOS ALAMOS, S/N	300290009	MULA	MULA	30170	300081
30006914	C.P	PASCUAL MARTINEZ ABELLAN	AVDA. DE MULA, S/N	300320004	PLIEGO	PLIEGO	30176	300081
30004701	C.P	ORTEGA Y RUBIO	ESCUELAS, 5	300290012	PUEBLA DE MULA (LA)	MULA	30170	300081
30004711	C.P	LA PURISIMA	CORREOS	300290015	YECHAR	MULA	30193	300081
30003494	C.P	DE ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	300240201	ALMENDRICOS	LORCA	30893	300093
30003962	C.P	VIRGEN DE LAS HUERTAS	VEREDA ALTA - CAZALLA	300240700	CAZALLA	LORCA	30812	300093
30003640	C.P	LA ESCUCHA	LA ESCUCHA	300241000	ESCUCHA	LORCA	30812	300093
30006938	C.P	PURISIMA CONCEPCION	DIPUTACION ESPARRAGAL	300330102	ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS	30890	300093
30003676	C.P	JUAN NAVARRO GARCIA	MAYOR, S/N	300241313	HOYA (LA)	LORCA	30812	300093
30003299	C.P	ALFONSO X EL SABIO	SAGRADA FAMILIA, S/N	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30003305	C.P	JOSE ROBLES	AVDA. DE LOS TRISTES, S/N	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30003317	C.P	SAGRADO CORAZON DE JESUS	AVDA. RAFAEL MAROTO, S/N	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30003329	C.P	SAN FERNANDO	AVDA. SANTA CLARA, S/N	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30003330	C.P	SAN JOSE	ALAMEDA DE LOS TRISTES, S/N	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30003342	C.P	CASA DEL NIÑO	MAYOR DE SANTA MARIA, S/N	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30008005	C.P	JUAN GONZALEZ	CAÑADA DE MORALES	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30008421	E.EI	MUÑOZ BARBERAN	ALAMEDA DE LOS TRISTES, S/N	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30008443	C.P	PEREZ DE HITA	BARRIADA DE LA VIÑA	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30010097	CEE	PILAR SOUBRIER	BARRIADA DE LA VIÑA	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30010851	C.P	SAN CRISTOBAL	BARRIO DE SAN CRISTOBAL	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30011818	C.P	ANDRES GARCIA SOLER	CAÑADA GUEVARA (B.CALVARIO)	300240004	LORCA	LORCA	30800	300093
30003691	C.P	NARCISO YEPES	MARCHENA	300241605	MARCHENA	LORCA	30812	300093

30003779	C.P	PETRA GONZALEZ	LA PACA	300242004	PACA (LA)	LORCA	30812	300093
30003810	C.P	LA CAMPANA	POZO HIGUERA	300242203	POZO DE LA HIGUERA	LORCA	30812	300093
30003561	C.P	PASICO CAMPILLO	CTRA. DE LA ALMENARA, S/N	300240509	PUNTE PASICO	LORCA	30812	300093
30006941	C.P	SAGRADO CORAZON	VICENTE RUIZ LLAMAS, S/N	300330302	PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	30890	300093
30008017	C.P	JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	300330302	PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	30890	300093
30009472	C.P	ASUNCION JORDAN	LAS HERRERIAS, S/N	300330302	PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	30890	300093
30003822	C.P	DE PURIAS	CRUCE DE PURIAS	300242500	PURIAS	LORCA	30813	300093
30011892	E.EI	VENTA DE CEFERINO	VENTA DE CEFERINO	300240205	REDON Y VENTA DE CEFERINO	LORCA	30893	300093
30008303	C.P	TORRECILLA	DIPUTACION DE TORRECILLA	300243200	TORRECILLA	LORCA	30817	300093
30003950	C.P	VILLAESPESA TERCIA	TERCIA	300242915	VILLAESPESA	LORCA	30812	300093
30012458	C.RA	C. RURAL AGRUPADO	CTRA. DE LORAC, S/N	300243405	ZARCILLA DE RAMOS	LORCA	30810	300093
30000523	C.P	ALEDO	CABEZO DE SAN CRISTOBAL, S/N	300060001	ALEDO	ALEDO	30859	300100
30000584	C.P	SIERRA ESPUÑA	AVDA. DE BASTERRECHE, S/N	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	30840	300100
30000596	C.P	PRINCIPE DE ESPAÑA	ZURBARAN, 2	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	30840	300100
30008431	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	SIMON GARCIA, 2	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	30840	300100
30010322	C.P	GINES DIAZ - SAN CRISTOBAL	COLLADO BERMEJO, S/N	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	30840	300100
30011481	C.P	ANTONIO MACHADO	RAMBLA DE DON DIEGO, S/N	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	30840	300100
30000641	C.P	REINA SOFIA	EL CAÑARICO	300080200	CAÑARICO (EL)	ALHAMA DE MURCIA	30849	300100
30007499	C.P	LEBOR	LEBOR ALTO, S/N	300390501	LEBOR ALTO	TOTANA	30850	300100
30003287	C.P	SAGRADO CORAZON	MAESTRO ESPADA, S/N	300230007	LIBRILLA	LIBRILLA	30892	300100
30012461	C.RA	GUADALENTIN	PARETON	300390300	PARETON	TOTANA	30858	300100
30007426	C.P	LA CRUZ	AVDA. SANTA EULALIA, S/N	300390004	TOTANA	TOTANA	30850	300100
30007438	C.P	SANTA EULALIA	PEREZ REDONDO, S/N	300390004	TOTANA	TOTANA	30850	300100
30007441	C.P	SANTIAGO	ENCOMIENDA, S/N	300390004	TOTANA	TOTANA	30850	300100
30008704	C.P	DEITANIA	VASCO DE GAMA, S/N	300390004	TOTANA	TOTANA	30850	300100
30009927	C.P	SAN JOSE	FINAL OVIEDO, S/N	300390004	TOTANA	TOTANA	30850	300100
30011053	C.P	TIERNO GALVAN	SAN ANTONIO, S/N	300390004	TOTANA	TOTANA	30850	300100
30000213	C.P	RAMON Y CAJAL	CAMINO LABRADORCICO S/N	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30000225	C.P	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	CERVANTES, 25	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30008406	C.P	SAN JUAN DE LAS AGUILAS	CAMINO DE SAN MIGUEL, S/N	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30009058	C.P	JOAQUIN TENDERO	VIRGEN DEL CARMEN, 1	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30010929	C.P	MEDITERRANEO	REINA SOFIA, 1	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30010991	C.P	EL RUBIAL	ALAMEDA, 23	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30011031	C.P	URCI	MUÑOZ CALERO, S/N	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30011983	C.P	LAS LOMAS	ALAMEDA O GRANADOS, S/N	300030001	AGUILAS	AGUILAS	30880	300111
30011739	E.EI	ESCUELA EDUCACION INFANTIL	EL GARROBILLO	300030405	GARROBILLO (EL)	AGUILAS	30899	300111
30004073	C.P	ATALAYA MAJADA	ATALAYA	300260001	ATALAYA	MAZARRON	30870	300123
30013323	C.P	C.P.	GAÑUELA MAZARRON	300260004	GAÑUELAS	MAZARRON	30858	300123
30008649	C.P	SAN ANTONIO	CAÑADA GALLEGOS	300260006	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRON	30870	300123
30008169	C.P	IFRE-PASTRANA	IFRE PASTRANA	300260007	IFRE-PASTRANA	MAZARRON	30870	300123
30002192	C.P	PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA	300161808	ISLA PLANA	CARTAGENA	30868	300123
30004061	C.P	LEIVA	LEIVA	300260008	LEIVA	MAZARRON	30870	300123
30003895	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	RAMONETE	300242604	LIBRILLERAS (LAS)	LORCA	30812	300123
30004085	C.P	MAJADA	LA MAJADA	300260009	MAJADA (LA)	MAZARRON	30870	300123
30004097	C.P	FRANCISCO CAPARROS	CTRA. DE RINCONES, S/N	300260010	MAZARRON	MAZARRON	30870	300123
30008741	C.P	GINES GARCIA MARTINEZ	ANTONIO MACHADO, S/N	300260010	MAZARRON	MAZARRON	30870	300123
30010863	C.P	LA ACEÑA	HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 1	300260010	MAZARRON	MAZARRON	30870	300123
30012112	C.P	LA CAÑADICA	CTRA. MAZARRON A LA ATALAYA	300260010	MAZARRON	MAZARRON	30870	300123
30003706	C.P	SAN JUAN	MORATA	300241706	MORATA	LORCA	30812	300123
30004139	C.P	MANUELA ROMERO	MOLINETA, S/N	300260013	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON	30870	300123
30011272	C.P	BAHIA	ORDENACION BAHIA, S/N	300260013	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON	30870	300123
30003721	C.P	PUERTO MURIEL MORATA	PUERTO MURIEL	300241703	PUERTO MURIEL	LORCA	30812	300123
30001849	C.P	LUIS VIVES	LA ERMITA, S/N	300160101	ALBUJON	CARTAGENA	30830	300135
30001862	C.P	SAN ISIDORO	LOS BOTEROS	300160201	ALGAR (EL)	CARTAGENA	30866	300135
30010632	C.P	VIRGINIA PEREZ	CTRA. DE LA LOMA, S/N	300160201	ALGAR (EL)	CARTAGENA	30866	300135
30001886	C.P	ALJORRA	SAN LUCAS, 34	300160301	ALJORRA (LA)	CARTAGENA	30390	300135
30001898	C.P	MIGUEL DE CERVANTES	TRABAJO S/N	300160301	ALJORRA (LA)	CARTAGENA	30390	300135
30001904	C.P	LOS ALUMBRES	LAS ESCUELAS, S/N	300160401	ALUMBRES	CARTAGENA	30380	300135
30008832	E.EI	HAZIM	CASAS NUEVAS, 21	300161401	APARECIDA (LA)	CARTAGENA	30395	300135
30002350	C.P	ANTONIO RAMOS CARRATALA	APT. DE CORREOS, 4 (B.PERAL)	300162101	ASOMADA (LA)	CARTAGENA	30395	300135
30002911	C.P	PABLO NERUDA	JOSE ESPRONCEDA, S/N	300210201	BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	30332	300135
30002076	C.P	ANTONIO DE ULLOA	ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ, 68	300161602	BARREROS (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30002088	C.P	CUATRO SANTOS	BURGOS, 1 (BDA.CUATRO SANTOS)	300161602	BARREROS (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30002091	C.P	SAN FRANCISCO JAVIER	MAYOR, S/N	300161602	BARREROS (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30002234	C.P	LA CONCEPCION	ANTONIO ROSIQUE,7-B.CONCEPCION	300162001	BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA	30205	300135
30002246	C.P	VILLALBA LLANOS	BDA VILLALBA BARRIO DE LA CONC	300162001	BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA	30202	300135
30002271	C.P	FELICIANO SANCHEZ	DOCTOR SERRANO, S/N	300162002	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	30300	300135
30002283	C.P	JOSE MARIA LAPUERTA	COVADONGA, 11	300162002	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	30205	300135
30010841	C.P	SAN FELIX	BARBOLES, S/N	300162002	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	30205	300135
30002209	C.P	SAN ISIDRO	CERVANTES, S/N	300161903	BELONES (LOS)	CARTAGENA	30385	300135
30002374	C.P	ASDRUBAL	LAS ESCUELAS, S/N	300162301	CAMPANO (LO)	CARTAGENA	30813	300135
30001953	C.P	FERNANDO GARRIDO	MAYOR, S/N	300160703	CANTERAS	CARTAGENA	30394	300135
30001461	C.P	HNOS.STOS.ISIDORO Y FLORENTINA	PASEO ALFONSO XIII, 6	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30201	300135
30001485	C.P	STELLA MARIS	ALCALDE M. MOLERO, S/N	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30202	300135
30001497	C.P	VIRGEN DEL CARMEN	PASEO DE ALFONSO XIII, 57	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30201	300135
30001783	C.P	CARMEN CONDE - ANTONIO OLIVER	RIBERA DE SAN JAVIER, 13	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30201	300135
30008029	C.P	ANTONIO AREVALO	GRECIA, S/N (PGNO. ENSANCHE)	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30203	300135
30008583	C.P	MARE NOSTRUM	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30203	300135
30008972	C.P	CONCEPCION ARENAL	RONDA FERROL,S/N (EL ENSANCHE)	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30203	300135
30010140	C.P	MASTIA	ENSANCHE, S/N	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30203	300135
30010437	C.P	VICENTE ROS	CARMEN CONDE, 60	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30204	300135
30011247	C.P	CIUDAD JARDIN	URB. URBINCASA	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30204	300135
30011806	E.EI	PIPIRIPAO	URBANIZACION URBINCASA	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	30204	300135
30002064	E.EI	CUESTA BLANCA	CRTA. DE MAZARRON, S/N	300161504	CUESTA BLANCA DE ARRIBA	CARTAGENA	30396	300135
30011995	C.RA	ALZABARA	CASAS DE ARRIBA, 19	300210303	CUEVAS DE REYLLLO	FUENTE ALAMO	30333	300135
30002131	C.P	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MARTINEZ NAVARRO, S/N	300161604	DOLORES (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30002143	CEE	PRIMITIVA LOPEZ	LOS DOLORES -LOS BARREROS	300161604	DOLORES (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30008662	E.EI	JARDINES	JARDINES, S/N (LOS DOLORES)	300161604	DOLORES (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30008984	C.P	SAN CRISTOBAL	BARRIO DE SAN CRISTOBAL	300161604	DOLORES (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30009401	C.P	VICENTE MEDINA	BOGOTA, S/N	300161604	DOLORES (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30009381	E.EI	ERMITA DE TALLANTE	CAMPO NUBLA, S/N	300160605	ERMITA DE TALLANTE	CARTAGENA	30398	300135
30002866	C.P	JOSE ANTONIO	LEDESMA RAMOS, 14	300210902	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	30320	300135

30010358	C.P	NUEVA ESCUELA	CORVERICA, S/N (B. S.CAYETANO)	300210902	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	30320	300135
30002179	C.P	GABRIELA MISTRAL	MOLLERUSA, 14	300161605	GABATOS (LOS)	CARTAGENA	30310	300135
30001916	C.P	SAN GINES DE LA JARA	MAYOR, 4	300160504	LLANO DEL BEAL	CARTAGENA	30381	300135
30005363	C.P	PROFESOR ENRIQUE TIERNO	BARRIADA EL PIÑÓN, S/N	300300008	LOBOSILLO	MURCIA	30331	300135
30001850	E.EI	NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	LOMAS DEL ALBUJON	300160104	LOMAS (LAS)	CARTAGENA	30330	300135
30010051	C.P	MEDITERRANEO	AVDA. DEL VIVERO, S/N	300161908	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	CARTAGENA	30370	300135
30002386	C.P	ANIBAL	TRINIDAD, S/N	300162302	MATEOS (LOS)	CARTAGENA	30708	300135
30002027	C.P	CARTHAGO	MIGUEL DE CERVANTES, S/N	300160904	MEDIA LEGUA	CARTAGENA	30392	300135
30002040	C.P	SANTIAGO APOSTOL	LA TORRE, S/N	300161305	MIRANDA	CARTAGENA	30319	300135
30002039	C.P	AZORIN	MOLINOS MARFAGONES	300161106	MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA	30393	300135
30002222	C.P	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SANTIAGO, S/N	300161910	NIETOS (LOS)	CARTAGENA	30383	300135
30003007	C.P	SAN PEDRO	GRUPO ESCOLAR	300211004	PALAS (LAS)	FUENTE ALAMO	30334	300135
30002052	C.P	SANTA FLORENTINA	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	300161411	PALMA (LA)	CARTAGENA	30593	300135
30001965	C.P	SAN JOSE OBRERO	GARCIA TAPIA, S/N	300160709	PATUJOS (LOS)	CARTAGENA	30393	300135
30010139	E.EI	NICOMEDES GOMEZ	CTRA. DE MAZARRON, 19	300161508	PERIN	CARTAGENA	30396	300135
30007621	C.P	SANTIAGO APOSTOL	LLANO DE CARIDAD	300410001	PORTMAN	UNION (LA)	30364	300135
30002180	C.P	SAN FULGENCIO	CTRA. DE MIRANDA, S/N	300161706	POZO ESTRECHO	CARTAGENA	30594	300135
30001977	C.P	SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	HILANDERAS,S/N-LA PUEBLA	300161005	PUEBLA (LA)	CARTAGENA	30395	300135
30007633	C.P	LOS ROCHES	MARTIN PEREZ SAURA	300410002	ROCHE	UNION (LA)	30369	300135
30002349	C.P	SAN ANTONIO ABAD	RECOLETOS	300162003	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	30325	300135
30010796	C.P	BEETHOVEN	URB. NUEVA CARTAGENA	300162003	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	30325	300135
30002362	C.P	LUIS CALANDRE	CARRETERA DE LA LOMA, S/N	300162203	SANTA ANA	CARTAGENA	30319	300135
30002398	C.P	NTRA. SRA. DEL MAR	BARRIO DE SANTA LUCIA	300162303	SANTA LUCIA	CARTAGENA	30205	300135
30001941	E.EI	VIRGEN DE BEGOÑA	CTRA. DE TENTEGORRA, S/N	300160712	TENTEGORRA	CARTAGENA	30200	300135
30010231	CEE	DE SORDOS	ROMERAL, S/N	300160712	TENTEGORRA	CARTAGENA	30000	300135
30007645	C.P	ALFONSO X EL SABIO	ALFONSO EL SABIO, 66	300410305	UNION (LA)	UNION (LA)	30360	300135
30007657	C.P	HERRERIAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO, S/N	300410305	UNION (LA)	UNION (LA)	30360	300135
30007669	C.P	EL GARBANZAL	MURCIA, S/N (B. GARBANZAL)	300410305	UNION (LA)	UNION (LA)	30360	300135
30010747	C.P	ENRIQUE VIVIENTE	PARAJE DE ROMA, S/N	300410305	UNION (LA)	UNION (LA)	30360	300135
30008561	C.P	ANTONIO MACHADO	LOS URRUTIAS	300160208	URRUTIAS (LOS)	CARTAGENA	30368	300135
30006872	C.P	JOSE ESCUDERO	GRAL. MOSCARDI, S/N	300305003	VALLADOLISES	MURCIA	30154	300135
30006999	C.P	D.BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	RAMBLA, S/N	309020001	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	30710	300147
30012161	C.P	AL-KAZAR	AVDA. DEL FERROCARRIL, S/N	309020001	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	30710	300147
30007141	C.P	GARRE ALPAÑEZ	GRAL. FRANCO, S/N	300370002	BALSICAS	TORRE-PACHECO	30700	300147
30007062	C.P	NTRA. SRA. DE LORETO	DE LA IGLESIA CIUDAD DEL AIRE	300350003	COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER	30730	300147
30007165	C.P	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ARAGON, S/N	300370005	DOLORES	TORRE-PACHECO	30700	300147
30012070	CRA	C. RURAL AGRUPADO	ESCUELAS	300370008	JIMENADO	TORRE-PACHECO	30708	300147
30007001	C.P	EL MIRADOR	CRISTINA, S/N	300350006	MIRADOR (EL)	SAN JAVIER	30730	300147
30007244	C.P	HERNANDEZ ARDIETA	LA LOMA, S/N	300370010	ROLDAN	TORRE-PACHECO	30700	300147
30007037	C.P	JOAQUIN CARRION VALVERDE	EXTRAMUROS, S/N	300350009	SAN JAVIER	SAN JAVIER	30730	300147
30010425	C.P	LA PAZ	PROLONG. ISAAC PERAL, S/N	300350009	SAN JAVIER	SAN JAVIER	30730	300147
30010735	C.P	SEVERO OCHOA	BARRIO DE CASTEJON	300350009	SAN JAVIER	SAN JAVIER	30730	300147
30007098	C.P	NTRA. SRA. DEL CARMEN	P.EDUARDO FLORES,1 (LO PAGAN)	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	30740	300147
30007104	C.P	FRANCISCO FRANCO	JUAN DE LA CIERVA, S/N	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	30740	300147
30010887	C.P	MASPALOMAS	MASPALOMAS	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	30740	300147
30011533	C.P	LOS PINOS	ALCALDE JOSE MARIA TARRAGA,S/N	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	30740	300147
30012008	E.EI	N. 1	MOLINOS, 11	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	30740	300147
30012124	C.P	LAS ESPERANZAS	ALCALDE BALDOMERO ROMERO	300360025	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	30740	300147
30007074	C.P	FULGENCIO RUIZ	SAN BLAS, S/N	300350010	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	30720	300147
30007086	E.HO	MAR MENOR	CONDE DE LA LISEDA, S/N	300350010	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	30720	300147
30006859	C.P	ARTEAGA	ESCUELAS, S/N	300300014	SUCINA	MURCIA	30590	300147
30007293	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	JUAN LEON, S/N	300370013	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	30700	300147
30007311	C.P	FONTES	AVDA. FONTES, S/N	300370013	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	30700	300147
30012136	C.P	DON ANTONIO PUIG RENUA	PROL. RIO FRANCOLI Y GUADALQ.	300370013	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	30700	300147

ANEXO IV

**RELACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL, EDUCACION PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
CON PUESTOS DE TRABAJO DE CARACTER SINGULAR/ITINERANTE**

CLAVES DE IDENTIFICACION DE LAS SIGLAS UTILIZADAS

- E.E.I.: Escuela de Educación Infantil
 C.E.E.: Centro Especifico de Educación Especial
 C.R.A.: Colegio Rural Agrupado
 C.P.: Colegio Público de Educación Infantil y Educación Primaria
 E.HO.: Escuela Hogar
 INF: Educación Infantil
 FI: Idioma Extranjero Inglés
 FF: Idioma Extranjero Francés.

Cod. Cent.	Nombre del Centro/Localidad Ambito/Itinerancia	Domicilio del Centro/Municipio	Cod. Loca.	C.P.	Zona	Especialidades
30000018	C.P SANTISIMA CRUZ ABANILLA	AVDA.SALVADOR ALLENDE,6 ABANILLA	300010001	30640	300020	
	C.P DIONISIO BUENO	ABANILLA				MU
30000213	C.P RAMON Y CAJAL AGUILAS	CAMINO LABRADORCICO S/N AGUILAS	300030001	30880	300111	
	C.P SAN JUAN DE LAS AGUILAS	AGUILAS				PT



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 28 DE DICIEMBRE DE 1999

Número 298

Franqueo concertado número 29/5

**FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 13373 A LA 13412**

30000365	C.P	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS ALBUDEITE	CALVO SOTELO, 2 ALBUDEITE	300040001	30190	300081	
	C.P	SAN JUAN BAUTISTA	CAMPOS DEL RIO				AL
30000377	C.P	CAMPOAMOR ALCANTARILLA	MAESTRO BARTOLOME MUÑOZ, S/N ALCANTARILLA	300050001	30820	300019	
	C.P	VISTABELLA	ALCANTARILLA				MU
30000407	C.P	NTRA. SRA. DE LA SALUD ALCANTARILLA	MANUEL DURAN, S/N (INSTITUTO) ALCANTARILLA	300050001	30820	300019	
	C.P	LAS TEJERAS	ALCANTARILLA				EF
	C.P	PABLO GIL CASTILLO	SANGONERA LA SECA				EF
	C.P	NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	ALCANTARILLA				FF
	C.P	SANJE	ALCANTARILLA				FF
30000481	C.P	SAN JOSE OBRERO ALCANTARILLA	TERMINO,S/N (B.SAN J.OBRERO) ALCANTARILLA	300050001	30820	300019	
	C.P	JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA				MU
30000501	C.P	LAS TEJERAS ALCANTARILLA	AVDA. EJERCITO DEL AIRE S/N ALCANTARILLA	300050001	30820	300019	
	C.P	VISTA ALEGRE	TORRES DE COTILLAS (LAS)				PT
30000811	C.P	ANTONIO MONZON BENIEL	CTRA. DE ZENETA, S/N BENIEL	300100002	30130	300019	
	C.P	CRISTO DEL VALLE	TORREAGUERA				AL
30000936	C.P	ANTONIO MOLINA GONZALEZ BLANCA	PZA. DE LA CONCORDIA, S/N BLANCA	300110003	30540	300056	
	CRA	C. RURAL AGRUPADO	HOYA DEL CAMPO				AL
	C.P	VIRGEN DEL ORO	ABARAN				MU
30000961	C.P	ARTERO BULLAS	LUIS DE LOS REYES, S/N BULLAS	300120001	30180	300070	
	C.P	OBISPO GARCIA RODENAS	BULLAS				MU
	E.EI	EL CASTELLAR	BULLAS				PT
30000973	C.P	OBISPO GARCIA RODENAS BULLAS	CAMINO REAL, 105 BULLAS	300120001	30180	300070	
	C.P	ANTONIO MACHADO	COPA (LA)				PT
30001011	C.P	NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA CALASPARRA	SAN SENEN, S/N CALASPARRA	300130001	30420	300070	
	C.P	LOS MOLINOS	CALASPARRA				MU
30001047	C.P	SAN JUAN BAUTISTA CAMPOS DEL RIO	AV.DEL REFERENDUM O ERAS,S/N CAMPOS DEL RIO	300140001	30191	300044	
	C.P	LA PURISIMA	YECHAR				EF
	C.P	ORTEGA Y RUBIO	PUEBLA DE MULA (LA)				EF
	C.P	SIERRA ESPUÑA	CASAS NUEVAS				EF
	C.P	LA PURISIMA	YECHAR				FI
	C.P	LA PURISIMA	YECHAR				MU
	C.P	ORTEGA Y RUBIO	PUEBLA DE MULA (LA)				MU
	C.P	SIERRA ESPUÑA	CASAS NUEVAS				MU
	C.P	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ALBUDEITE				MU
30001138	C.P	VIRGEN DE LA CANDELARIA BARRANDA	BARRANDA CARAVACA DE LA CRUZ	300150014	30412	300070	
	CRA	SIERRA DE MOJANTES	ARCHIVEL				AL
	C.P	CAÑADA DE LA CRUZ					FI
	C.P	CAÑADA DE LA CRUZ					MU
30001281	C.P	EL SALVADOR CARAVACA DE LA CRUZ	MANUELA ESPINOSA, S/N CARAVACA DE LA CRUZ	300150004	30400	300070	
	C.P	CERVANTES	CARAVACA DE LA CRUZ				MU
30001461	C.P	HNOS.STOS.ISIDORO Y FLORENTINA CARTAGENA	PASEO ALFONSO XIII, 6 CARTAGENA	300160001	30201	300135	
	C.P	VICENTE ROS	CARTAGENA				MU
30001485	C.P	STELLA MARIS CARTAGENA	ALCALDE M. MOLERO, S/N CARTAGENA	300160001	30202	300135	
	C.P	CARMEN CONDE - ANTONIO OLIVER	CARTAGENA				FF

30001783	C.P.	CARMEN CONDE - ANTONIO OLIVER	RIBERA DE SAN JAVIER, 13	300160001	30201	300135	
		CARTAGENA	CARTAGENA				
	C.P.	CONCEPCION ARENAL	CARTAGENA				MU
30001849	C.P.	LUIS VIVES	LA ERMITA, S/N	300160101	30830	300135	
		ALBUJON	CARTAGENA				
	C.P.	LOS ROCHES	ROCHE				EF
	C.P.	ASDRUBAL	CAMPANO (LO)				EF
	C.P.	LUIS CALANDRE	SANTA ANA				MU
30001862	C.P.	SAN ISIDORO	LOS BOTEROS	300160201	30366	300135	
		ALGAR (EL)	CARTAGENA				
	C.P.	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	DOLORES (LOS)				AL
30001886	C.P.	ALJORRA	SAN LUCAS, 34	300160301	30390	300135	
		ALJORRA (LA)	CARTAGENA				
	C.P.	MIGUEL DE CERVANTES	ALJORRA (LA)				MU
30001904	C.P.	LOS ALUMBRES	LAS ESCUELAS, S/N	300160401	30380	300135	
		ALUMBRES	CARTAGENA				
	C.P.	JOSE MARIA LAPUERTA	BARRIO DE PERAL				MU
30001916	C.P.	SAN GINES DE LA JARA	MAYOR, 4	300160504	30381	300135	
		LLANO DEL BEAL	CARTAGENA				
	C.P.	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	NIETOS (LOS)				MU
	C.P.	ALFONSO X EL SABIO	UNION (LA)				MU
30002039	C.P.	AZORIN	MOLINOS MARFAGONES	300161106	30393	300135	
		MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA				
	E EI	NICOMEDES GOMEZ	PERIN				EF
	E EI	NICOMEDES GOMEZ	PERIN				FI
30002234	C.P.	LA CONCEPCION	ANTONIO ROSIQUE,7-B.CONCEPCION	300162001	30205	300135	
		BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA				
	C.P.	VILLALBA LLANOS	BARRIO DE LA CONCEPCION				MU
30002271	C.P.	FELICIANO SANCHEZ	DOCTOR SERRANO, S/N	300162002	30300	300135	
		BARRIO DE PERAL	CARTAGENA				
	C.P.	VICENTE MEDINA	DOLORES (LOS)				MU
30002349	C.P.	SAN ANTONIO ABAD	RECOLETOS	300162003	30325	300135	
		SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA				
	C.P.	VIRGEN DEL CARMEN	CARTAGENA				MU
30002386	C.P.	ANIBAL	TRINIDAD, S/N	300162302	30708	300135	
		MATEOS (LOS)	CARTAGENA				
	C.P.	CARTHAGO	MEDIA LEGUA				MU
30002520	C.P.	PEREZ VILLANUEVA	SAN MIGUEL, S/N	300170008	30430	300070	
		CEHEGIN	CEHEGIN				
	C.P.	ANTONIO MACHADO	COPA (LA)				MU
	C.P.	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGIN				MU
30002647	C.P.	JUAN AYALA HURTADO	SENDA DE LAS VIÑAS, S/N	300180003	30562	300044	
		CEUTI	CEUTI				
	C.P.	DIEGO MARTINEZ RICO	CEUTI				MU
30002751	C.P.	PEDRO RODRIGUEZ	CAMINO DE ALICANTE, S/N	300190006	30530	300056	
		CIEZA	CIEZA				
	C.P.	DON JOSE MARIN	CIEZA				PT
30002799	C.P.	VICENTE ALEIXANDRE	AVDA. DE JUAN CARLOS I, 1	300200007	30620	300020	
		FORTUNA	FORTUNA				
	C.P.	SAN ANTON	FORTUNA				AL
	C.P.	RAFAEL ALBERTI	GARAPACHA (LA)				EF
	C.P.	RAFAEL ALBERTI	GARAPACHA (LA)				FI
	C.P.	RAFAEL ALBERTI	GARAPACHA (LA)				MU
	C.P.	SAN ANTON	FORTUNA				MU
30003007	C.P.	SAN PEDRO	GRUPO ESCOLAR	300211004	30334	300135	
		PALAS (LAS)	FUENTE ALAMO				
	C.P.	SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	PUEBLA (LA)				MU
	E EI	NICOMEDES GOMEZ	PERIN				MU

30003111	C.P.	SAN FRANCISCO JUMILLA	ECHEGARAY, 33 JUMILLA	300220008	30520	300032	
	C.P.	CAÑADA DEL TRIGO	CAÑADA DEL TRIGO				EF
	C.P.	LA ESTACADA	ESTACADA (LA)				EF
	C.P.	LA ESTACADA	ESTACADA (LA)				FI
30003287	C.P.	SAGRADO CORAZON LIBRILLA	MAESTRO ESPADA, S/N LIBRILLA	300230007	30892	300100	
	C.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	FUENTE LIBRILLA				AL
30003299	C.P.	ALFONSO X EL SABIO LORCA	SAGRADA FAMILIA, S/N LORCA	300240004	30800	300093	
	C.P.	SAN FERNANDO	LORCA				MU
30003342	C.P.	CASA DEL NIÑO LORCA	MAYOR DE SANTA MARIA, S/N LORCA	300240004	30800	300093	
	C.P.	ASUNCION JORDAN	PUERTO-LUMBRERAS				AL
30003494	C.P.	DE ALMENDRICOS ALMENDRICOS	ALMENDRICOS LORCA	300240201	30893	300093	
	C.P.	LA ESCUCHA	ESCUCHA				EF
	C.P.	LA CAMPANA	POZO DE LA HIGUERA				EF
	E.E.I.	VENTA DE CEFERINO	REDON Y VENTA DE CEFERINO				EF
	C.P.	LA ESCUCHA	ESCUCHA				MU
	C.P.	LA CAMPANA	POZO DE LA HIGUERA				MU
	E.E.I.	VENTA DE CEFERINO	REDON Y VENTA DE CEFERINO				MU
30003691	C.P.	NARCISO YEPES MARCHENA	MARCHENA LORCA	300241605	30812	300093	
	C.P.	TORRECILLA	TORRECILLA				MU
30003895	C.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO LIBRILLERAS (LAS)	RAMONETE LORCA	300242604	30812	300123	
	C.P.	PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA				MU
30003950	C.P.	VILLAESPEA TERCIA VILLAESPEA	TERCIA LORCA	300242915	30812	300093	
	C.P.	JUAN NAVARRO GARCIA	HOYA (LA)				MU
30004139	C.P.	MANUELA ROMERO PUERTO DE MAZARRON	MOLINETA, S/N MAZARRON	300260013	30870	300123	
							AL
30004218	C.P.	LA PURISIMA LLANO (EL)	PGNO. LA SERRETA, S/N MOLINA DE SEGURA	300270010	30333	300044	
	C.P.	TIERNO GALVAN	MOLINA DE SEGURA				MU
30004221	C.P.	CERVANTES MOLINA DE SEGURA	MEDIODIA, S/N MOLINA DE SEGURA	300270011	30500	300044	
	C.P.	SAN ANTONIO	MOLINA DE SEGURA				EF
	C.P.	SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA				EF
	C.P.	EL ROMERAL	MOLINA DE SEGURA				MU
30004292	C.P.	GREGORIO MIÑANO MOLINA DE SEGURA	SALVADOR, S/N MOLINA DE SEGURA	300270011	30500	300044	
	C.P.	SAGRADO CORAZON	MOLINA DE SEGURA				MU
30004346	C.P.	VEGA DEL SEGURA RIBERA DE MOLINA	OLMO, S/N MOLINA DE SEGURA	300270013	30508	300044	
	C.P.	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	TORREALTA				MU
30004401	C.P.	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS TORREALTA	GARCIA LORCA, S/N MOLINA DE SEGURA	300270015	30509	300044	
	C.P.	LA PURISIMA	LLANO (EL)				PT
	C.P.	VEGA DEL SEGURA	RIBERA DE MOLINA				PT
30004796	C.P.	VIRGEN DE LA FUENSANTA ALBERCA DE LAS TORRES	CALDERON DE LA BARCA, 14 MURCIA	300300201	30150	300019	
	C.P.	NTRA. SRA. DE ATOCHA	SANTIAGO Y ZARAICHE				AL
30004899	C.P.	SAN JUAN BAUTISTA ALQUERIAS	ESCUELAS, 31 MURCIA	300300501	30859	300019	
	C.P.	SAGRADO CORAZON	ZENETA				MU

30004966	C.P	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA BENIAJAN	INSTITUTO, 64 MURCIA	300300016 30570	300019	
	E.EI	LA NARANJA	BENIAJAN			AL
30004991	C.P	FRANCISCO NOGUERA BENIAJAN	CAMINO VIEJO DE TIÑOSA S/N S. MURCIA	300300016 30570	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DE FATIMA	BENIAJAN			MU
30005132	C.P	ISABEL BELLVIS CORVERA	CTRA. FUENTE ALAMO, S/N MURCIA	300301602 30153	300019	
	C.P	BARTOLOME GARCIA MARTINEZ	BAÑOS Y MENDIGO			EF
	C.P	BARTOLOME GARCIA MARTINEZ	BAÑOS Y MENDIGO			FI
	C.P	JOSE ESCUDERO	VALLADOLISES			MU
	C.P	BARTOLOME GARCIA MARTINEZ	BAÑOS Y MENDIGO			MU
30005171	C.P	SANTIAGO GARCIA MEDEL ERA ALTA	CARRIL DE LOS PABLOS, 181 MURCIA	300301902 30168	300019	
	C.P	SAN JUAN	MURCIA			MU
30005260	C.P	VIRGEN DE GUADALUPE GUADALUPE DE MACIASCOQUE	CONSTITUCION, S/N MURCIA	300302303 30107	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DEL PASO	ÑORA (LA)			MU
30005302	C.P	CONTRAPARADA JAVALI NUEVO	ROSARIO, 39 MURCIA	300300007 30832	300019	
	C.P	RIO SEGURA	JAVALI NUEVO			MU
30005326	C.P	HELLIN LASHERAS JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)	PURISIMA, 3 MURCIA	300302502 30832	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DE LA SALUD	ALCANTARILLA			MU
30005363	C.P	PROFESOR ENRIQUE TIERNO LOBOSILLO	BARRIADA EL PIÑON, S/N MURCIA	300300008 30331	300135	
	C.P	JOSE ESCUDERO	VALLADOLISES			FI
30005430	C.P	JUAN XXIII MONTEAGUDO	PIO BAROJA, 4 MURCIA	300303003 30160	300019	
	C.P	VIRGEN DEL ROSARIO	MONTEAGUDO			EF
	C.P	VIRGEN DEL ROSARIO	MONTEAGUDO			FF
	C.P	NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MONTEAGUDO			FF
30005442	C.P	NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA MONTEAGUDO	EL COLLADO MURCIA	300303003 30160	300019	
	C.P	VIRGEN DEL ROSARIO	MONTEAGUDO			MU
	C.P	JUAN XXIII	MONTEAGUDO			MU
30005466	C.P	CIERVA PEÑAFIEL MURCIA	PZA. DE SANTO DOMINGO, 3 MURCIA	300300001 30008	300019	
	C.P	ANDRES BAQUERO	MURCIA			MU
30005511	C.P	DE PRACTICAS MARIA MAROTO MURCIA	PUERTA NUEVA, 16 MURCIA	300300001 30001	300019	
	C.P	N. 34	MURCIA			MU
30005557	C.P	NTRA. SRA. DE LA PAZ MURCIA	POLIGONO DE LA PAZ MURCIA	300300001 30006	300019	
	C.P	PUENTE DE DOÑANA	ALBATALIA (LA)			MU
	C.P	MARIANO AROCA	MURCIA			MU
30005594	C.P	LUIS COSTA MURCIA	MARINERO JUAN FERNANDEZ,10 MURCIA	300300001 30007	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DE BELEN	MURCIA			MU
30005612	C.P	SALZILLO MURCIA	BARRIO ESPINARDO MURCIA	300300001 30100	300019	
	C.P	PEDRO PEREZ ABADIA	MURCIA			MU
	C.P	EL PUNTAL	PUNTAL (EL)			MU
30006124	C.P	SAN ANDRES MURCIA	MUÑOZ DE LA PEÑA, S/N MURCIA	300300001 30005	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DE ARRIXACA	MURCIA			MU
30006321	C.P	NTRA. SRA. DE CORTES NONDUERMAS	ESCUELAS NUEVAS, S/N MURCIA	300303105 30392	300019	

	C.P	ESCULTOR SALZILLO	SAN GINES				MU
30006355	C.P	JOSE ANTONIO PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	NAVARRA, 1 MURCIA	300300017	30120	300019	
	C.P	LOS ROSALES	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN				EF
	C.P	JOSE MARIA PARRAGA	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN				MU
30006367	C.P	LOS ROSALES PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN	LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS MURCIA	300300017	30120	300019	
	C.P	JOSE ANTONIO	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN				AL
	C.P	SANTA ROSA DE LIMA	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN				MU
30006422	C.P	NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES PUEBLA DE SOTO	LOPEZ ALMAGRO, 4 MURCIA	300300010	30836	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	RAYA (LA)				MU
30006446	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO PUENTE TOCINOS	CARRIL DE LOS LUCIOS, S/N MURCIA	300303507	30006	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DE ATOCHA	SANTIAGO Y ZARAICHE				MU
	C.P	PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS				PT
30006550	C.P	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES RINCON DE SECA	LAS ESCUELAS, S/N MURCIA	300304102	30165	300019	
	C.P	GLORIA FUERTES	PALMAR (EL)/LUGAR DE DON JUAN				MU
30006690	C.P	SAN JOSE DE LA MONTAÑA SANGONERA LA SECA	COLEGIO NACIONAL NUEVO, S/N MURCIA	300304300	30835	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DEL CARMEN	MURCIA				AL
30006732	C.P	CRISTO DE LA EXPIRACION SANTA CRUZ	ESCUELAS, S/N MURCIA	300304502	30162	300019	
	C.P	TORRETEATINOS	HUERTA DEL RAAL				MU
30006811	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO SANTOMERA	LOS PASOS, S/N SANTOMERA	309010003	30140	300019	
	C.P	NTRA. SRA. DE BELEN	MURCIA				PT
30006847	C.P	MADRE ESPERANZA SISCAR (EL)	LA IGLESIA SANTOMERA	309010004	30149	300019	
	C.P	CAMPOAZAHAR	MATANZAS (CAMPO DE)				MU
	C.P	MIGUEL HERNANDEZ	GINETA (LA)				MU
	C.P	FEDERICO GARCIA LORCA	MATANZA (LA)				MU
30006859	C.P	ARTEAGA SUCINA	ESCUELAS, S/N MURCIA	300300014	30590	300147	
	C.P	EL MIRADOR	MIRADOR (EL)				MU
30006860	C.P	ANGEL ZAPATA TORREAGUERA	ESCUELAS DEL B. DE SAN BLAS MURCIA	300304903	30579	300019	
	C.P	FRANCISCO SALZILLO	RAMOS (LOS)				AL
30006938	C.P	PURISIMA CONCEPCION ESPARRAGAL	DIPUTACION ESPARRAGAL PUERTO LUMBRERAS	300330102	30890	300093	
	C.P	ASUNCION JORDAN	PUERTO-LUMBRERAS				MU
30006987	C.P	JESUS GARCIA CANDEL RICOTE	GRAN VIA, S/N (DIPUTACION) RICOTE	300340016	30610	300068	
	C.P	TORRE DEL JUNCO	TORRE DEL JUNCO				MU
	C.P	EMILIO CANDEL	ARCHENA				MU
30007074	C.P	FULGENCIO RUIZ SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN BLAS, S/N SAN JAVIER	300350010	30720	300147	
	C.P	NTRA. SRA. DE LORETO	COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA				AL
30007098	C.P	NTRA. SRA. DEL CARMEN SAN PEDRO DEL PINATAR	P.EDUARDO FLORES,1 (LO PAGAN) SAN PEDRO DEL PINATAR	300360025	30740	300147	
	C.P	LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR				MU
30007311	C.P	FONTES TORRE-PACHECO	AVDA. FONTES, S/N TORRE-PACHECO	300370013	30700	300147	
	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	TORRE-PACHECO				MU

30007402	C.P.	CERVANTES TORRES DE COTILLAS (LAS)	PZA. ALFONSO ESCAMEZ, S/N TORRES DE COTILLAS (LAS)	300380018	30565	300044	
	C.P.	VISTA ALEGRE	TORRES DE COTILLAS (LAS)				MU
30007426	C.P.	LA CRUZ TOTANA	AVDA. SANTA EULALIA, S/N TOTANA	300390004	30850	300100	
	C.P.	SANTA EULALIA	TOTANA				MU
	C.P.	ALEDO	ALEDO				MU
30007441	C.P.	SANTIAGO TOTANA	ENCOMIENDA, S/N TOTANA	300390004	30850	300100	
	C.P.	LEBOR	LEBOR ALTO				MU
	C.P.	TIERNO GALVAN	TOTANA				MU
30007621	C.P.	SANTIAGO APOSTOL PORTMAN	LLANO DE CARIDAD UNION (LA)	300410001	30364	300135	
	C.P.	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	NIETOS (LOS)				EF
30007645	C.P.	ALFONSO X EL SABIO UNION (LA)	ALFONSO EL SABIO, 66 UNION (LA)	300410305	30360	300135	
	C.P.	HERRERIAS	UNION (LA)				FI
	C.P.	EL GARBANZAL	UNION (LA)				FI
	C.P.	ANTONIO MACHADO	URRUTIAS (LOS)				FI
	C.P.	ENRIQUE VIVIENTE	UNION (LA)				FI
30007669	C.P.	EL GARBANZAL UNION (LA)	MURCIA, S/N (B. GARBANZAL) UNION (LA)	300410305	30360	300135	
	C.P.	ENRIQUE VIVIENTE	UNION (LA)				MU
	C.P.	LOS ROCHES	ROCHE				MU
	C.P.	SANTIAGO APOSTOL	PORTMAN				MU
30008029	C.P.	ANTONIO AREVALO CARTAGENA	GRECIA, S/N (PGNO. ENSANCHE) CARTAGENA	300160001	30203	300135	
	C.P.	CUATRO SANTOS	BARREROS (LOS)				MU
30008431	C.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO ALHAMA DE MURCIA	SIMON GARCIA, 2 ALHAMA DE MURCIA	300080001	30840	300100	
	C.P.	REINA SOFIA	CAÑARICO (EL)				EF
	C.P.	EL BERRO	BERRO (EL)				EF
	C.P.	REINA SOFIA	CAÑARICO (EL)				FI
	C.P.	EL BERRO	BERRO (EL)				FI
	C.P.	PRINCIPE DE ESPAÑA	ALHAMA DE MURCIA				MU
	C.P.	REINA SOFIA	CAÑARICO (EL)				MU
	C.P.	EL BERRO	BERRO (EL)				MU
30008613	C.P.	CAMPOAZAHAR MATANZAS (CAMPO DE)	LA MATANZA SANTOMERA	309010002	30140	300019	
	C.P.	MIGUEL HERNANDEZ	GINETA (LA)				EF
	C.P.	FEDERICO GARCIA LORCA	MATANZA (LA)				EF
	C.P.	MIGUEL HERNANDEZ	GINETA (LA)				FI
	C.P.	FEDERICO GARCIA LORCA	MATANZA (LA)				FI
30008625	C.P.	JOSE RUBIO GOMARIZ CABEZO DE TORRES	RAMBLA DEL CARMEN, 20 MURCIA	300301001	30110	300019	
	C.P.	AUXILIADORA	CABEZO DE TORRES				MU
30008649	C.P.	SAN ANTONIO IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	CAÑADA GALLEGOS MAZARRON	300260006	30870	300123	
	C.P.	C.P.	GAÑUELAS				EF
	C.P.	IFRE-PASTRANA	IFRE-PASTRANA				EF
	C.P.	MAJADA	MAJADA (LA)				EF
	C.P.	LEIVA	LEIVA				EF
	C.P.	PUERTO MURIEL MORATA	PUERTO MURIEL				EF
	C.P.	SAN JUAN	MORATA				EF
	C.P.	PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA				EF
	C.P.	PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA				FF
	C.P.	IFRE-PASTRANA	IFRE-PASTRANA				FI
	C.P.	MAJADA	MAJADA (LA)				FI
	C.P.	ATALAYA MAJADA	ATALAYA				FI
	C.P.	LEIVA	LEIVA				FI
	C.P.	PUERTO MURIEL MORATA	PUERTO MURIEL				FI
	C.P.	C.P.	GAÑUELAS				MU
	C.P.	IFRE-PASTRANA	IFRE-PASTRANA				MU
	C.P.	MAJADA	MAJADA (LA)				MU

	C.P.	ATALAYA MAJADA	ATALAYA				MU
	C.P.	LEIVA	LEIVA				MU
	C.P.	PUERTO MURIEL MORATA	PUERTO MURIEL				MU
	C.P.	SAN JUAN	MORATA				MU
30008704	C.P.	DEITANIA	VASCO DE GAMA, S/N	300390004	30850	300100	
		TOTANA	TOTANA				
	C.P.	LEBOR	LEBOR ALTO				EF
30008716	C.P.	MICAELA SANZ VERDE	CAÑADA DE MURCIA, S/N	300090003	30600	300068	
		ARCHENA	ARCHENA				
	C.P.	RIO SEGURA	ARCHENA				MU
30008893	C.P.	SAN JOSE	BOLIVIA, S/N	300380018	30565	300044	
		TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)				
	C.P.	LOS BELTRANES	PARAJE (EL)				EF
	C.P.	LA LOMA	LOMA (LA)				EF
	E.E.I.	MEDIA LEGUA	MEDIA LEGUA (LA)				EF
	E.E.I.	MEDIA LEGUA	MEDIA LEGUA (LA)				FI
	C.P.	LOS BELTRANES	PARAJE (EL)				MU
	C.P.	LA LOMA	LOMA (LA)				MU
	E.E.I.	MEDIA LEGUA	MEDIA LEGUA (LA)				MU
30009150	C.P.	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	RUIZ HIDALGO, S/N	300300001	30002	300019	
		MURCIA	MURCIA				
	C.P.	JOSE MORENO	MURCIA				MU
30009216	C.P.	VALENTIN BUENDIA	MAYOR, S/N	300380018	30565	300044	
		TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)				
	C.P.	EL PARQUE	TORRES DE COTILLAS (LAS)				MU
30009228	C.P.	LOS TORRAOS	LOS TORRAOS	300180004	30562	300044	
		TORRAOS (LOS)	CEUTI				
	C.P.	TORRE DEL JUNCO	TORRE DEL JUNCO				EF
30009231	C.P.	CIUDAD DE BEGASTRI	SAN AGUSTIN, 2 (B. MARAVILLAS)	300170008	30430	300070	
		CEHEGIN	CEHEGIN				
	C.P.	CONDE DE CAMPILLOS	CEHEGIN				MU
30009393	C.P.	LAS PEDRERAS	BARRIONUEVO, S/N (LAS PEDRERAS)	300130001	30420	300070	
		CALASPARRA	CALASPARRA				
	C.R.A.	RIO ARGOS	VALENTIN				MU
30009423	C.P.	SAN JOSE DE CALASANZ	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	300300501	30859	300019	
		ALQUERIAS	MURCIA				
	C.P.	VIRGEN DE LA VEGA	COBATILLAS				MU
30009435	C.P.	VICENTE MEDINA	ORILLA DE AZARBE, S/N	300302002	30163	300019	
		ESPARRAGAL	MURCIA				
	C.P.	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	ESPARRAGAL				MU
	C.P.	LA CRUZ	ESPARRAGAL				MU
30009459	C.P.	RAMON GAYA	CARRIL ERMITA VIEJA	300303507	30006	300019	
		PUENTE TOCINOS	MURCIA				
	C.P.	PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS				MU
30009460	C.P.	CRISTO DEL VALLE	ESCUELAS DE TORREAGUERA	300304903	30579	300019	
		TORREAGUERA	MURCIA				
	C.P.	ANGEL ZAPATA	TORREAGUERA				MU
30009927	C.P.	SAN JOSE	FINAL OVIEDO, S/N	300390004	30850	300100	
		TOTANA	TOTANA				
	C.P.	DEITANIA	TOTANA				MU
30010061	C.P.	SAN JOSE OBRERO	PASEO DE RONDA, S/N	300190006	30530	300056	
		CIEZA	CIEZA				
	C.P.	PEDRO RODRIGUEZ	CIEZA				MU
	C.P.	SAN BARTOLOME	CIEZA				MU
30010140	C.P.	MASTIA	ENSANCHE, S/N	300160001	30203	300135	
		CARTAGENA	CARTAGENA				
	C.P.	CIUDAD JARDIN	CARTAGENA				MU

30010334	C.P.	RIO SEGURA BENIEL	NICOLAS DE LAS PEÑAS, S/N BENIEL	300100002	30130	300019	
	C.P.	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	BENIAJAN				PT
30010358	C.P.	NUEVA ESCUELA FUENTE ALAMO	CORVERICA, S/N (B. S.CAYETANO) FUENTE ALAMO	300210902	30320	300135	
	C.P.	PROFESOR ENRIQUE TIERNO	LOBOSILLO				MU
30010371	C.P.	MAESTRA DOLORES ESCAMEZ LORQUI	LOS ROSALES, S/N LORQUI	300250003	30564	300044	
	C.P.	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	ARCHENA				MU
	C.P.	LOS TORRAOS	TORRAOS (LOS)				MU
30010449	C.P.	LA ARBOLEJA ARBOLEJA (LA)	ENTRE C.DE LOS PEPINES Y C.DE MURCIA	300300605	30009	300019	
	C.P.	RINCON DE BENISCORNIA	RINCON DE BENISCORNIA				EF
30010607	C.P.	SANJE ALCANTARILLA	CTRA. DE MULA, KM. 1'5 ALCANTARILLA	300050001	30820	300019	
	C.P.	LAS TEJERAS	ALCANTARILLA				MU
30010632	C.P.	VIRGINIA PEREZ ALGAR (EL)	CTRA. DE LA LOMA, S/N CARTAGENA	300160201	30366	300135	
	C.P.	SAN ISIDRO	BELONES (LOS)				MU
	C.P.	ANTONIO MACHADO	URRUTIAS (LOS)				MU
30010656	C.P.	PRINCIPE FELIPE JUMILLA	AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N JUMILLA	300220008	30520	300032	
	C.P.	LA ESTACADA	ESTACADA (LA)				MU
	C.P.	CAÑADA DEL TRIGO	CAÑADA DEL TRIGO				MU
30010681	C.P.	MONTEAZAHAR BENIAJAN	AVDA. MONTEAZAHAR, S/N MURCIA	300300016	30570	300019	
	C.P.	INFANTA ELENA	BENIAJAN				MU
30010693	C.P.	M. FERNANDEZ CABALLERO MURCIA	BARRIO DE SAN ANTONIO-ESPINARD MURCIA	300300001	30100	300019	
	C.P.	LOS ALAMOS	MURCIA				MU
30010701	C.P.	FRANCISCO GINER DE LOS RIOS MURCIA	ESPERANZA(B.SANTIAGO EL MAYOR) MURCIA	300300001	30010	300019	
	C.P.	SAN PIO X	MURCIA				MU
30010723	C.P.	VICENTE MEDINA SANGONERA LA SECA	SEVERO OCHOA, S/N MURCIA	300304300	30835	300019	
	C.P.	PEDRO MARTINEZ CHACAS	BARQUEROS				MU
	C.P.	PABLO GIL CASTILLO	SANGONERA LA SECA				MU
30010747	C.P.	ENRIQUE VIVIENTE UNION (LA)	PARAJE DE ROMA, S/N UNION (LA)	300410305	30360	300135	
							AL
30010760	C.P.	N.8 MIGUEL ORTUÑO PALAO YECLA	SALZILLO, S/N YECLA	300430004	30510	300032	
	C.P.	LAS HERRATILLAS	YECLA				MU
	C.P.	SAN JOSE DE CALASANZ (N.7)	YECLA				MU
30010796	C.P.	BEETHOVEN SAN ANTONIO ABAD	URB. NUEVA CARTAGENA CARTAGENA	300162003	30325	300135	
	C.P.	SAN CRISTOBAL	DOLORES (LOS)				MU
30010863	C.P.	LA ACEÑA MAZARRON	HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 1 MAZARRON	300260010	30870	300123	
	C.P.	BAHIA	PUERTO DE MAZARRON				MU
30010991	C.P.	EL RUBIAL AGUILAS	ALAMEDA, 23 AGUILAS	300030001	30880	300111	
	C.P.	URCI	AGUILAS				MU
30011028	C.P.	EL MOLINICO ALBERCA DE LAS TORRES	HUERTOS, 12 MURCIA	300300201	30150	300019	
	C.P.	FRANCISCO SANCHEZ MATAS	ALJUCER				MU
30011053	C.P.	TIERNO GALVAN TOTANA	SAN ANTONIO, S/N TOTANA	300390004	30850	300100	
							AL

30011260	C.P	CARMEN CONDE JUMILLA	AVDA. REYES CATOLICOS, S/N JUMILLA	300220008	30520	300032	
	C.P	MARIANO SUAREZ	JUMILLA				MU
30011326	C.P	FRANCISCO COBACHO ALGEZARES	URB. FUENSANTA, S/N MURCIA	300300301	30157	300019	
	C.P	ANTONIO DIAZ	GARRES (LOS)				FF
	C.P	SAAVEDRA FAJARDO	ALGEZARES				MU
30011481	C.P	ANTONIO MACHADO ALHAMA DE MURCIA	RAMBLA DE DON DIEGO, S/N ALHAMA DE MURCIA	300080001	30840	300100	
	C.P	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	FUENTE LIBRILLA				MU
30011491	C.P	BASILIO SAEZ CARAVACA DE LA CRUZ	JESUS FERNANDEZ, S/N CARAVACA DE LA CRUZ	300150004	30400	300070	
	C.P	SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ				MU
30011508	C.P	EL SIFON MOLINA DE SEGURA	LUCHADOR,S/N (PARAJE EL SIFON) MOLINA DE SEGURA	300270011	30500	300044	
	CRA	CAMPO DE MOLINA DE SEGURA	FENAZAR				MU
30011511	C.P	CIUDAD DE MURCIA MURCIA	PINTOR PEDRO FLORES, S/N MURCIA	300300001	30011	300019	
	C.P	JUAN XXIII	MURCIA				MU
30011521	C.P	MAESTRO JOSE CASTAÑO MURCIA	SENDA DE ENMEDIO (B.SAN ANTON) MURCIA	300300001	30009	300019	
	C.P	JOSE ANTONIO	MURCIA				MU
	C.P	LA ARBOLEJA	ARBOLEJA (LA)				MU
30011533	C.P	LOS PINOS SAN PEDRO DEL PINATAR	ALCALDE JOSE MARIA TARRAGA,S/N SAN PEDRO DEL PINATAR	300360025	30740	300147	
	C.P	SEVERO OCHOA	SAN JAVIER				MU
	C.P	MASPALOMAS	SAN PEDRO DEL PINATAR				MU
30011673	C.P	LA PEDRERA YECLA	TETUAN,S/N (PARAJE LA PEDRERA) YECLA	300430004	30510	300032	
	C.P	EL ALBA	YECLA				MU
30011818	C.P	ANDRES GARCIA SOLER LORCA	CAÑADA GUEVARA (B.CALVARIO) LORCA	300240004	30800	300093	
	C.P	CASA DEL NIÑO	LORCA				MU
30011983	C.P	LAS LOMAS AGUILAS	ALAMEDA O GRANADOS, S/N AGUILAS	300030001	30880	300111	
	C.P	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	AGUILAS				MU
30012082	CRA	SIERRA DE MOJANTES ARCHIVEL	CAMPO DE ARRIBA, 4 CARAVACA DE LA CRUZ	300150013	30195	300070	
	C.P	CAÑADA DE LA CRUZ					EF
30012112	C.P	LA CAÑADICA MAZARRON	CTRA. MAZARRON A LA ATALAYA MAZARRON	300260010	30870	300123	
	C.P	GINES GARCIA MARTINEZ	MAZARRON				MU
30012136	C.P	DON ANTONIO PUIG RENU TORRE-PACHECO	PROL. RIO FRANCOLI Y GUADALQ. TORRE-PACHECO	300370013	30700	300147	
	C.P	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	DOLORES				MU
30012161	C.P	AL-KAZAR ALCAZARES (LOS)	AVDA. DEL FERROCARRIL, S/N ALCAZARES (LOS)	309020001	30710	300147	
	C.P	HERRERIAS	UNION (LA)				MU

ANEXO V
RELACION DE INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACION SECUNDARIA CON PUESTOS DE TRABAJO
DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
OBLIGATORIA DE CARACTER ORDINARIO A PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS

SE SEÑALAN CON UNA 'X' LOS PUESTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA,
DE CARACTER ORDINARIO, EXISTENTES EN EL CENTRO.

CLAVES DE IDENTIFICACION DE LOS PUESTOS:

IN: LENGUA EXTRANJERA: INGLES
FR: LENGUA EXTRANJERA: FRANCES
LL: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
LV: LENGUA PROPIA DE LA C.A.

COD.CEN	NOMBRE DEL CENTRO/LOCALIDAD	DOMIC. DEL CENTRO/MUNICIPIO	COD.LOCA	C.P.	ZONA	IN	FR	LL	LV	MA	CN	GH	FS	MS	PS	AS
30004929	I.E.S. DE ALQUERIAS ALQUERIAS	C/ CURA JIMENEZ, 30 MURCIA	300300501	30580	300019	X	X	X		X	X	X				X
30012860	I.E.S. «GIL DE JUNTERON» BENIEL	AVDA. TODOS LOS SANTOS BENIEL	300100002	30130	300019	X	X	X		X	X	X	X			X
30012872	I.E.S. «RECTOR D. FRANCISCO SABATER GARCC/ CABEZO DE TORRES	ALTO DE LAS ATALAYAS MURCIA	300301001	30110	300019	X	X	X		X	X	X				X
30006185	I.E.S. «INFANTE DON JUAN MANUEL» MURCIA	C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 2 MURCIA	300300001	30009	300019	X		X		X	X	X	X	X	X	X
30006197	I.E.S. «MIGUEL DE CERVANTES» MURCIA	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, 3 MURCIA	300300001	30009	300019	X		X		X	X	X				
30011338	I.E.S. «MIGUEL ESPINOSA» MURCIA	C/ REY DON PEDRO I, S/N MURCIA	300300001	30009	300019	X		X		X	X	X				
30010577	I.E.S. «JOSE PLANES» MURCIA	CTRA. DE GUADALUPE, S/N MURCIA	300300001	30100	300019	X		X		X	X	X				X
30012999	I.E.S. DE TORREAGUERA TORREAGUERA	EL SECANO MURCIA	300304903	30579	300019	X	X	X		X	X	X				X
30011880	I.E.S. DE ABANILLA ABANILLA	AVDA. 1. DE MAYO (EL BATALAX) ABANILLA	300010001	30640	300020	X	X	X		X	X	X				X
30011971	I.E.S. «SANTA MARIA DE LOS BAÑOS» FORTUNA	PARAJE LAS JUMILLICAS FORTUNA	300200007	30620	300020	X		X		X	X	X	X	X	X	X
30007864	I.E.S. «JOSE MARTINEZ RUIZ (AZORIN)» YECLA	C/ CAMINO REAL, 1 YECLA	300430004	30510	300032	X		X		X	X	X			X	
30007876	I.E.S. «JOSE LUIS CASTILLO PUCHE» YECLA	C/ JATIVA, 2 YECLA	300430004	30510	300032	X		X		X	X	X	X	X	X	X
30012847	I.E.S. DE ALGUAZAS ALGUAZAS	BARRIO DEL CARMEN ALGUAZAS	300070001	30560	300044	X	X	X		X	X	X				X
30011685	I.E.S. «FELIPE DE BORBON» CEUTI	AVDA. CEUTI A LORQUI, 52 CEUTI	300180003	30562	300044	X		X		X	X	X				X
30012914	Sección adscrita al I.E.S. «FELIPE DE BORBON» LORQUI	C/ LOS CLAVELES, S/N LORQUI	300250003	30564	300044	X		X		X	X	X				
30010981	I.E.S. «SALVADOR SANDOVAL» TORRES DE COTILLAS (LAS)	C/ JUAN DE BORBON, 50 TORRES DE COTILLAS (LAS)	300380018	30565	300044	X		X		X	X	X	X	X	X	X
30008960	I.E.S. «JESUS GARCIA CANDEL» ABARAN	C/ CONSTANTINO GOMEZ CANO, S/N ABARAN		300020001	30550300056X					X		X	X	X		X
30010784	I.E.S. «SIERRA DEL ORO» ABARAN	C/ CONSTANTINO GOMEZ CANO, 6300020001 ABARAN		30550	300056	X		X		X	X	X				

COD.CEN	NOMBRE DEL CENTRO/LOCALIDAD	DOMIC. DEL CENTRO/MUNICIPIO	COD.LOCA	C.P.	ZONA	IN	FR	LL	LV	MA	CN	GH	FS	MS	PS	AS
30012756	I.E.S. DE BLANCA BLANCA	AVDA. RIO SEGURA, S/N BLANCA	300110003	30540	300056			X		X	X	X			X	
30011867	I.E.S. «LOS CANTOS» BULLAS	C/ LOMA DE LOS CANTOS, S/N BULLAS	300120001	30180	300070	X		X		X	X	X			X	
30010553	I.E.S. «EMILIO PEREZ PIÑERO» CALASPARRA	C/ CULTURA, S/N CALASPARRA	300130001	30420	300070	X		X		X	X	X			X	
30002568	I.E.S. «VEGA DE ARGOS» CEHEGIN	C/ VIRGEN DEL PILAR, S/N CEHEGIN	300170008	30430	300070	X		X		X	X	X			X	
30009009	I.E.S. «ALQUIPIR» CEHEGIN	C/ SAN AGUSTIN, S/N CEHEGIN	300170008	30430	300070			X		X	X	X			X	
30008856	I.E.S. «D. PEDRO GARCIA AGUILERA» MORATALLA	CTRA. DE SAN JUAN, S/N MORATALLA	300280002	30440	300070			X		X	X	X			X	
30004668	I.E.S. «ORTEGA Y RUBIO» MULA	C/ GRAN VIA, 6 MULA	300290009	30170	300081	X		X		X	X	X			X	
30009320	I.E.S. «RIBERA DE LOS MOLINOS» MULA	C/ MOLINO PINTADO, S/N MULA	300290009	30170	300081	X		X		X	X	X	X	X	X	X
30011341	I.E.S. «RAMBLA DE NOGALTE» PUERTO-LUMBRERAS	C/ SAN JAVIER, 10 PUERTO LUMBRERAS	300330302	30890	300093	X		X		X	X	X	X	X	X	X
30000626	I.E.S. «VALLE DE LEIVA» ALHAMA DE MURCIA	C/ DR. FLEMING, S/N ALHAMA DE MURCIA	300080001	30840	300100	X		X		X	X	X			X	
30011764	I.E.S. «MIGUEL HERNANDEZ» ALHAMA DE MURCIA	C/ MIGUEL HERNANDEZ, S/N ALHAMA DE MURCIA	300080001	30840	300100	X		X		X	X	X			X	
30012902	Sección adscrita al I.E.S. «MIGUEL HERNANDEZ» LIBRILLA	C/ NATIVIDAD SANZ, S/N LIBRILLA	300230007	30892	300100			X		X	X	X				
30007475	I.E.S. «JUAN CIERVA Y CODORNIU» TOTANA	C/ SAN ANTONIO, 84 TOTANA	300390004	30850	300100	X		X		X	X				X	
30009332	I.E.S. «PRADO MAYOR» TOTANA	C/ MAGALLANES, 1 TOTANA	300390004	30850	300100	X		X		X	X	X				
30000316	I.E.S. «REY CARLOS III» AGUILAS	PO. ACACIAS, 23-URB. EL RUBIAL AGUILAS	300030001	30880	300111	X	X	X		X	X	X	X		X	
30000328	I.E.S. «ALFONSO ESCAMEZ» AGUILAS	C/ BARRIO DE COLON, S/N AGUILAS	300030001	30880	300111	X				X	X	X				
30001230	I.E.S. N. 3 DE AGUILAS AGUILAS	C/ SOLIDARIDAD, S/N AGUILAS	300030001	30880	300111	X	X	X		X	X	X	X	X		
30012771	I.E.S. DE PUERTO DE MAZARRON PUERTO DE MAZARRON	AVDA. PEDRO MUÑOZ BLAYA MAZARRON	300260013	30860	300123	X	X	X		X	X	X	X		X	
30012744	I.E.S. «PEDRO PEÑALVER» ALGAR (EL)	PARAJE DE CASA TEJADA S/N CARTAGENA	300160201	30366	300135	X		X		X	X	X			X	
30012896	I.E.S. DE LA MANGA DEL MAR MENOR MANGA DEL MAR MENOR (LA)	PARAJE DE LA BOCAMANGA CARTAGENA	300161908	30370	300135	X	X	X		X	X	X				
30005284	I.E.S. «CARTHAGO SPARTARIA» PALMA (LA)	C/ MANUEL BOBADILLA, S/N CARTAGENA	300161411	30593	300135	X	X	X		X	X	X	X	X		
30007736	I.E.S. «MARIA CEGARRA SALCEDO» UNION (LA)	C/ RAMON PERELLO, 3 UNION (LA)	300410305	30360	300135	X		X		X	X	X			X	
30008901	I.E.S. «SIERRA MINERA» UNION (LA)	AVDA. CIUDAD DE LINARES, S/N UNION (LA)	300410305	30360	300135	X		X		X	X	X			X	
30012835	I.E.S. «ANTONIO MENARGUEZ COSTA» ALCAZARES (LOS)	C/ JAEN, S/N ALCAZARES (LOS)	309020001	30710	300147	X		X		X	X	X				
30005338	I.E.S. NUEVO	CABO S.ANTONIO, 22 (PILITAS)	300360005	30749	300147	X	X	X		X	X	X				

COD.CEN	NOMBRE DEL CENTRO/LOCALIDAD	DOMIC. DEL CENTRO/MUNICIPIO	COD.LOCA	C.P.	ZONA	IN	FR	LL	LV	MA	CN	GH	FS	MS	PS	AS
	CUARTEROS (LOS)	SAN PEDRO DEL PINATAR														
30012963	I.E.S. NUEVO ROLDAN	C/ PEDRO GOMEZ MESEGUER TORRE-PACHECO	300370010	30709	300147	X	X	X		X	X	X	X			
30008133	I.E.S. «RUIZ DE ALDA» SAN JAVIER	C/ ISAAC PERAL, S/N SAN JAVIER	300350009	30730	300147	X	X	X		X	X	X	X		X	
30009022	I.E.S. «MAR MENOR» SAN JAVIER	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, S/N SAN JAVIER	300350009	30730	300147	X	X	X		X	X	X	X		X	
30012987	I.E.S. N. 3 DE SAN JAVIER SAN JAVIER	C/ CABO DE HUERTAS (T.MINGUEZ) SAN JAVIER		300350009					30730300147X	X		X	X		X	
30008480	I.E.S. «MANUEL TARRAGA ESCRIBANO» SAN PEDRO DEL PINATAR	C/ SANCHO PANZA, S/N SAN PEDRO DEL PINATAR	300360025	30740	300147	X	X	X		X	X	X	X		X	

ANEXO VI

RELACION DE CENTROS CON PUESTOS SINGULARES ITINERANTES CON INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIAA PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS

CLAVES DE IDENTIFICACION DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

E.E.I.: ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL
 C.E.E.: CENTRO ESPECIFICO DE EDUCACION ESPECIAL
 C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO
 C.P. : COLEGIO PUBLICO DE ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA
 INF: EDUCACION INFANTIL
 FI: IDIOMA EXTRANJERO: INGLES
 FF: IDIOMA EXTRANJERO: FRANCES
 FL: FILOLOGIA, LENGUA CASTELLANA
 MC: MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA
 CS: CIENCIAS SOCIALES

Cod. Cent.		Nombre del Centro/Localidad Ambito/Itinerancia	Domicilio del Centro/Municipio	Cod. Loca.	C.P.	Zona	Especialidades
30004139	C.P	MANUELA ROMERO PUERTO DE MAZARRON	MOLINETA, S/N MAZARRON	300260013	30870	300123	
	I.E.S.	«MIGUEL HERNANDEZ»	ALHAMA DE MURCIA				AL
30010747	C.P	ENRIQUE VIVIENTE UNION (LA)	PARAJE DE ROMA, S/N UNION (LA)	300410305	30360	300135	
	I.E.S.	«SIERRA MINERA»	UNION (LA)				AL
30011053	C.P	TIERNO GALVAN TOTANA	SAN ANTONIO, S/N TOTANA	300390004	30850	300100	
	I.E.S.	«JUAN CIERVA Y CODORNIU»	TOTANA				AL

ANEXO VII

RELACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL Y EDUCACION PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA ACOGIDOS AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y «THE BRITISH COUNCIL»

CLAVES DE IDENTIFICACION DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

E.E.I.: ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL
 C.E.E.: CENTRO ESPECIFICO DE EDUCACION ESPECIAL
 C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO
 C.P.: COLEGIO PUBLICO DE E.I. Y E.P.

<u>Cod. Cent.</u>	<u>Nombre del Centro</u>	<u>Domicilio del Centro</u>	<u>Cod. Loca.</u>	<u>Localidad</u>	<u>Municipio</u>	<u>C. Pos. Zona</u>
30009447 300019	C.P. Infante Don Juan Manuel	Alberto Sevilla, s/n	300300001	Murcia	(Idem)	30011
30002283 300135	C.P. José María La Puerta	C/ Covadonga, 11	300162002	Barrio del Peral	Cartagena	30205

**ANEXO VIII
RELACIÓN DE CENTROS Y AULAS DE ADULTOS**

<u>COD. CENTRO</u>	<u>NOMBRE CENTRO</u>	<u>COD.LOC.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>COD. ZONA</u>
30011582	CEA COMARCA ORIENTAL	300010001	ABANILLA	ABANILLA	300020
30012501	CEA AGUILAS	300030001	AGUILAS	AGUILAS	300111
30010267	CEA ALCANTARILLA	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30011594	CEA BAJO GUADALENTIN	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30012550	AULA DE ADULTOS DEL CEA NOROESTE	300130001	CALASPARRA	CALASPARRA	300070
30011600	CEA .NOROESTE	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30010504	CEA CARTAGENA	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30012537	AULA DE ADULTOS DEL CEA NOROESTE	300170008	CEHEGÍN	CEHEGÍN	300070
30011612	CEA VEGA ALTA	300190006	CIEZA	CIEZA	300056
30011624	CEA .ALTIPLANO	300220008	JUMILLA	JUMILLA	300032
30010516	CEA ALTO GUADALENTIN	300240004	LORCA	LORCA	300093
30012562	CEA MAZARRON	300260010	MAZARRON	MAZARRON	300123
30010565	CEA VEGA MEDIA	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30012549	AULA DE ADULTOS DEL CEA NOROESTE	300280002	MORATALLA	MORATALLA	300070
30011636	CEA COMARCA DEL RIO MULA	300290009	MULA	MULA	300081
30008091	CEA GARCIA ALIX	300300001	MURCIA	MURCIA	300019
30012574	CEA MURCIA-INFANTE	300300001	MURCIA	MURCIA	300019
30012586	CEA MURCIA-PUENTE TOCINOS	300303507	PUENTE TOCINOS	MURCIA	300019
30011648	CEA MAR MENOR	300370013	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	300147
30012513	AULA DE ADULTOS DEL CEA BAJO GUADALENTÍN	300390004	TOTANA	TOTANA	300100
30012495	CEA YECLA	300430004	YECLA	YECLA	300032

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

14693 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

<u>DNI./CIF.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PROVIDENCIA DE EMBARGO</u>
22369183G	ABENZA GIL, JOSE M.	1777/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29936220H	ADORNA PEREZ, MANUEL	3139/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30075493	BAVILL, S.A.	563/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30238802	PILAR VALIENTE, S.L.	2520/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22467960L	PONCE MARTÍNEZ, ÁNGELES	26336/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30019566	PRODUCTOS MENCEY, S.A.	6213/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30064174	PROENCOR, S.A.	18263/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30139927	PROGRAMA MURCIA, S.A.	16062/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30627855	PROHOGARSOL, S.A.	2645/91	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30323984	PROMARLY, S.L.	2088/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30092308	PROMOCIONES DE VIVIENDA SAN PEDRO S.L.	13391/91	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30088900	PROMOCIONES JUAREZ, S.L.	11443/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30136402	PROMOCIONES PADIAL, S.L.	20739/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30612352	PROMOCIONES URBANÍSTICAS CARTAGENA	32926/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30215925	PROMOMASO, S.L.	19107/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30040323	PROMURAL, S.A.	3066/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30159636	PROMURCA, S.A.	29668/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
F30113922	PROPIETARIOS LA TORRE S.COOP.LTDA.	8395/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30149579	PROVERDI, S.L.	6062/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30654362	PROVIMANGA, S.A.	24441/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30068951	PROYTECO, S.A.	23615/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23094521Z	RAMIREZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	1578/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30133243	SENDOTEL, S.A.	16126/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27428689Q	SERRANO HERNÁNDEZ, DOLORES	6909/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30098594	SERVICIOS REUNIDOS INDUSTRIA, SAL	14330/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
13006787B	SIMON FERRERO, GREGORIO	3878/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30073985	SOLADORES, S.A.	9168/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30216352	SUN LANDER, S.A.	24719/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A28225050	SUPERMERCADO RUBIO	2046/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30120695	SUR GAMMA, S.A.	2558/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30131445	TALLERES DIESEL MOVIL, S.A.L.	24859/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27473242H	TEJERA MARCO, CONSUELO	4099/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30129258	TEXTIL DANIEL, S.L.	2559/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22868036X	TORRES MARTINEZ, JOSE ANTONIO	1281/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30621031	TRANSOTO, S.L.	3327/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30124655	TRANSPORTE AMA, S.A.	301/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 16 de diciembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez.**

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

14692 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

<u>DNI./CIF.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>TIPO DE ACTO ADMIVO.</u>
1507075T	BELARDINO PEÑA MORENO	9696/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30069462	INDUSTRIAL FRIGORIFICA MURCIANA, S.L.	1559/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30683999	INMOBILIARIA CARTAGENA A.M., S.L.	26341/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30617120	INMUEBLES Y URBANIZACIONES, S.A.	1898/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30091813	INTELID, S.A.L.	1568/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30104905	INTERTRADEX, S.A.	16782/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30256648	INVERSIONES WORK, S.L.	13139/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
06193049T	IZQUIERDO BUSTOS, LAURENTINO	8700/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29065862	JIMENEZ ESTEBAN MIGUEL	6778/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30055818	JUCARPA, S.A.	23387/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
00624408G	LINES, PETER DAVID	8725/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22440585Z	LOPEZ GALLARDO, FRANCISCO	6931/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22952236F	MANTE ROMERO, PEDRO JOSE	16814/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30603393	MAR MENOR, S.L.	20063/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22447470E	MARIN CAMPOY, REMEDIOS	26401/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30096986	NAVARRO PÉREZ Y TOMÁS, S.A.L.	6812/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30095061	NAVARRO TOMÁS S.A.	3885/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22457920F	NOGUERA PRISUELOS, PEDRO ANTONIO	17278/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30060198	OBRAS PLANIF.Y PROYECTOS SA	4028/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30418115	OBRAS SALONAC, S.L.	6387/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22402381j	OLIVO ESPARZA, RAMONA	2977/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30239198	OTIMUR PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	17374/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30148589	PALETS ABARÁN, S.A.L.	1567/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30389167	PASACOR, S.L.	2253/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
281240L	PAZ ROSA, TERESA	26813/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30058358	PECRI, S.L.	12192/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27452812N	PÉREZ MARTÍNEZ, JOSÉ	5621/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
1081591Q	PÉREZ PÉREZ, PABLO	25651/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A03303641	READ STATE TRADING, S.A.	2049/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
13258631M	REBELION SAINZ, ALFREDO	17282/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30110092	RESIDENCIAL BERNAL, S.A.L.	1138/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
51040121Q	REY ARCAS, PEDRO	26625/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
01603018X	RIVAS CASAS, JUAN JOSE	10493/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22385326R	RIVERA GARCIA, ELENA	1751/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
742796B	ROCA DE TOGORES BUSTOS, ALVARO	22983/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
41827285Z	RODRIGUEZ DE LEON, ARGEO	3620/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
10969637V	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	270/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74324957C	ROS LORENZO, ANTONIO MIGUEL	1238/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22399784S	RUIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	6406/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
F30618334	S.A.T. MERCA CRUZ LOBOSILLO	14218/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30120331	S.U.C.A.S.A.	20353/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22209450Y	SABATER LOPEZ, MARCOS	2669/91	PROVIDENCIA DE EMBARGO
*00138240	SABATER MUÑOZ, JAIME	541/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30242341	SAGAKAN, S.L.	22491/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
11711641H	SALVADOR SANCHEZ, M. ISABEL	25652/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27425874F	SAMPEDRO GUZMAN, JOSÉ	9384/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22307817W	SANCHEZ FRUTOS, MARIA	15955/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22447297X	SÁNCHEZ NICOLAS, RAMÓN	14333/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22456026E	SANTIAGO PÉREZ, CARMEN	9370/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO

A30089270	SAVIS, S.A.	6751/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
F30139026	SDAD. COOP. TTES. MOLINA DE SEGURA	7023/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74146136R	TERESA PARDO ROMERO	17276/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 15 de diciembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14689 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 02/01/98/0107.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra Nueva.
- b) Descripción del objeto: Urbanización Huerto de Celestino y las Pastoras. Ricote.
- d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.R.M.»: 29/10/1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 23.120.659Ptas. (138.958 Euros)

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 02/12/1999.
- b) Importe de adjudicación: 22.017.225 Ptas. (132.326 Euros).
- c) Contratista: Nombre: Construcciones Juan García, S.A.; Nacionalidad: Española.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia a 2 de diciembre de 1999.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social ISSORM

14681 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.12.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.12.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de verduras con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.
- b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Once (11) lotes que se corresponden con otros tantos Centros dependientes de este Organismo.
- d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.
- e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.009.120 pesetas (150.307,84 euros).

5. Garantías.

Provisional: 500.182 pesetas (3.006,16 euros).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.
- c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 362126.

e) Telefax: 968 233342.

Internet.http://rica.carm.es (contratación pública).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: diez (10) días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 17 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social
ISSORM

**14682 Anuncio de licitación de contrato de suministros.
Expediente CT.00.SU.UR.13.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.13.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de yogurts y derivados con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Once (11) lotes que se corresponden con otros tantos Centros dependientes de este Organismo.

d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.

e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.870.632 pesetas (65.333,81 euros).

5. Garantías.

Provisional: 217.413 pesetas (1.306,68 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 362126.

e) Telefax: 968 233342.

Internet.http://rica.carm.es (contratación pública).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: diez (10) días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 20 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social ISSORM

14683 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.8.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.8.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de charcutería con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Once (11) lotes que se corresponden con otros tantos Centros dependientes de este Organismo.

d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.

e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 30.049.187 pesetas (180.599,25 euros).

5. Garantías.

Provisional: 600.984 pesetas (3.611,99 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 362126.

e) Telefax: 968 233342.

Internet: <http://rica.carm.es> (contratación pública).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: diez (10) días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 20 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social ISSORM

14684 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.7.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de fruta con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Once (11) lotes que se corresponden con otros tantos Centros dependientes de este Organismo.

d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.

e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.867.235 pesetas (155.465,21 euros).

5. Garantías.

Provisional: 517.345 pesetas (3.109,30 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 362126.

e) Telefax: 968 233342.

Internet: <http://rica.carm.es> (contratación pública).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: diez (10) días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del

plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 20 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, Mercedes Navarro Carrió.

Consejería de Trabajo y Política Social ISSORM

14685 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.7.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de congelados con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Once (11) lotes que se corresponden con otros tantos Centros dependientes de este Organismo.

d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.

e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 34.802.520 pesetas (209.167,35 euros).

5. Garantías.

Provisional: 696.050 pesetas (4.183.34 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 362126.

e) Telefax: 968 233342.

Internet: <http://rica.carm.es> (contratación pública).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: diez (10) días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 17 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió.**

Consejería de Trabajo y Política Social
ISSORM

**14687 Anuncio de licitación de contrato de suministros.
Expediente CT.00.SU.UR.4.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.4.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de combustible

líquido para A.C.S. y locomoción con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número:

Lote 1: Combustible calefacción y A.C.S.

Lote 2: Vales combustible locomoción.

d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.

e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.684.944 pesetas (124.319 euros).

5. Garantías.

Provisional: 413.699 pesetas (2.486,38 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 362126.

e) Telefax: 968 233342.

Internet: <http://rica.carm.es> (contratación pública).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuarenta y cinco (45) días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por

correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 20 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social ISSORM

14686 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.5.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.5.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de carnes blancas con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Once (11) lotes que se corresponden con otros tantos Centros dependientes de este Organismo.

d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.

e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.797.045 pesetas (137.012,99 euros).

5. Garantías.

Provisional: 455.942 pesetas (2.740,27).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Teléfono: 968 362126.

e) Telefax: 968 233342.

Internet: <http://rica.carm.es> (contratación pública).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: diez (10) días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 17 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social ISSORM

14688 Anuncio de licitación de contrato de suministros. Expediente CT.00.SU.UR.36.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.00.SU.UR.36.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de aceites con destino a cubrir las necesidades de los Centros dependientes de este Organismo.
- b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Once (11) lotes que se corresponden con otros tantos Centros dependientes de este Organismo.
- d) Lugar de entrega: En los respectivos Centros.
- e) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta el 31 de diciembre del 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.865.700 pesetas (65.304,17 euros).

5. Garantías.

Provisional: 217.514 pesetas (1.305,04 euros).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.
- c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.
- d) Teléfono: 968 362126.
- e) Telefax: 968 233342.
Internet: <http://rica.carm.es> (contratación pública).
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.**8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.
 1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
 2. Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.
 3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: diez (10) días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: Calle Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.
- e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna.

11. Gastos de anuncios.

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.
Murcia, 20 de diciembre de 1999.—Por la Dirección del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

14781 Aprobación del proyecto de la línea alta de velocidad.

Con fecha 21 de diciembre la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes ha resuelto aprobar técnicamente el estudio informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Acceso a la Región de Murcia.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transporte Terrestres se somete a Información Pública dicho estudio informativo por un periodo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en la Unidad de Fomento de la Subdelegación de Gobierno en Albacete (C/. Alcalde Conangla n.º 4, Albacete) en la Unidad de Fomento de la Subdelegación de Gobierno en Alicante (C/. Federico Soto n.º 11-1.º piso, Alicante) en el Área de Fomento de la Delegación de Gobierno en Murcia (Avda. Alfonso X el Sabio, n.º 6 Murcia) y en la Subdirección General del Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid).

Asimismo en los Ayuntamientos de todos los Términos Municipales afectados por los distintos trazados estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo del proyecto en lo que afecte a dichos municipios.

Madrid a 22 de diciembre de 1999.—El Subdirector General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Manuel Niño González.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

14489 Expediente de petición de concesión provisional y en precario, de aprovechamiento hidroeléctrico.

En este Organismo se tramita expediente de petición de concesión provisional y en precario de aprovechamiento hidroeléctrico inferior a 5.000 KVA en Calasparra. Trámite de información pública de los dos proyectos presentados al trámite de competencia, habiéndose ya realizado los trámites de convocatoria de competencia de proyectos en los artículos 105 a 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública de los proyectos presentados, según lo establecido en el artículo 6 del R.D. 916/1985, se abre dicho periodo por un plazo de veinte días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes. Las características básicas de los proyectos presentados son:

Proyecto número 1

Peticionario: Unión Electroindustrial S.L.U.

Dirección: C/ Sagrado Corazón de Jesús, 17, 3330 Crevillente (Alicante).

Persona que lo representa: Don Ildelfonso Serrano García.

Objeto del aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Caudal solicitado: 22.000 l/s.

Corriente de toma: Río Segura.

Margen en que se produce la derivación: Izquierda.

Término municipal donde radican las obras: Calasparra.

Potencia instalada: 750 Kw.

Declaración Utilidad Pública: Si.

Proyecto número 2

Peticionario: Hidroeléctrica Coto Minero, S.A.

Dirección: C/ Primo de Rivera, 37, 03202 Elche (Alicante).

Persona que lo representa: Don José Antonio Gil Quinto.

Objeto del aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Caudal solicitado: 36.000 l/s.

Corriente de toma: Río Segura.

Margen en que se produce la derivación: Derecha.

Término municipal donde radican las obras: Calasparra.

Potencia instalada: 2.334 Kw.

Declaración Utilidad Pública: Si.

Los escritos y documentos, citando la referencia CSH 1/99, se podrán dirigir a las oficinas de la Consejería de Industria en Murcia (calle Nuevas Tecnologías, s/n), o a las de Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en horas de oficinas.

Murcia, 29 de noviembre de 1999.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Seiquer.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Murcia
Sección Segunda

14509 Juicio Tercería de Mejor Derecho número 493/97.

Doña María Jover Carrión, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hacer saber: Que en el juicio de Tercería de Mejor Derecho número 493/97 del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia, rollo de apelación número 358/98 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Ilmos Sres.
Don Manuel Rodríguez Gómez: Presidente.
Doña María Jover Carrión y don Fernando López del Amo González: Magistrados.

En Murcia a 20 de abril de 1999.

Habiendo visto en grado de apelación la Sección Segunda de esta Ilma. Audiencia Provincial la pieza separada de Tercería de Mejor Derecho derivada del juicio de menor cuantía número 493/97, que en primera instancia se han seguido en el Juzgado civil de Murcia número Dos, entre las partes: como actora Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador Sr. Soto Criado y defendida por el Letrado Sr. López Pujalte, y como demandadas Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., representada por el Procurador Sr. Soto Criado y defendida por el Letrado Sr. López Pujalte, así como Áridos y Caminos, S.L. y Esteban Sánchez Martínez, quienes han permanecido en situación procesal de rebeldía. En esta alzada actúa como apelante Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador Sr. Martínez Navarro y dirigido por el Letrado Sr. Pérez Ruzafa, y como apelada Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., representado por el Procurador Sr. Soto Criado y dirigido por el Letrado Sr. López Pujalte. Siendo Ponente el Ilmo. Sr. D. Fernando López del Amo González, que expresa la convicción del Tribunal.

Fallamos

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Tesorería General de la Seguridad Social contra la sentencia dictada el 19 de mayo de 1998 por el Juzgado de Primera Instancia de Murcia número Dos, debemos revocar y revocamos dicha resolución y en su lugar dictamos otra por la que estimamos la demanda promovida por aquella contra Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., Áridos y Caminos, S.L. y Esteban Sánchez Martínez, éstos dos últimos en rebeldía, y declaramos preferente y de mejor derecho el crédito derivado de la certificación de descubierto presentada por la actora sobre el crédito de la codemandada Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., reclamado a los rebeldes en el Procedimiento de menor cuantía 1.023/93, seguido en el mismo Juzgado, debiendo destinar el producto obtenido por los bienes embargados a satisfacer el crédito de la actora; y ello

con imposición de las costas de la primera instancia a Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A., sin hacer pronunciamiento sobre las de esta alzada.

Una vez notificada a las partes remítanse los autos principales, con testimonio de la presente resolución, al Juzgado de origen a los efectos oportunos.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, certificación, de la cual se unirá al Rollo de Sala, lo mandamos y firmamos.

Se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a fin de que sirva de notificación en legal forma a Áridos y Caminos, S.L., por haber permanecido en situación procesal de rebeldía y siendo ignorado su paradero.

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1999.—El Presidente, María Jover Carrión.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz

14566 Juicio ejecutivo número 76/93.

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 76/93 a instancias de la Procuradora doña Catalina Abril Ortega en nombre y representación de Banco de Santander Central Hispano, S.A., contra don Jesús Guillén Sánchez y esposa Mariana Talavera Molina sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto el día siete de febrero del año 2000 y todas ellas a las nueve y treinta horas en la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo y bajo las siguientes condiciones:

1.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3.- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

4.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º- Rústica, en término de Moratalla, sitio de la Peñica y Alquerías, conocido por Paraje de los Rincones de cabida 16 fanegas de tierra secano a pastos, equivalentes a diez hectáreas, setenta y tres áreas, veintiocho centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al libro 285 de Moratalla, tomo 1.128, finca registral número 24.972.

Valorada en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

2.º- Rústica en término de Moratalla, sitio del Cerro de San Jorge, tierra matorral y secano, que tiene una cabida de tres hectáreas, veintidós áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 288 del libro de Moratalla, del tomo 1.156, finca registral número 26.121.

Valorada en ochocientas mil pesetas (800.000).

3.º- Vehículo, Land Rover, furgoneta, matrícula MU-0142-M.
Valorado en doscientas mil pesetas (200.000).

4.º- Vehículo, Land Rover, furgoneta, MU-0357-G.
Valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

5.º- Vehículo, Land Rover, furgoneta matrícula MU-5426-X.
Valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

6.º- Vehículo, Land Rover, furgoneta, matrícula MU-3888-G.
Valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Dado en Caravaca de la Cruz a 1 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz

14567 Juicio ejecutivo número 56/98.

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 56/98 a instancias de la Procuradora doña Catalina Abril Ortega en nombre y representación de Cerámica San Faz, Viuda e Hijos de José Marcos Coves, S.A., contra Mercantil Romero Rodríguez, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días siete de febrero, siete de marzo y siete de abril del año 2000 y todas ellas a las once horas en la sala de audiencia

de este Juzgado, sin sujeción a tipo y bajo las siguientes condiciones:

1.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.- Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

5.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.- La subasta se celebrará por lotes separados.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

- Dos mesas de despacho metálicas con tablero marrón. Valoradas en once mil pesetas (11.000).

- Un archivador de cinco compartimentos. Valorado en cinco mil pesetas (5.000).

- Un armario de oficina haciendo juego. Valorado en seis mil pesetas (6.000).

- Una máquina de escribir Hispano Olivetti modelo Lexicón 80. Valorada en quince mil pesetas (15.000).

- Un archivador con ruedas y una mesita a juego. Valorado en ocho mil pesetas (8.000).

- Un armario estantería color gris. Valorado en siete mil pesetas (7.000).

- Un equipo de megafonía marca Zenith. Valorado en dos mil quinientas pesetas (2.500).

- Unos 184 tubos de PVC de distintos tamaños y diámetros. Valorados en setecientos cuarenta y dos mil quinientas pesetas (742.550).

- Un palet de azulejos de 20x30 cm, 8x12 referencia Oriya. Valorado en diecinueve mil doscientas pesetas (19.200).

- Un palet de ladrillo del número 4, con aproximadamente 600 unidades. Valorado en cinco mil cuatrocientas pesetas (5.400).

- Diez placas de Cinc de 6 metros aproximadamente consideradas para chatarra. Valoradas en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000).

- 1.118 tejas de hormigón reglán. Valoradas en ciento una mil pesetas (101.000).

Dado en Caravaca de la Cruz a 1 de diciembre de 1999.—
La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

14610 Artículo 131 Ley Hipotecaria número 112/97.

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/97, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Juan Reales Espín contra José Quevedo Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3053/0000/18/112/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera

subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo a las 10.00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Cuarta fase 94. Vivienda dúplex, tipo del conjunto residencia Monteblanco, situado en paraje de Calnegre en la Manga, diputación del Lentiscar, término municipal de Cartagena. Está distribuida en diferentes dependencias. Tiene una superficie útil de 66.55 metros cuadrados en vivienda, 14.90 metros cuadrados en cochera y 6,70 metros cuadrados de trastero, en total 88.15 metros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda 93, Sur y Este, calles, y Oeste, la vivienda 95. Cuota 1,18 por cien.

Tipo de subasta.....5.540.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

14562 Procedimiento de cognición número 243/95.

Doña María Jesús Vallés Amores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/95, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra Pedro Rodríguez Armero y María Carmen Lidón Quinto, Francisco García Cerezuela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero del 2000, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3056/14/0243/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo del 2000, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril del 2000, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno situada en el paraje del coto de San Juan, en la diputación de Santa Lucía de este término. Presenta una extensión superficial de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena en el libro 201, folio 217 y finca número 13.892, sección 2.ª Se estima su valoración en la cantidad de 550.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 3 de diciembre de 1999.—La Magistrado-Juez, María Jesús Vallés Amores.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

14611 Artículo 131 L.H. número 166/98.

En autos de referencia se ha practicando tasación de costas, cuyo importe total asciende a la suma de un millón setecientos ochenta y seis mil quinientas sesenta y cuatro pesetas.

De dicha tasación de costas se da vista a don Ignacio Segura Barón, en ignorado paradero, para que en el plazo de tres días pueda impugnarla.

Dése traslado de la propuesta de liquidación de intereses presentada por el Banco de Murcia y que asciende a la cantidad de un millón treinta y siete mil novecientas veinticuatro pesetas, por tres días a don Ignacio Segura Barón, sin perjuicio de que caso de no estar de acuerdo, se practique por el Secretario de este Juzgado.

Dado en Cartagena a 9 de noviembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena

14504 Juicio de cognición número 275/99.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 275/99, instado por Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa, contra Promotora Galaico Levantina, S.A., he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar a Promotora Galaico Levantina, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Cartagena a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, Francisca Sánchez Soto.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena

14565 Expediente de dominio número 340/99.

Doña Ana Alonso Ródenas del Juzgado Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos Expediente de Dominio 340/99 a instancia de María Patricia Rodríguez Yufera Barasorda, Delia Isabel Rodríguez Yufera Barasorda, Miguel Francisco Rodríguez Yufera Barasorda y Delia Barasorda Vidaurrazaga, representado por el Procurador don Diego Frias Costa, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido, sobre la siguiente finca: Trozo de tierra situado en el Barrio Peral, diputación de San Antonio Abad, término municipal de Cartagena, dentro del cual existía una torreta llamada del molino y unas casas en estado ruinoso, hoy todo derruido. Tiene una superficie de 2.815,6 m2. Linda: al Norte, calle San Juan de Pena y calle Santa Celia de Jaca, 5 y calle Ordesa 1 y 2; al Sur, derecha, carretera barrio Peral 21 y Plaza Puyola; y Oeste, calle Juan Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, libro 309, folio 166, finca 25.426.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los eventuales causahabientes desconocidos de doña María Rodríguez Yufera Muñoz para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este

edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena

14612 Menor cuantía número 336/98.

Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Cartagena, hace saber:

Que en los autos de menor cuantía 336/98, seguido en este Juzgado a instancia de Carmen López Sánchez contra Promotora Unionense, S.A., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En la ciudad de Cartagena a 10 de noviembre de 1999. El Ilmo. Sr. don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia número Seis pronuncia, en nombre del Rey la siguiente sentencia en los presentes autos de menor cuantía 336/98, promovidos por Carmen López Sánchez, representada por el Procurador Bienvenido Angosto Conesa, dirigido por el Letrado, contra Promotora Unionense, S.A.. Siguen fundamentos de derecho y fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Carmen López Sánchez, representada por el Procurador Sr. Angosto Conesa contra Promotora Unionense, S.A., declarada en rebeldía, debo condenar y condeno, declarar y declaro la resolución del contrato de compraventa celebrado por los litigantes el día 26 de diciembre de 1990, con imposición de costas procesales a la parte demandada.

Comuníquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma pueden interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia. Inclúyase la presente en el libro de sentencias dejando en los autos testimonio de la misma. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia al demandado Promotora Unionense, S.A., extiendo y firmo la presente en Cartagena a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.

De lo Social número Uno de Cartagena

14515 Ejecución sobre cantidad número 179/99.

Matías Manuel Soria-Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 179/99 en acción sobre cantidad ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez

Ilmo. Sr. Soria Fernández-Mayoralas.

En Cartagena, a 29 de noviembre de 1999.

Dada cuenta; se tiene por instada la ejecución de sentencia regístrese en el libro correspondiente y requiérase a Cartasertel., S.L., de pago, para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de 361.227 que reclama el ejecutante Rosario Lucía Pérez Tárraga en concepto de principal, más la de 72.246 pesetas, que ahora se presupuestan para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Y estando la ejecutada en situación de ignorado paradero. Requiérasele por edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los sitios públicos de costumbre con los apercibimientos legales.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días.

Lo provee, manda y firma S. S.^a, doy fe.

Ante mi.- M. Soria Fernández-Mayoralas. R.E. Nicolás Nicolás, rubricados.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada, procédase al requerimiento del pago mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán, mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada que últimamente tuvo su domicilio en esta Provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria-Fernández Mayoralas.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

14514 Autos demanda número 558/97.

Demandante: Agustín Cortés Saura, Maz, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11.

Demandados: INSS, TGSS, INSALUD, Empresa Frigdesman, S.L., Empresa Fuertes, S.A.

En Cartagena a 22 de noviembre de 1999.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Empresa Frigdesman, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 558/97 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Cortés Saura contra INSS, TGSS, INSALUD, Empresa Frigdesman, S.L.,

Empresa Fuertes, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que desestimo la demanda interpuesta por don Agustín Cortés Saura contra Maz, Mutua de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, el INSS, la TGSS, el INSALUD, la Empresa Fuertes, S.A. y la Empresa Frigdesman, S.L., y en consecuencia absuelvo a los demandados citados de las pretensiones deducidas en su contra.

Igualmente, desestimo la demanda interpuesta por MAZ, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, contra don Agustín Cortés Saura, el INSS, la TGSS, el INSALUD, la Empresa Frigdesman, S.L. y la Empresa Fuertes, S.A. y en consecuencia absuelvo a los demandados citados de las pretensiones deducidas en su contra.

Finalmente confirmo expresamente, en todos sus extremos, la resolución del INSS de fecha 30 de mayo de 1997, que tanto el trabajador demandante como la Mutua demandante impugnaban en sus respectivas demandas que son desestimadas íntegramente por medio de la presente sentencia.

Incorpórese la presente al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Región de Murcia; este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Frigdesman, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a 25 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia e Instrucción de Cieza

14517 Autos de divorcio número 204/99.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204/99, se tramitan autos de divorcio, a instancia de don Juan José Bernal Cortés, representado por el Procurador Sr. Montiel Rios contra doña María Amparo Bernal Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, en los cuales se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva copiadas literalmente dicen como sigue:

Sentencia

En Cieza a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos por la Sra. doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno

de Cieza y su partido, los autos de juicio de divorcio seguidos bajo el número 204/99, de los asuntos civiles de este Juzgado, promovidos por el Procurador Sr. Montiel Rios, en nombre y representación de don Juan José Bernal Cortés, asistido del Letrado Sr. Vertíz Querevalú, contra doña María Amparo Bernal Fernández, en situación procesal de rebeldía, se procede en nombre de S.M. El Rey a dictar la presente resolución.

Fallo

Que estimando la demanda de disolución del matrimonio por divorcio, formulada por el Procurador Sr. Montiel Rios, en nombre y representación de don Juan José Bernal Cortés, contra doña María Amparo Bernal Fernández, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio formado por los expresados, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración y las siguientes medidas complementarias:

1.º Se acuerda la disolución del régimen económico matrimonial y de la sociedad de gananciales, cuya liquidación podrá llevarse a cabo en ejecución de sentencia, si así lo solicita alguna de las partes.

2.º Quedan revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro. No ha lugar a hacer especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Comuníquese esta sentencia, una vez que sea firme, a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción del matrimonio de las partes en litigio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación, en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña María Amparo Bernal Fernández, expido el presente en Cieza a 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

14561 Menor cuantía número 254/95.

Doña María del Pilar Casado Rubio, Juez de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 254/95 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, S.A., contra Bienvenido Fernández Hortelano, Alberto Sánchez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero del 2000, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este

Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3073/000/15/254/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo del 2000 a las 12.00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vehículo camión caja marca Nissan, modelo L35.08, matrícula MU-4952-AK, valorado a efectos de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 22 de noviembre de 1999.—La Juez, María del Pilar Casado Rubio.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

14505 Reclamación crédito hipotecario número 280/99.

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 280/99 se tramita procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra Confecciones Romargo, S.L., Pasacort, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este

Juzgado, el día 23 de febrero del 2000 a las 12.45 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, -si las hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo del 2000, a las 12.45, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril del 2000, a las 12.45 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.- Nave industrial que ocupa mil ochenta y cinco metros cuadrados, en término de Santomera, carretera de Abanilla. Linda: Norte, finca segregada de esta misma procedencia; Sur, calle Carlos III; Este, carretera de Abanilla, y Oeste, Avda. de la Paz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 76 de Satomera, al folio 63 vto., finca número 5.383, inscripción 5.ª Valorada a efectos de subastas en 16 millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas (16.695.000).

Dado en Murcia a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

14609 Juicio ejecutivo número 94/98.

Don Alfredo Valdés Sánchez, Esperanza Ybern Arechavaleta y Bas Sociedad Civil.

Procurador, Sr. Francisco Aledo Monzo.

Contra Mercantil Pescado y Mariscos Pejuanpe, S.L.

En el procedimiento juicio ejecutivo 94/98 seguido en este Juzgado se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se decreta la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad de los demandados Mercantil Pescados y Mariscos Pejuanpe, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 2.726.933 pesetas de principal, más otras 1.300.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sobre las tarjetas de transportes números 06870515 correspondiente al vehículo MU-3070-AF, 06870516 al vehículo MU-1526-BJ, 06883103 al vehículo MU-9945-AY, 10134508 al vehículo MU-2226-BT, 10134510 al vehículo MU-2227-BT.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 25 de noviembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

14606 Juicio verbal número 866/99.

De don José Antonio Ferrero Chimeny y María del Carmen Santos Guerrero.

Procurador, Francisco Aledo Monzo.

Contra Carmen Gallego Capdepón y herederos o causahabientes y personas que acrediten interés en el pleito.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 25 de enero del 2000 a las 12.00 horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dichos demandados, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.

Citar a doña Carmen Gallego Capdepón y herederos o causahabientes y personas que acrediten interés en el pleito.

Primera Instancia número Dos de Murcia

14564 Juicio ejecutivo número 723/99.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador, Antonio Rentero Jover.

Contra Wistenword, S.L., Emilio Torrecillas Martínez y Mar Camp, S.L.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo 723/99, por la presente se cita de remate al referido demandado a don Emilio Torrecillas Martínez a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta.

Intereses, gastos y costas: dos millones.

Bienes designados a embargar al demandado: saldos en cuenta corriente o de ahorro que el demandado mantenga en las entidades bancarias BBV, B.S.C.H. y Caja Murcia, oficinas en Murcia.

En Murcia a 10 de diciembre de 1999.—El Secretario

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

14608 Juicio ejecutivo número 148/99.

Número identificación único: 30030 1 0400177/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 148/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador Sr. Francisco Aledo Martínez.

Contra don Mario Verdugo Casas y cónyuge (artículo 144 R.H.).

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución en el sentido de rectificar el edicto número 12.737 publicado en el boletín 261 de fecha 11 de noviembre de 1999, página 11.782 haciendo constar que la notificación de la sentencia publicada es a don Mario Verdugo Casa y cónyuge, a los efectos del artículo 144 R.H., así como que el principal

reclamado asciende a 613.843 pesetas más otras 300.000 pesetas que se presupuestan de intereses, gastos y costas.

En Murcia a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

14607 Tercerías en juicio de cognición número 811/96.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 811/96, se tramitan autos de tercería de dominio, a instancia a Nissan Leasing, S.A., Sociedad de Arrendamiento Financiero, representado por el Procurador D. Francisco Aledo Martínez, contra Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Murcia), representado por la Procurador doña Marita Martínez Navarro y contra Químicas Celulosas, S.L., actualmente en paradero desconocido; y en los cuales se ha acordado librar el presente a fin de notificar al demandado en paradero desconocido Químicas Celulosas, S.L., la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Murcia a 29 de octubre de 1999. El Ilmo. Sr. D. José Moreno Hellín, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, ha visto los presentes autos de tercería de dominio número 811/96 promovidos por el Procurador Sr. Aledo Martínez en nombre y representación de Nissan Leasing, S.A., Sociedad de Arrendamiento Financiero, defendida por el Sr. Lorca Tornero, contra la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y Químicas Celulosas, S.L.

Fallo

Que desestimando la demanda de tercería interpuesta por el Procurador Sr. Aledo Martínez en nombre y representación de Nissan Leasing, S.A., contra Tesorería General de la Seguridad Social y Químicas Celulosas, S.L., debo declarar y declaro no haber lugar a lo solicitado en la misma, y todo ello con expresa condena en costas a la actora. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde en paradero desconocido Químicas Celulosas, S.L., expido el presente edicto en Murcia, a 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María López Márquez.

Primera Instancia número Seis de Murcia

14503 Juicio verbal número 776/98.

En el procedimiento verbal 776/98, seguido en el Primera Instancia número Seis de Murcia a instancia de Pascual Damián

Torregrosa Baño contra José Sánchez Pérez (y esposa artículo 144 R.H.) y Consorcio de Compensación de Seguros sobre verbal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

El Ilmo. Sr. D. José Moreno Hellín, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, ha visto los presentes autos de juicio verbal de tráfico número 776/98, promovidos por la Procuradora doña María José Sánchez Rex Campillo en nombre y representación de Pascual Damián Torregrosa Baño, defendido por el Letrado Sr. Lentisco Morales, contra José Sánchez Pérez y el Consorcio de Compensación de Seguros.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sánchez Rex Campillo en representación de Pascual Damián Torregrosa contra José Sánchez Pérez, debo condenar y condeno a éste a que abone al actor la cantidad de 70.000 pesetas más los intereses legales de dicha cantidad en la forma prevista en el fundamento de derecho tercero y al pago de costas

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación a través de escrito en la forma prevista en el artículo 733 de la L.E.C.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Sánchez Pérez (y esposa artículo 144 R.H.), extiendo y firmo la presente en Murcia a 1 de diciembre de 1999.—La Secretaria.

Primera Instancia número Siete de Murcia

14506 Juicio ejecutivo número 874/97.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado y con el número 874/97 se tramita procedimiento de ejecutivo a instancia de Caja de Rural Central contra Ángel Campos Leal e Isabel Serrano Barra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día siete de febrero; para la celebración de la segunda el día siete de marzo; y para la celebración de la tercera el día siete de abril; todas ellas a las 12.00 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número una cantidad

igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25%; y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexto. Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo. Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en planta baja en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, carril de los Canos. Se alza sobre una parcela que mide ciento noventa metros cuadrados. La superficie construida ocupa ochenta y un metros cuadrados, estando el resto de superficie destinado a patio. Está distribuida en vestíbulo, distribuidor, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y patio. Su fachada principal está orientada al Mediodía, Fermín Espín, corredor y camino en medio; derecha entrando, Este, Pedro Campos; fondo, Norte, Ángel Hernández y Oeste, Francisco Campos.

Inscrita al libro 343, folio 214, finca 26.360, inscripción 2.^a del Registro de la Propiedad 1 de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 5.098.102 pesetas equivalente a 30.640,21 Euros.

Dado en Murcia a 25 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Primera Instancia número Siete de Murcia

14563 Juicio ejecutivo número 1.077/93.

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.077/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Miguel Navarro Ortega, Carmen Alcaráz Cabrera, Domingo Navarro Alcaráz, Manuela Illán Rubio, Bernardino Alcaráz Cabrera y Gabriela Pastor Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero del 2000 para la primera subasta, el día 8 de marzo del 2000 para la segunda y el día 6 de abril del 2000 para la tercera, en su caso, todas ellas a las 11.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del veinticinco por ciento; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Sexto. Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los posibles licitadores, previniendo a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo. Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.- Trozo de tierra secano, en término de Murcia, partido de Cañada Hermosa, situado de Rambla Salada. Ocupa una superficie de once áreas, dieciocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, finca número 2.679. Valor de subasta: 500.000 pesetas.

2.- Local destinado a fines comerciales, situado en la planta baja o primera, del edificio en construcción sin número de gobierno, con acceso independiente desde la calle de su situación. Está constituido por una sola nave sin distribución interior, con una superficie construida de 106 metros cuadrados. Finca número 12.868 del Registro de la Propiedad de Murcia número Tres. Valor de subasta: 5.000.000 pesetas.

3.- Vivienda situada en planta tercera alta, del edificio en construcción en la villa de Alcantarilla, calle en formación, sin número de gobierno, con acceso por el portal, zaguán y escalera comunes. Tiene una superficie construida de 112 metros, 66 decímetros cuadrados. Finca número 12.874 del Registro de la Propiedad de Murcia número Tres. Valor de subasta: 6.500.000 pesetas.

4.- Vivienda situada en planta segunda alta del edificio en construcción situada en la villa de Alcantarilla, calle en formación, sin número de gobierno, con acceso por el portal, zaguán y escalera comunes. Tiene una superficie construida del 112 metros, 66 decímetros cuadrados. Finca número 12.872 del Registro de la Propiedad de Murcia número Tres. Valor de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.

Instrucción número Tres de Murcia

14518 Juicio de faltas número 578/99.

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas número 578/99-A, por falta contra el orden público, hechos ocurridos el pasado día 24 de febrero de 1999.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Herve Teitang Avekerekone, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Taitane Avekerekone Herve, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta de conducción careciendo de S.O.A., prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 1.000 pesetas, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Contra esta sentencia, cabe interponer recurso de apelación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, quedando

entretanto las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones, y que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia a 30 de noviembre de 1999.—El Magistrado, Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.—El Secretario.

De lo Penal número Uno de Murcia

14507 Procedimiento abreviado número 311/98.

El Ilmo. Sr. D. Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número Uno de Murcia.

En virtud del presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento abreviado número 311/98, ejecutoria número 104/99-V, contra Antonio Esteban González Cerdá, con domicilio en calle Alta número 28, Bullas y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán por primera y en su caso por segunda y tercera vez, para el supuesto de ser declarada desierta respectivamente la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 11 de enero del 2000, 25 de enero y 8 de febrero, todas ellas a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Penal número 1, situado en Palacio de Justicia, Ronda de Garay s/n planta baja Murcia; bajo las siguientes:

Condiciones

1.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Los bienes se encuentran actualmente precintados en el domicilio de Encarnación Cerdá Ruiz, situada en calle Fuenblanquilla número 2, Bullas.

Bienes objeto de la subasta

Único.- Turismo marca Ford modelo Escort, versión 1.8, con matrícula de Murcia 0518-BS, cuyo permiso de circulación data de 1995. Tasado pericialmente en novecientas mil pesetas.

Murcia 9 de noviembre de 1999.

De lo Penal número Uno de Murcia

14508 Procedimiento abreviado número 61/97.

El Ilmo. Sr. D. Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número Uno de Murcia.

En virtud del presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento abreviado número 61/97, ejecutoria número 91/98-V, contra Cecilio Cano Fernández, con domicilio en calle Antonio Machado 36-1.º, Las Torres de Cotillas, 8 Murcia y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán por primera y en su caso por segunda y tercera vez, para el supuesto de ser declarada desierta respectivamente la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 11 de enero del 2000, 25 de enero y 8 de febrero, todas ellas a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Penal número 1, situado en Palacio de Justicia, Ronda de Garay s/n planta baja Murcia; bajo las siguientes:

Condiciones

1.- Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.- Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Los bienes se encuentran actualmente precintados en el domicilio de Enrique Baeza Albentosa situado en Polígono Industrial Bernal Aroca, El Palmar (Murcia).

Bienes objeto de la subasta

Único.- Furgoneta mixta marca Citroën modelo C-15 Diésel, con número de bastidor VS7VDPG0004PG2745 matrícula MU-0302-AF, permiso de circulación, abril de 1998. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Murcia 9 de noviembre de 1999.

De lo Social número Uno de Murcia

14511 Autos sobre invalidez número 606/99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 606/99, a instancias de doña Dolores Ríos Carrillo, contra INSS, TGSS y Hermanos García Iniesta S.R.C., en acción sobre Invalidez, se

ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 11 de enero del 2000, y hora de las 9.50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Hermanos García Iniesta S.R.C., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 2 de diciembre de mil 1999.— La Secretario, María Ángeles Arteaga García.

De lo Social número Uno de Murcia

14512 Autos sobre despido número 875 y 876/99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 875 y 876/99, a instancias de don F.º Javier Morales Franco y don Pedro Mulero Morales, contra T.A.T. Curtidos S.L. y Fogasa, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 10 de enero del 2000, y hora de las 10.40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial el representante legal de T.A.T. Curtidos S.L. con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado T.A.T. Curtidos S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 3 de diciembre de mil 1999.— La Secretario, María Ángeles Arteaga García.

De lo Social número Uno de Murcia

14513 Autos sobre cantidad número 695/99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 695/99, a instancias de don Jesús García García, contra Vimotrans S.L. y Fogasa en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 25 de enero del 2000, y hora de 10.20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial el representante legal de Vimotrans S.L. con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Vimotrans S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 30 de noviembre de mil 1999.— La Secretario, María Ángeles Arteaga García.

De lo Social número Cuatro de Murcia

14519 Autos sobre cantidad número 840/99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 840/99, a instancias de don José Navarro Orcajada, contra Royal Servicios Generales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 12 de enero del 2000, y hora de 10.30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Royal Servicios Generales, S.L., en la persona de su legal representante que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para

su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 9 de diciembre de mil 1999.—El Secretario.

De lo Social número Cuatro de Murcia

14520 Autos sobre despido número 839/99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 839/99, a instancias de don José Navarro Orcajada, contra Royal Servicios Generales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 12 de enero del 2000, y hora de 10.15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8, segunda planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Royal Servicios Generales, S.L., en la persona de su legal representante que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 9 de diciembre de mil 1999.—El Secretario.

De lo Social número Seis de Murcia

14510 Ejecución número 87/98.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución número 87/98 a instancia de Cristobal Nicolás Jordán contra la empresa Transportes Nelbe, S.L., habiéndose dictado auto, que transcrito en lo necesario, dice así:

Auto

En Murcia a 24 de noviembre de 1999.

Y...S. S.^a, dice:

Se tiene por instada la ejecución de sentencia; procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento de pago, embargo de bienes de la empresa ejecutada Transportes Nelbe,

S.L., en cuantía suficiente para garantizar el principal reclamado, ascendente a la suma de 806.000 pesetas, más otras 161.200 pesetas, que sin perjuicio de ulterior liquidación, se fijan para intereses y costas delegándose para la práctica de tal diligencia, en el agente judicial, asistido del Secretario u Oficial, a quienes servirá esta resolución de mandamiento en legal forma, incluso para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere preciso. Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días, sin perjuicio de su efectividad. Así lo acuerda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. José Alberto Beltrán Bueno, titular del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, de lo que doy fe. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Transportes Nelbe, S.L., actualmente en ignorado paradero y a quien se advierte de conformidad con el artículo 59 de la L.P.L., que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de ese Juzgado, expido y firmo el presente en Murcia a 24 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Concepción Montesinos García.

De lo Social de Cuenca

14516 Procedimiento número 203/99.

María Ángeles Carlavilla Noguera, Oficial del Juzgado de lo Social de Cuenca y su provincia, en funciones de Secretario.

Hago saber: Que en autos número 203 de 1999, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Faustina González Fajardo, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes Midat y la empresa Champiñones Vegajara, S.L., sobre S.S. Prestaciones Incapacidad Temporal, Accidente de Trabajo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Procedimiento número 203/99. Sentencia número 259/99.

En la ciudad de Cuenca a uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Don Julio Aboy Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cuenca y su provincia, habiendo visto los presentes autos, seguidos sobre S.S. Prestaciones Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo, entre partes, de una y como demandante, doña Faustina González Fajardo, que comparece asistida por el

Letrado don Julio Javier Solera Carnicero, y de otra y como demandados: el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, que comparece representados por el Letrado Don José Vicente Paje de la Vega; Mutua Midat (Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número Cuatro), que comparece representada por la Letrada doña Eva María Moragas López de Hierro y la empresa Champiñones Vegajara, S.L., que no comparece, no obstante encontrarse citada en legal forma, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente sentencia.

Fallo

Estimo la demanda formulada por doña Faustina González Fajardo contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Midat (Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número Cuatro) y empresa Champiñones Vegajara, S.L., declaro accidente de trabajo las lesiones sufridas por la actora el 9 de julio de 1998, con derecho a la asistencia sanitaria desde dicha fecha hasta su total curación, y a la prestación económica por Incapacidad Temporal desde dicha fecha, condenando a la empresa Champiñones Vegajara, S.L., como responsable directo al abono de la prestación por I.T., sin perjuicio del anticipo por parte de la Mutua Midat, y con la responsabilidad subsidiaria del INSS y TGSS en su caso, a quien condeno a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, advirtiéndoles que no es firme y que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación a través de este Juzgado y ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anunciándolo en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, bastando para ello la mera manifestación de las partes o de su Abogado, o por medio de comparecencia o escrito de las partes, sus representantes o su Abogado, todo ello conforme a lo dispuesto en el TRLPL.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Firmado: ilegible. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Champiñones Vegajara, S.L., en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era carretera de La Ñora número 160 ó 180, Rincón de Beniscornia (Murcia), y con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se llevarán a efecto por estrados, salvo los emplazamientos, autos o sentencias que se produzcan, expido la presente en Cuenca a 1 de octubre de 1999.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

14782 Modificación Ordenanzas Fiscales.

Por el Pleno de la Corporación, con fecha 9-12-99, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial sobre modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Tasa por suministro de agua potable y por la prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 18, apartado 3, de la citada Ley.

Bullas, 3 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

La Unión

14557 Adjudicación de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 124 del Texto Refundido en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que el Ayuntamiento de La Unión ha adjudicado las siguientes obras:

a) «Construcción de 50 fosas en el Cementerio Nuestra Señora del Rosario (La Unión)», a la empresa Obras y Servicios Topográficos, S.L., por importe de 5.050.834 pesetas.

b) «Reposición de red de agua potable en calle Jacinto Conesa y Siete de Marzo», correspondiente al Programa Operativo Local de 1998, a la empresa La Unión Servicios Municipales, S.L., por importe de 7.377.600 pesetas.

c) «Obras de reparación de las fachadas del Palacio del Festival del Cante de las Minas», a don Vicente Lorca Hernández, por un importe de 4.888.704 pesetas.

La Unión, 3 de diciembre de 1999.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Librilla

14783 Modificación Ordenanzas Fiscales.

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1999, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.1 y 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a

los interesados a que se refiere el artículo 19 de la citada Ley para que, durante el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de éste, puedan ser examinados los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones o sugerencias que se estime oportuno formular.

Librilla a 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

La Unión

14549 Aprobación de proyecto de obras.

El Ayuntamiento de La Unión aprobó el siguiente proyecto de obras:

«Alumbrado público en la Barriada de Peñarroya. Término municipal de La Unión», correspondiente al Plan de Obras y Servicios Complementario para el año 2000, por un importe de 8.783.853 pesetas.

Se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre, puedan ser examinados los expedientes y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

La Unión, 7 de diciembre de 1999.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Torre Pacheco

14784 Modificación de Ordenanzas Fiscales.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1999, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Tasas

- Tasa por la prestación del servicio de estancia en escuelas infantiles, talleres de infancia extraescolares, talleres para adultos, cursos de formación y establecimientos análogos.

- Tasa por la prestación del servicio de piscinas e instalaciones deportivas.

- Tasa por la prestación de servicios culturales, docentes e informáticos.

- Tasa por licencias urbanísticas.

- Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos.

- Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable.

Torre Pacheco, 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.